



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida, e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

“2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia”

179

NOTA Nº: /2016

LETRA: MUN. U.

USHUAIA, 07 OCT 2016

SEÑOR PRESIDENTE :

Me dirijo a Ud., a efectos de elevar lo actuado por el Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.), en sesión ordinaria de fecha 30 de setiembre de 2016, en el marco del Expediente DU-6275-2016: A-71-3 – Colegio José Martí s/Indicadores Urbanísticos”.

En tal sentido, para mayor información se adjunta a la presente el Expediente mencionado anteriormente, con Informe Dpto. E. y N. Nº 41/2016 de la Dirección de Urbanismo, Acta Nº 187 del Co.P.U. de fecha 30 de setiembre de 2016 para su tratamiento.

Sin otro particular le saluda atentamente.

Fecha:	13/10/16	11:42
Número:	1593	FOLIO
Expte. Nº		
Oficio:		
Revisado:		

Walter Vuoto
 INTENDENTE
 Municipalidad de Ushuaia

SEÑOR PRESIDENTE
 DEL CONCEJO DELIBERANTE
 DE LA CIUDAD DE USHUAIA
 Dn. Juan Carlos PINO
 S _____ / _____ D



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
= República Argentina =
Municipalidad de Ushuaia



2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional.

NOTA N° 119 /2016

Letra: Dpto. Adm.

Ushuaia, 21 de septiembre de 2016

Se realiza la apertura del expediente administrativo **DU-6275/2016**, de acuerdo al siguiente detalle:

INICIADOR:

Dirección de Urbanismo

TEMA:

(48) Proyecto de Ordenanza Municipal.

ASUNTO:

A-71-3 Colegio José Martí s/Indicadores Urbanísticos.



T.S.A. Javier BENAVENTE
Dpto. Administración
DIRECCIÓN DE URBANISMO
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



Municipalidad de Ushuaia
Dirección de Sistemas de Información Catastral



RESUMEN DE SITUACIÓN PARCELARIA A LA FECHA 21/09/2016 10:56:13

POSEE DEUDA EN RENTAS

Sección	Nº Macizo	Letra Macizo	Nº Parcela	Letra Parcela	U.F. / U.C.
A	0071		0003		

Personas relacionadas a la Parcela

Tipo	Personas	Documento
Titular	PROV.TIERRA DEL FUEGO	OTRO 0
Contribuyente	PROV- MUNI (ESC.Nº1-COL.J.MARTI-TURISMO MUNICIPAL)	OTRO 0

Direcciones

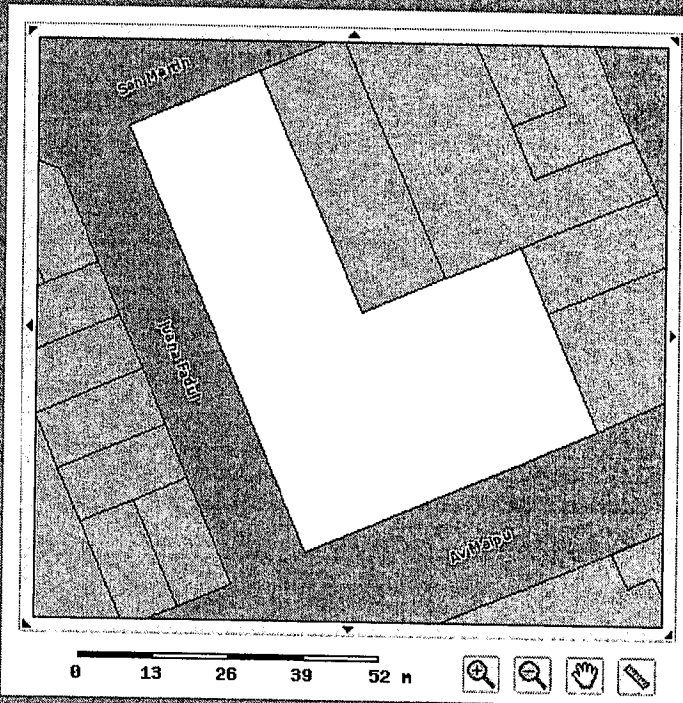
Descripción	Num	Tipo Puerta
MAIPU	697	Principal
JUANA FADUL	37	Principal
JUANA FADUL	15	Principal

Parcela

Metros Frente	159.60
Superficie Terreno	3029.71
Valor Tierra	477497.83
Valor de Mejora	1610031.44
Porcentaje	0.00
Terreno Esquina	NO
Doble Frente	NO
Exp. Obra	
Exp. Comercio	
Exp. Suelo Urbano	29-E-367-1990
Plano Mensura	
Partida	629

Observaciones

Secretaría de Turismo Municipal -
Colegio José Martí - Escuela N°1



El Titular de dominio actualizado se deberá consultar al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia (Art.21 Ley Nac. Nº 17801 - Art. 56 Ley Prov. Nº 832)

El presente instrumento no tiene validez sin la firma y sello del funcionario que lo emite

FIRMA



AGUIRRE
T.S.A. Javier BENAVENTE
Dpto. Administración
DIRECCIÓN DE URBANISMO
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Generated with Code Charge Suite

ES COPIA

Exp o Privadas
Año 2016 / N° 328
CUERPO 3



DIRECCION DE OBRAS PRIVADAS

A C T A D E C O R R E C C I O N Nro 00000173

FECHA: 16/08/16

NOMENCLATURA CATASTRAL: A 30071 0003

EXPEDIENTE DE OBRA: Nro 328 / 2016

OBRA: REFORMA/REFACCION

PROPIETARIO: PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

PROFESIONAL INTERVINIENTE: BRICEÑO MANQUI, FABIAN ORLANDO

Por intermedio de la presente se entrega al profesional de la obra en cuestion la documentacion con las observaciones pertinentes, dejandose constancia que mientras estas no sean subsanadas no se dara curso a la tramitacion del Expediente de Obra correspondiente, debiendose entregar en Mesa de entradas de La Direccion de Obras Privadas los originales corregidos o reimpresos -y la cantidad de copias que corresponda- dentro de un plazo de 15 (QUINCE) DIAS HABILES contados a partir de su notificacion. Vencido dicho plazo, la respectiva documentacion pasara a OBRAS DESISTIDAS, segun lo establecido en elCodigo de Planeamiento Urbano de La Ciudad de Ushuaia (Articulo II.2.2.1, Inciso c).

OBSERVACIONES:

* PLANO DE ARQUITECTURA

- 1-Acotar pendiente de rampas exteriores.
- 2-Graficar vereda y realizar segun O.M. 3005 (se encuentra en circuito prioritario).
- 3-Declarar factor de ocupacion total por piso a fin de determinar cantidad de servicios sanitarios (arts. III.7.6.1 y III.10.1.2 CE.).
- 4-Proyectar e indicar modulos de estacionamiento segun lo establece los art. VIII.V.1 VIII.I.1.2 CPU y art. I.2.1.7 O.M. 3005.
- 5-Verificar el cumplimiento del art. 2.2.1 Resolucion N° 68/97 C.F.E. y E. (distancia minima 500m de sustancias explosivas o inflamables).

* NOTA DE ENCOMIENDA

- 1-Falta nota del calculista.

* INFORME ATB PRELIMINAR

- 1-Segun lo indicado en el presente debera prever Reserva de Agua contra incendio 23.000 litros. Indicar en planos.
- 2-Propietario en el presente Informe corresponde Prov. T.D.F. A.I.A.S.

* ORDENANZA MUNICIPAL N°3005

- 1-Verificar el cumplimiento del art.I.2.1.8.2 (areas de asistencia para rescate) y I.2.1.8.2 (vias de escape en caso de emergencia) O.M. 3005.

* INDICADORES URBANISTICOS

* ESTACIONAMIENTO VEHICULAR

* OBSERVACIONES GENERALES:

- 1-Subsanar observaciones de catastro indicadas en contratapa de carpeta.
- 2-Adjuntar convenio firmado entre I.P.V. - Provincia por firmas en documentos.

M.M.O. Sergio BARILARI
Jefe Depto. Obras Especiales
Direccion de Obras Privadas
Municipalidad de Ushuaia

FIRMA Y SELLO DEL VERIFICADOR

FIRMA DEL PROFESIONAL Y FECHA

Pagina 1 de 1

ES COPIA



Exp. O. Privadas
AÑO 2016 / Nº 328
CUERPO 3

USHUAIA, 16 AGOSTO 2016.

SEÑOR DIRECTOR URBANISMO
AÑO. GABRIEL PALACIOS.

SE GIRA A USTED EL PRESENTE, CON EL OBJETO
TENGA A BIEN EVALUAR LOS INDICADORES URBANÍSTICOS
PLANTEADOS, ASI COMO TAMBIEN LOS MODULOS VEHICULARES
DE ESTACIONAMIENTO PLANTEADOS SEGUN LO REQUIERE
EL ART. VIII. I.1.2. CPU. Y LA DISTANCIA MINIMA EXIGIDA
DE 500M A SUSTANCIAS EXPLOSIVAS E INFUMABLES SEGUN
ESTABLECE EL ART. 2.2.1 RES. Nº 68/97 C.F.E. Y C.

M.M.O. Sergio BARILARI
Jefe Depto. Obras Especiales
Dirección de Obras Privadas
Municipalidad de Ushuaia

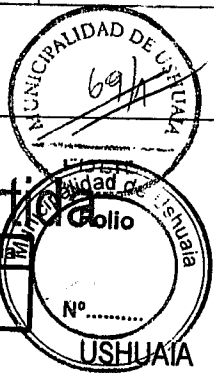
Se gira al Dpto. E y N, por
indicación del Director de Urbanismo.

S.A. Javier BENAVENTE
Dpto. Administración
DIRECCIÓN DE URBANISMO
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA.

17 AGO 2016

PLANO DE: REFACCIÓN Y AMPLIACION.
USO PREDOMINANTE: COLEGIO SECUNDARIO.

F3 COPIA



PROPIETARIO

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Esp. O. Privada
SJO 2016 / N° 328
CORPO 3

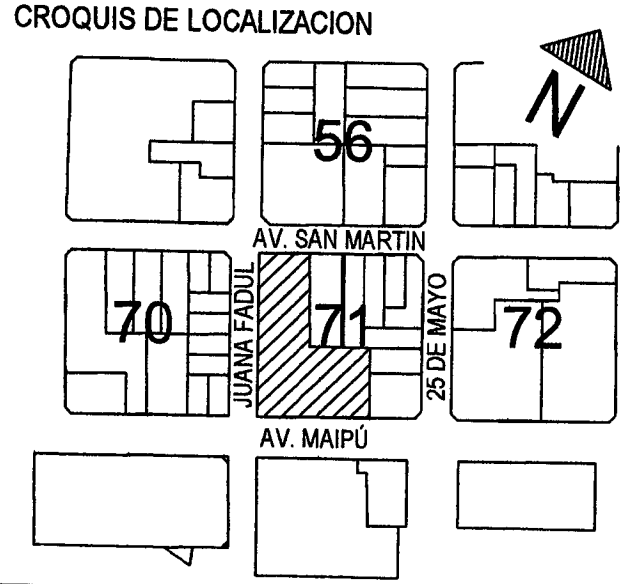
Municipalidad de Ushuaia
Refollado N° 5

CALLE: JUANA FADUL N° 37.

PLANO DE: ARQUITECTURA

Esc. 1:100

ZONIFICACION PE	DU DN FOS 0.73 FOT 1.48	PROPIETARIO FIRMA DOMICILIO	Arq. Ernesto M. Rowland Director General Área Técnica IPV A Cargo de la Presidencia del I.P.V.
---------------------------	----------------------------------	---------------------------------------	--



PROYECTO Arq. Triupe PETRINA DIRECTORA DE DISEÑO ÁREA TÉCNICA Z/S I.P.V.	 BOGADO Alfredo Julio M.M. de Obras Secretario de Infraestructuras Edificios
--	---

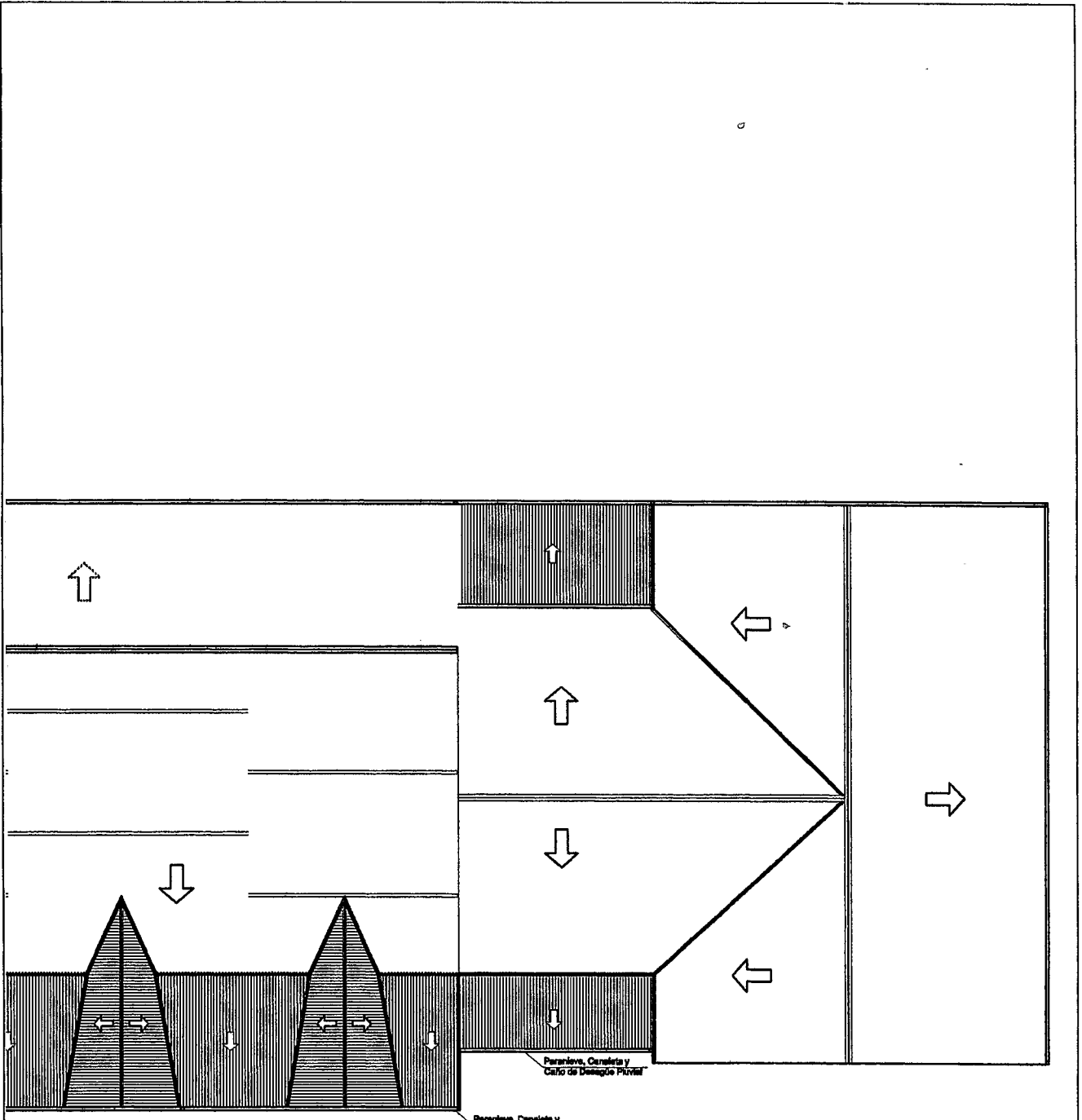
SUPERFICIE DEL TERRENO	3029,71 m2
SUP. EXISTENTE	4185,81 m2
SUP. TOTAL A REFACCIONAR	1936,31 m2
SUP. TOTAL A AMPLIAR	381,61 m2
SUPERFICIE LIBRE	819,02 m2

DIRECTOR DE OBRA Arq. Fabián BRICEÑO DIRECTOR DE OBRAS Z/S ÁREA TÉCNICA I.P.V.
--

LA APROBACION DE LOS PLANOS NO EXIME DE LA OBLIGACION DE POSEER PERMISO DE HABILITACION.

CONSTRUCTOR ROBINSON VARGAS EMP. CONST. UNIP. TITULAR
--

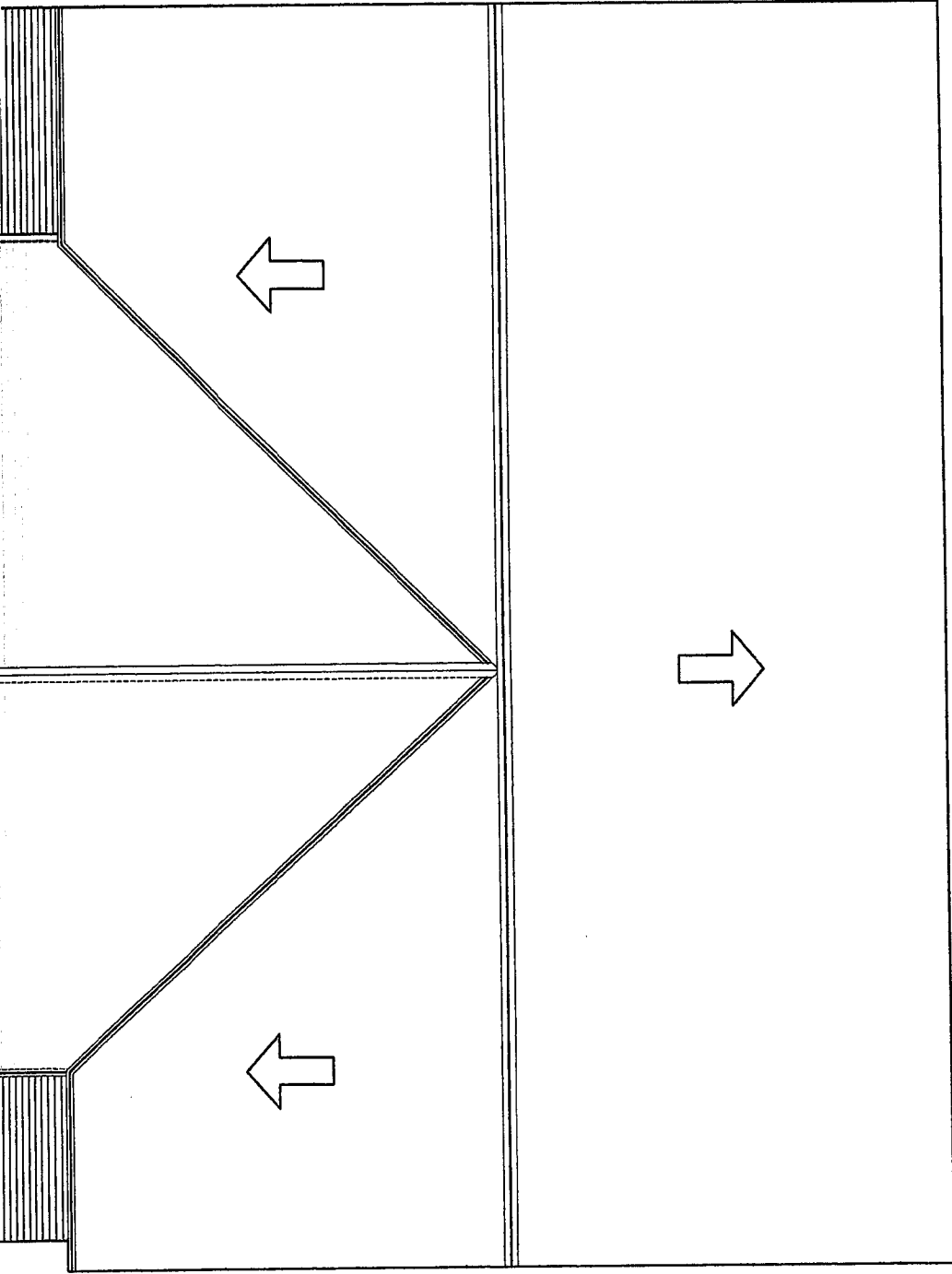
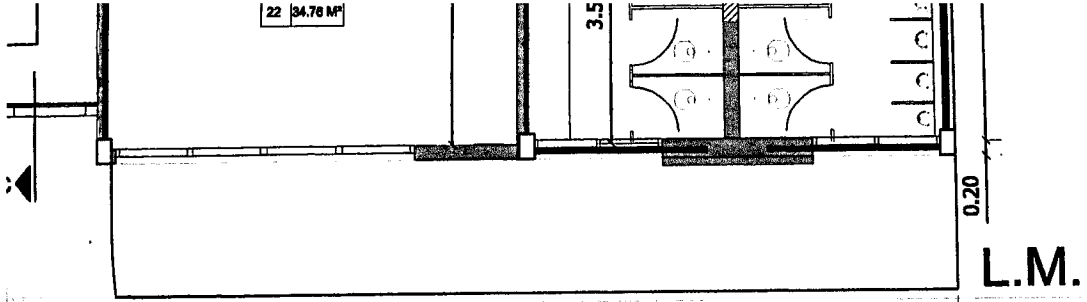
Firma
Mat. Mun.: N°106 Mat. Prof.: N°3148
Domicilio: Intevu 6 Casa N°60

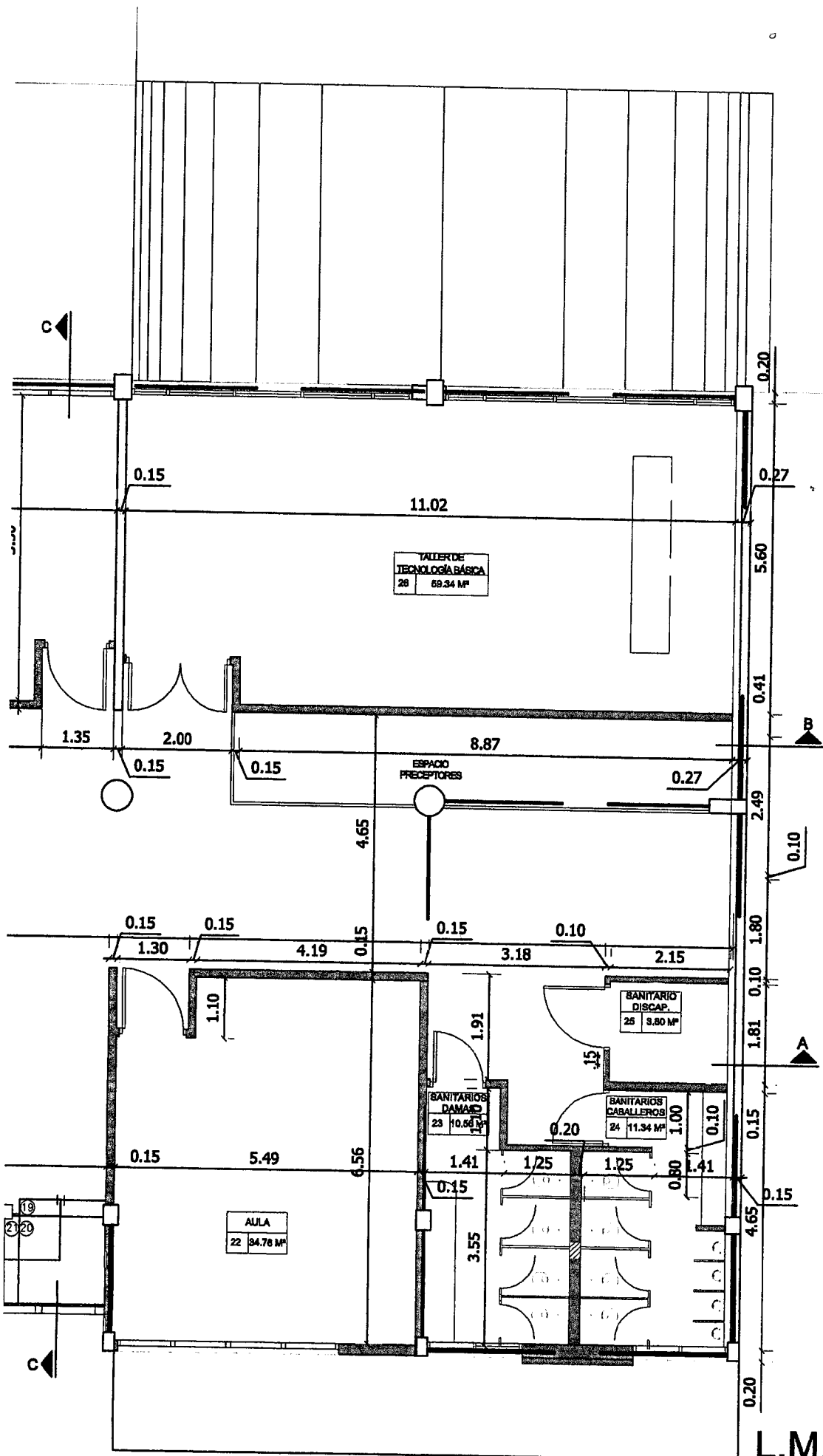


CHOS

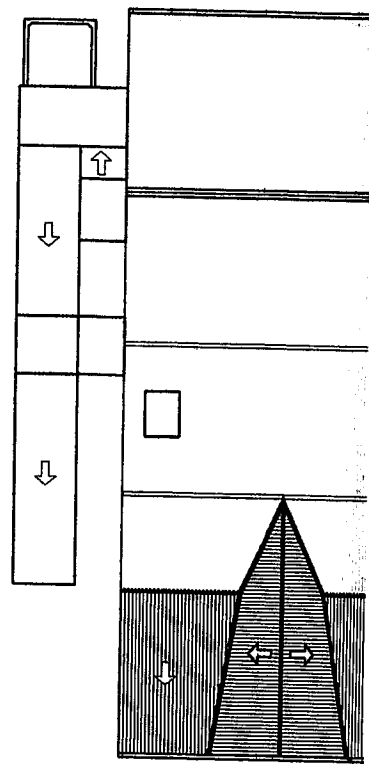
Paranive, Cansleta y
Caño de Desagüe Pluvial

Paranive, Cansleta y
Caño de Desagüe Pluvial

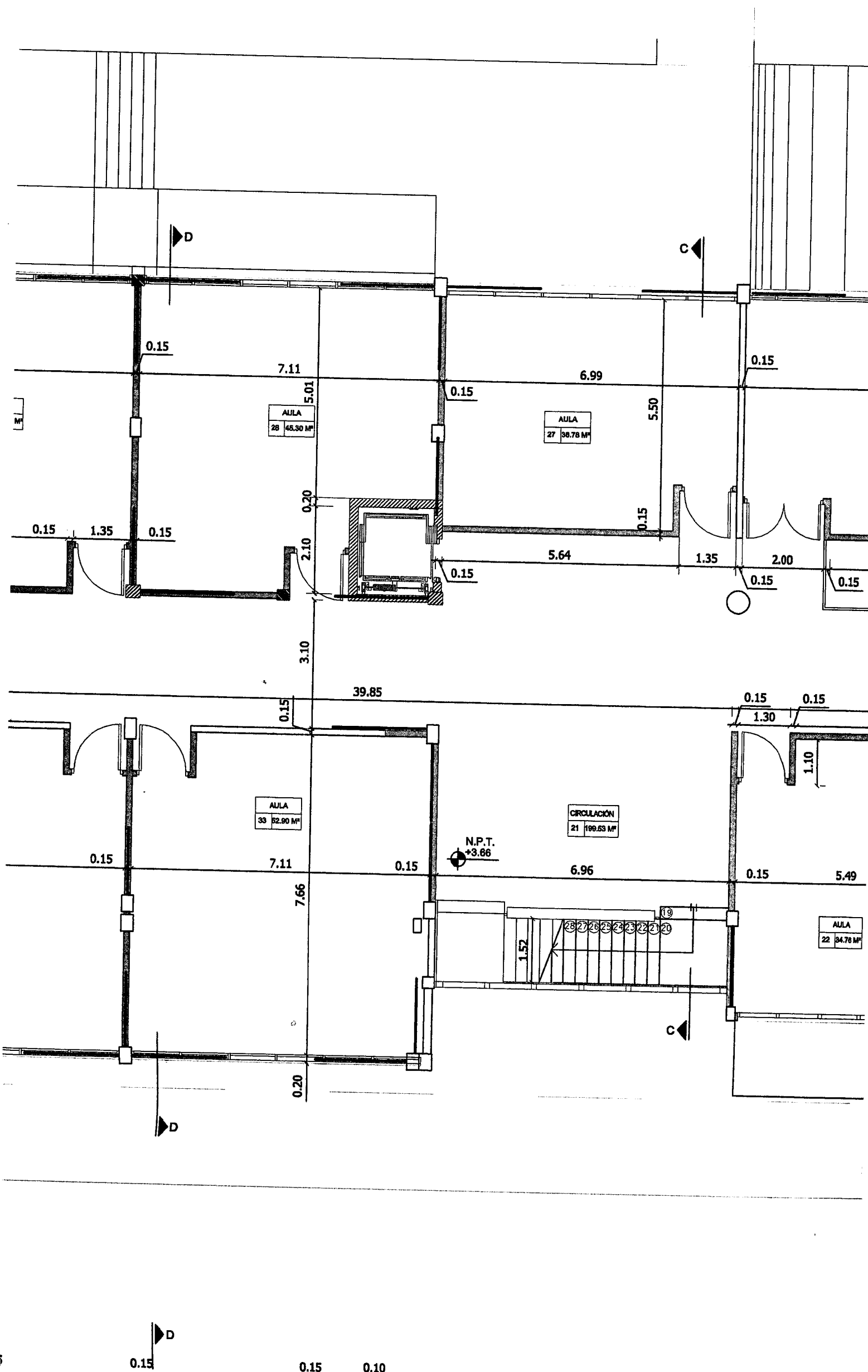




L.M.



PLANTA DE TI
ESC. 1:200

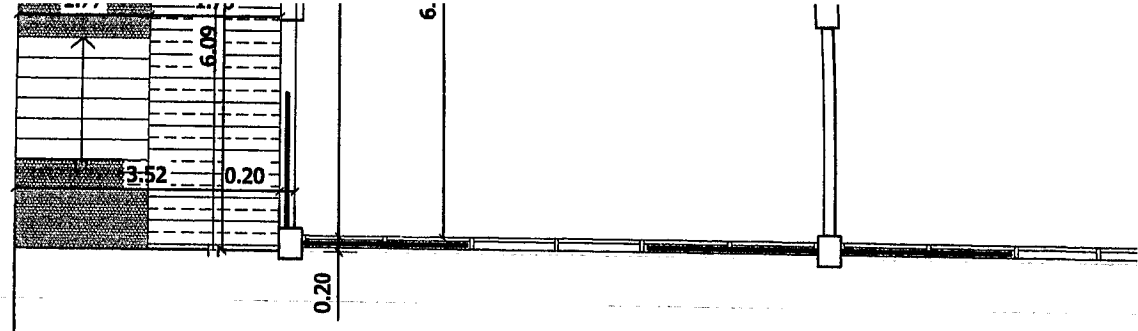


0.20

L.M.

L.M.

5



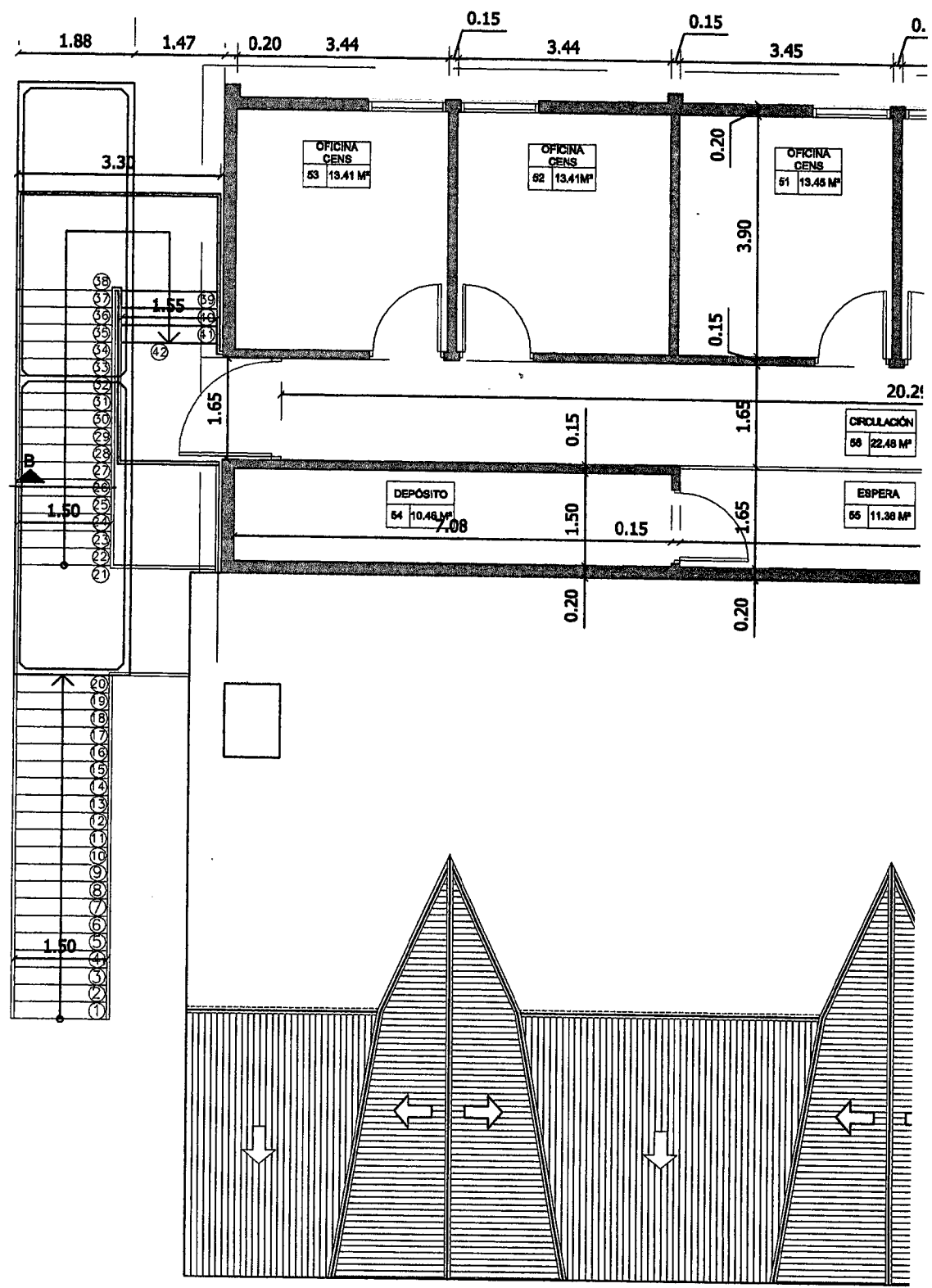
PRIMER PISO

20

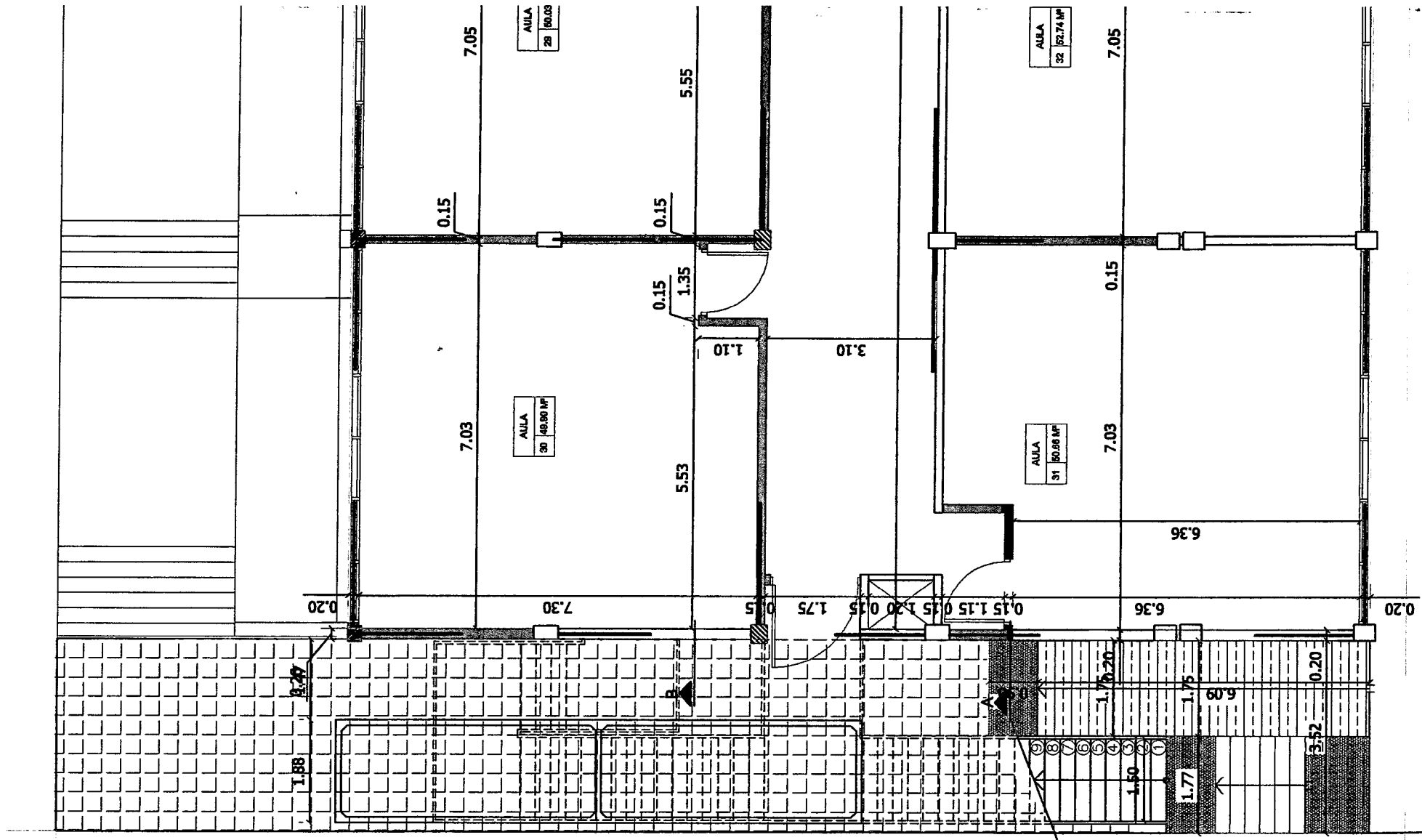
B

A

0.15

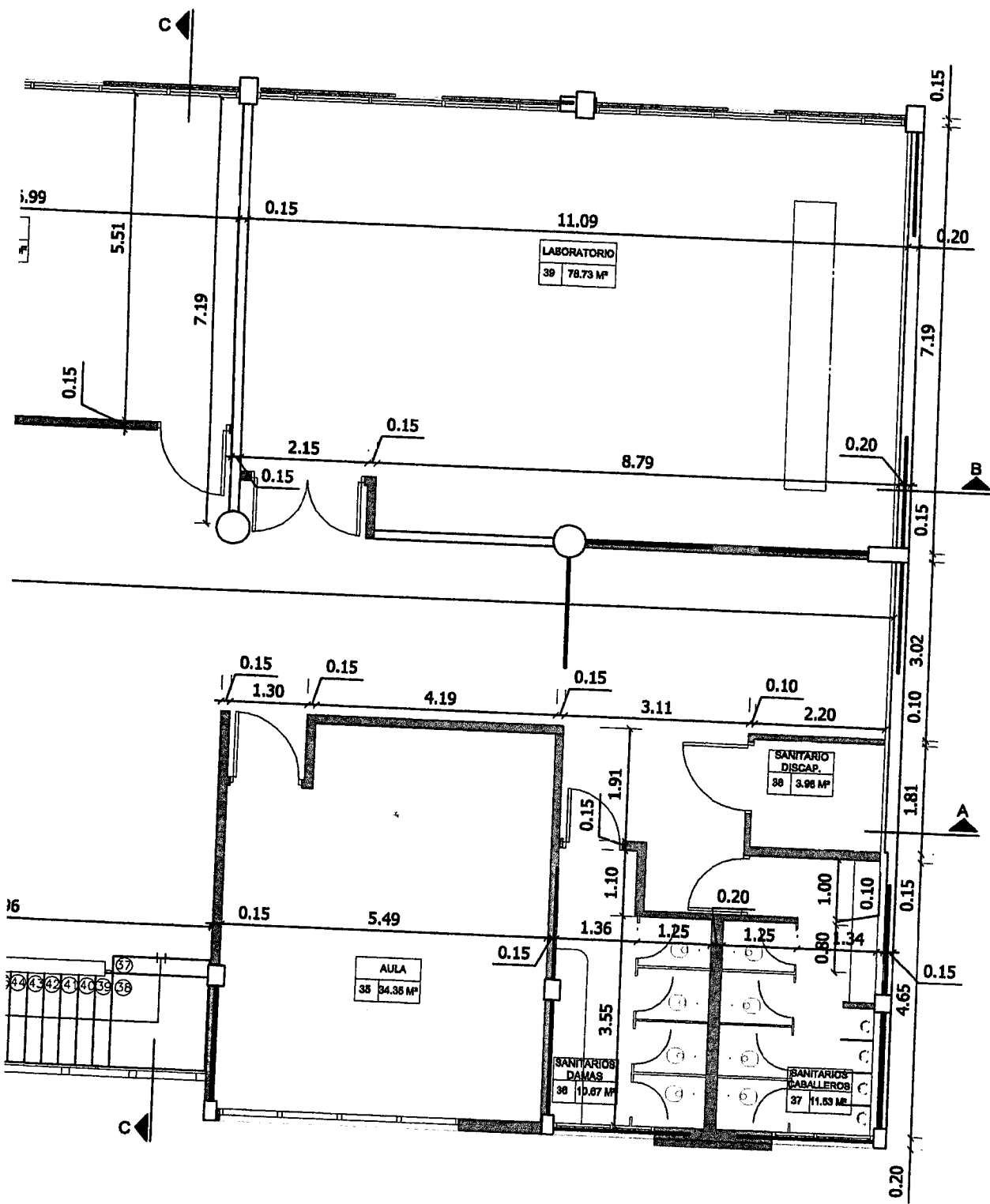


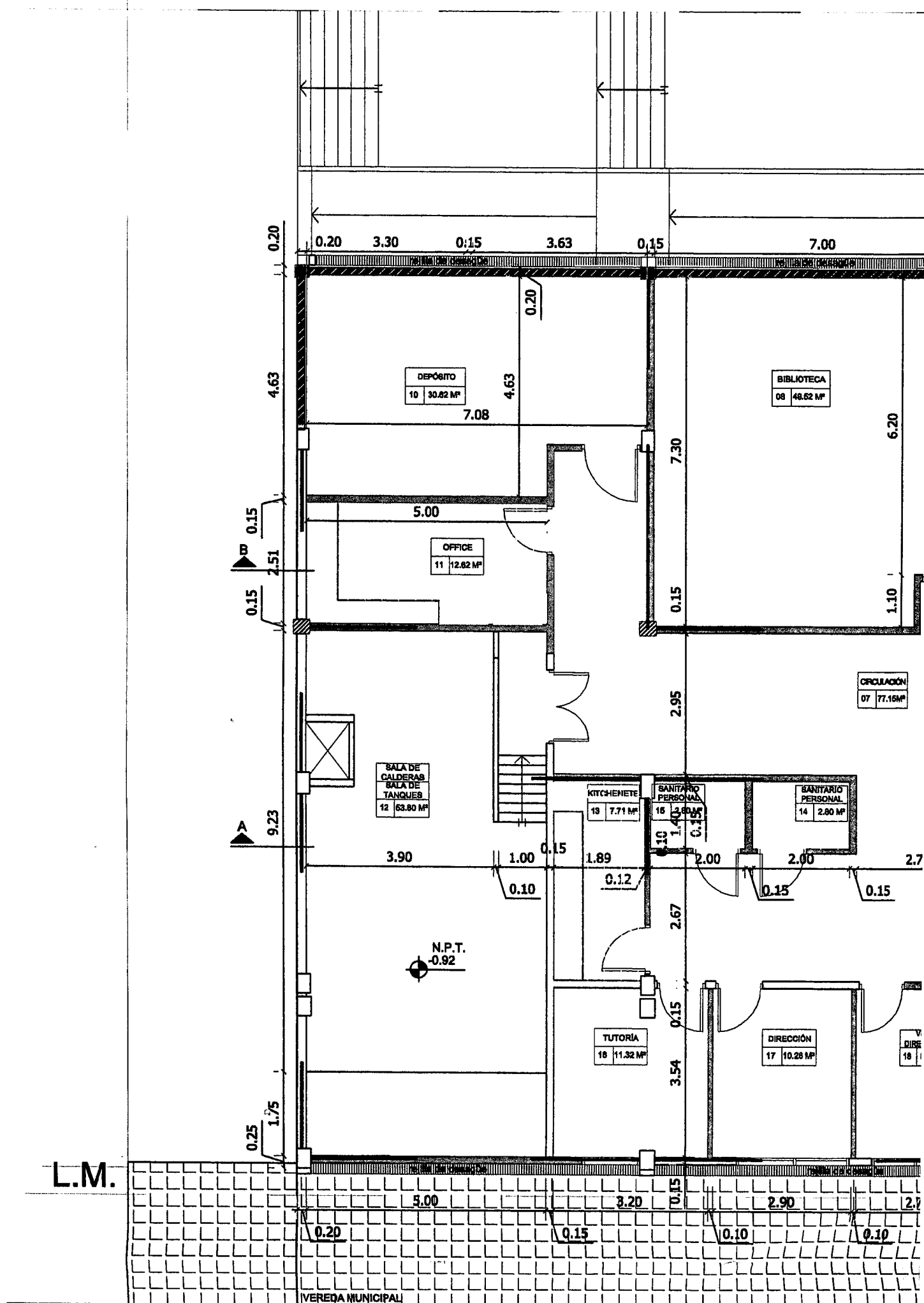
TERCER PISO



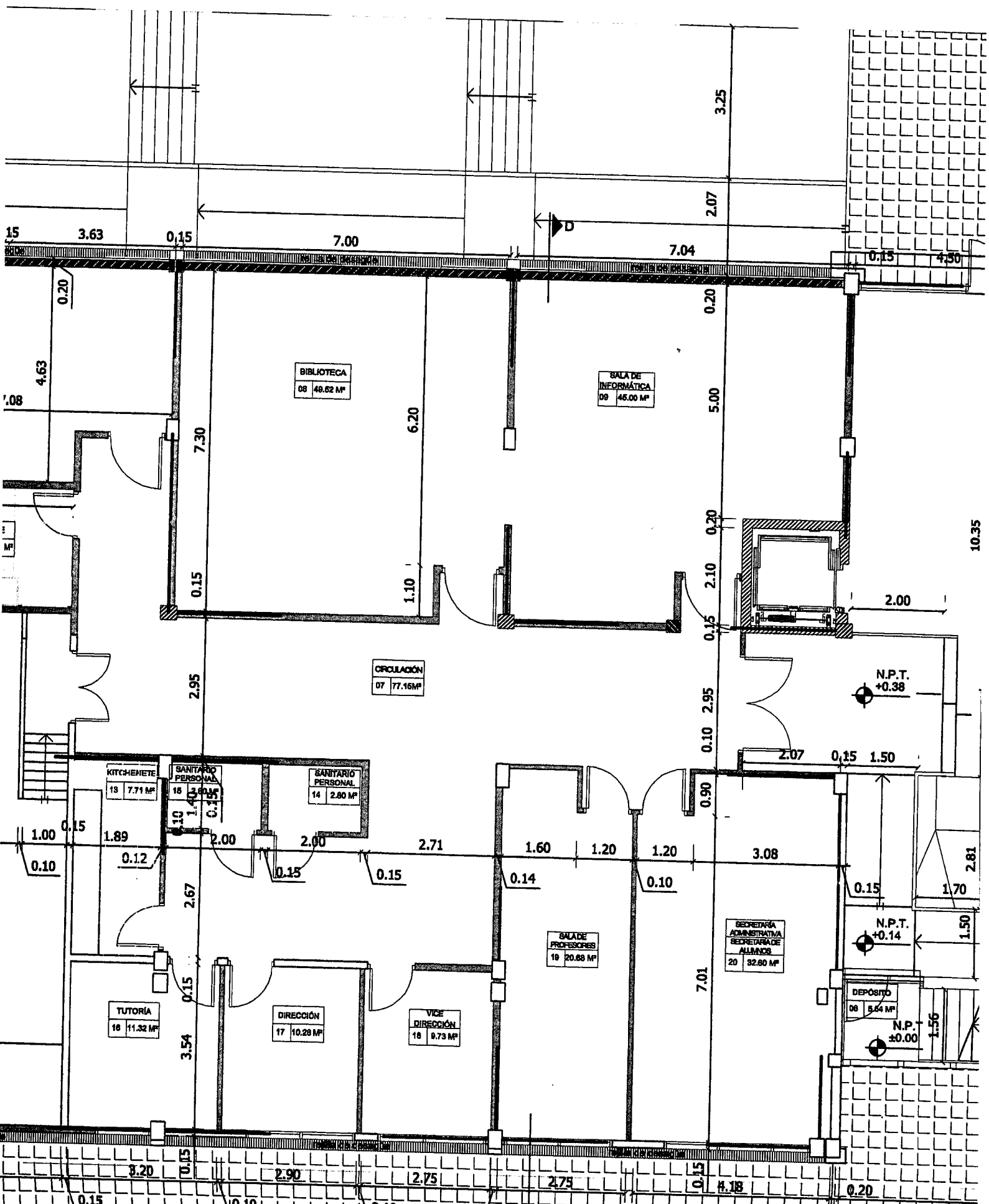
L.M.

M.

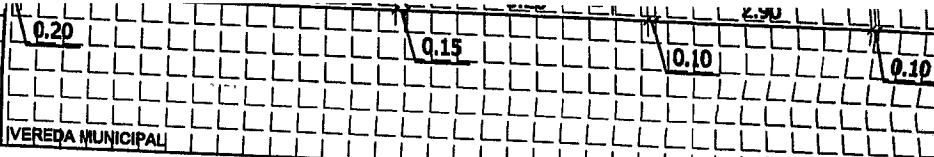




PLANTA BAJA

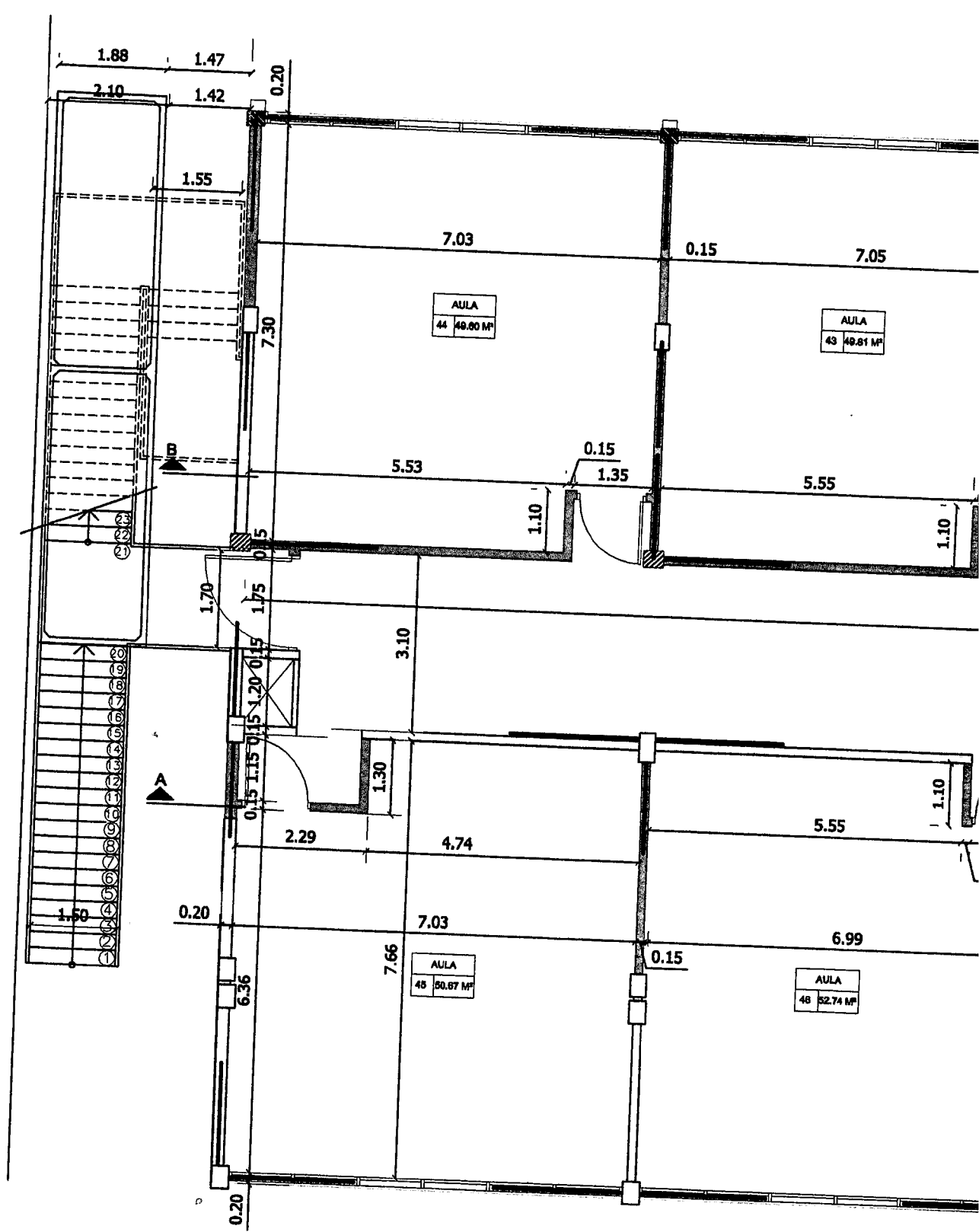


10.35



VEREDA MUNICIPAL

PLANTA BAJA



SEGUNDO PISO

PLANO DE: REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN.
USO PREDOMINANTE: COLEGIO SECUNDARIO.

ES COPIA



PROPIETARIO

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur.

Exp. O. Privada
Año 2016 / N° 328
Cobros 3

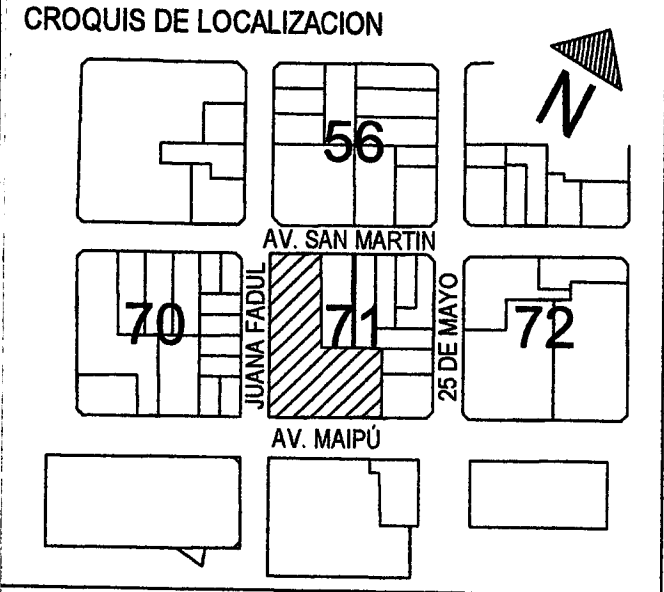
Municipalidad de Ushuaia
Refollado N° 6

CALLE: JUANA FADUL N° 37.

PLANO DE: ARQUITECTURA

Esc. 1:100

<p>ZONIFICACION</p> <p>PE</p>	<p>DU DN FOS 0.73 FOT 1.48</p>	<p>PROPIETARIO</p> <p><i>[Signature]</i> Arq. Ernesto M. Rowland Director General FIRMA: Área Técnica A Cargo de la Presidencia del I.P.V. DOMICILIO: IPV</p>
--------------------------------------	--	---



PROYECTO

[Signature]
Arq. Irpe PETRINA
DIRECTORA DE DISEÑO
ÁREA TÉCNICA Z/S
Firma: I.P.V.
Mat. Mun.: Mat. Prof.:
Domicilio:

[Signature]
BOGADO Alfredo Julio
M.M. de Obras
Secretario de Infraestructuras
Edificias

SUPERFICIE DEL TERRENO	3029,71 m2
SUP. EXISTENTE	4185,81 m2
SUP. TOTAL A REFACCIONAR	1936,31 m2
SUP. TOTAL A AMPLIAR	381,61 m2
SUPERFICIE LIBRE	819,02 m2

DIRECTOR DE OBRA

[Signature]
Arq. Fabián BRICEÑO
DIRECTOR DE OBRAS Z/S
ÁREA TÉCNICA
I.P.V.
Firma:
Mat. Mun.: Mat. Prof.:
Domicilio:

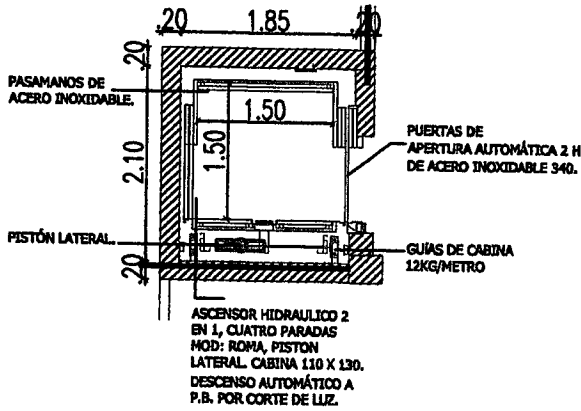
CONSTRUCTOR

[Signature]
ROBINSON VARGAS
EMP. CONST. UNIP.
TITULAR.
Firma:
Mat. Mun.: N°106 Mat. Prof.: N°3148
Domicilio: Intevu 6. Casa N°60

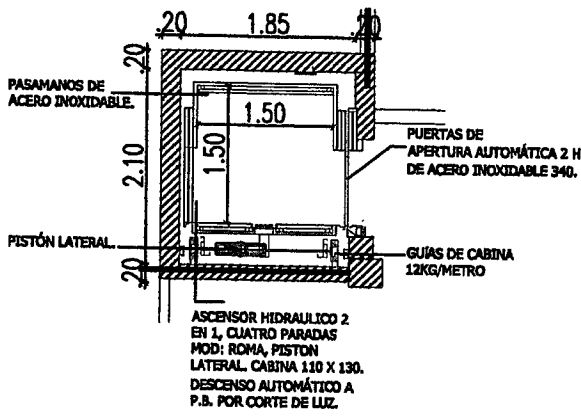
LA APROBACION DE LOS PLANOS NO EXIME DE LA OBLIGACION DE POSEER PERMISO DE HABILITACION.

DETALLE DE ASCENSOR ESC. 1:75

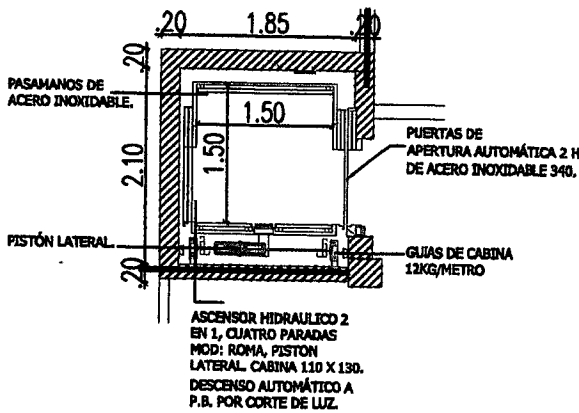
PLANTA BAJA



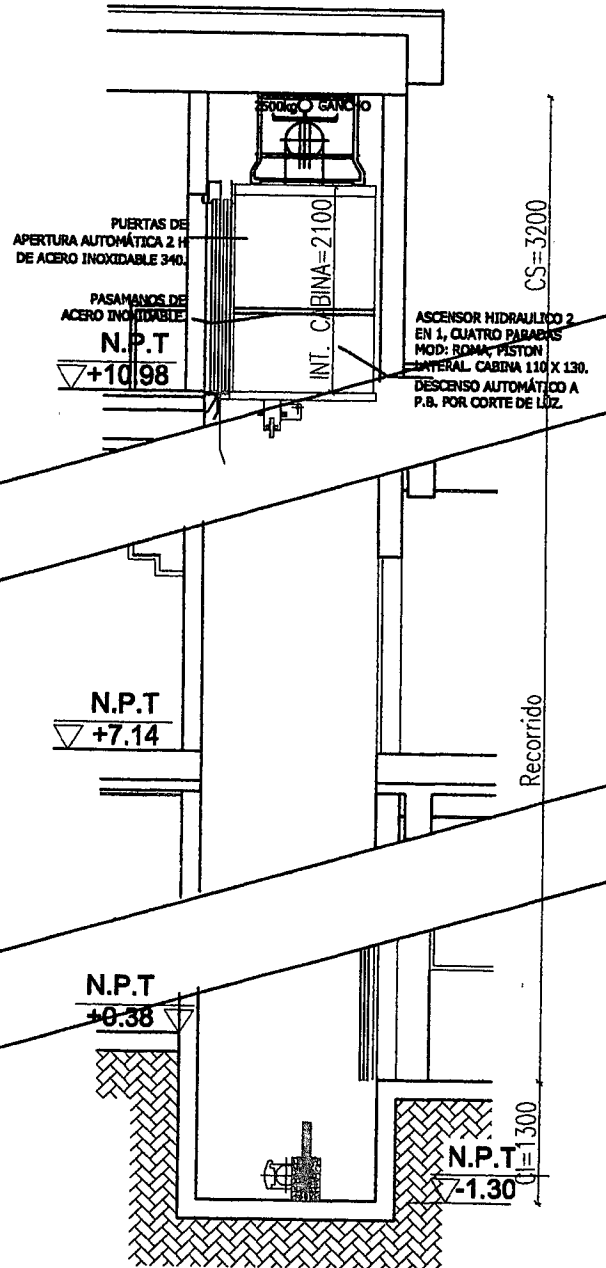
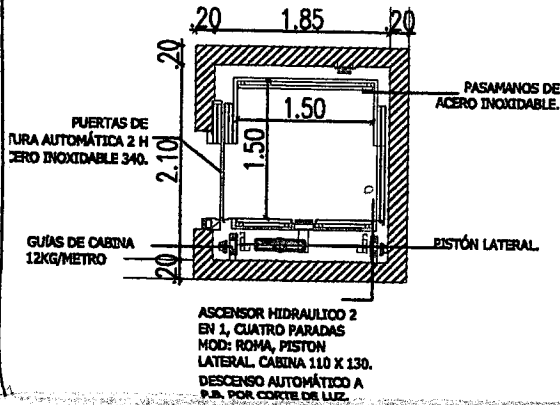
PRIMER PISO



SEGUNDO PISO



TERCER PISO



APER
DE A

	H°A°	Cerámico	Cerámico	-----	Placa de roca de yeso	cerámico	PVC	-----	Revear
	H°A°	Cerámico	Cerámico	-----	Placa de roca de yeso	cerámico	PVC	-----	Revear
da	H°A°	Cerámico	Cerámico	-----	Placa de roca de yeso	cerámico	PVC	-----	-----
	H°A°	Cerámico	Cerámico	-----	Desmontable	Placa cementicia	PVC	-----	Revear
	H°A°	Cerámico	Cerámico	-----	Desmontable	Placa cementicia	PVC	-----	Latex
	Mixto	Cerámico	Cerámico	fino	Desmontable	Placa cementicia	PVC	-----	Latex
	Mixto	Cerámico	Cerámico	-----	Desmontable	Placa cementicia	PVC	-----	Latex
	Mixto	Cerámico	Cerámico	-----	Desmontable	Placa cementicia	PVC	-----	Latex
	H°A°	Cerámico	Cerámico	-----	Desmontable	Placa cementicia	PVC	-----	Latex
	H°A°	Cerámico	Cerámico	-----	Desmontable	Placa cementicia	PVC	-----	Latex

cial	H°A°	Cerámico	Cerámico	-----	Placa de roca de yeso	-----	-----	Metálico	Latex
	H°A°	Cerámico	Cerámico	-----	Desmontable	Placa cementicia	PVC	-----	Revear
	H°A°	Cerámico	Cerámico	-----	Placa de roca de yeso	cerámico	PVC	-----	Revear
	H°A°	Cerámico	Cerámico	-----	Placa de roca de yeso	cerámico	PVC	-----	Revear
zada cial	H°A°	Cerámico	Cerámico	-----	Placa de roca de yeso	cerámico	PVC	-----	-----
	H°A°	Cerámico	Cerámico	-----	Desmontable	Placa cementicia	PVC	-----	Revear
	H°A°	Cerámico	Cerámico	-----	Desmontable	Placa cementicia	PVC	-----	Latex
	Mixto	Cerámico	Cerámico	-----	roca de yeso Placa de	Placa cementicia	PVC	-----	Latex
cial	Mixto	Cerámico	Cerámico	fino	roca de yeso Placa de	-----	PVC	-----	Latex
	Mixto	Cerámico	Cerámico	-----	Desmontable	Placa cementicia	PVC	-----	Latex
	Mixto	Cerámico	Cerámico	-----	Desmontable	Placa cementicia	PVC	-----	Latex
	H°A°	Cerámico	Cerámico	-----	Desmontable	Placa cementicia	PVC	-----	Latex
	H°A°	Cerámico	Cerámico	-----	Desmontable	Placa cementicia	PVC	-----	Latex
	H°A°	Cerámico	Cerámico	-----	Desmontable	Placa cementicia	PVC	-----	Latex

cial	Mixto	Cerámico	Cerámico	fino	Placa de roca de yeso	Placa cementicia	PVC	-----	Latex
	Mixto	Cerámico	Cerámico	-----	Placa de roca de yeso	Placa cementicia	PVC	-----	Latex
	Mixto	Cerámico	Cerámico	-----	Placa de roca de yeso	Placa cementicia	PVC	-----	Latex
	Mixto	Cerámico	Cerámico	-----	Placa de roca de yeso	Placa cementicia	PVC	-----	Latex
	Mixto	Cerámico	Cerámico	-----	Placa de roca de yeso	Placa cementicia	PVC	-----	Latex
	Mixto	Cerámico	Cerámico	-----	Placa de roca de yeso	Placa cementicia	PVC	-----	Latex
ificial	Mixto	Cerámico	Cerámico	-----	Placa de roca de yeso	Placa cementicia	PVC	-----	Latex
tificial	Mixto	Cerámico	Cerámico	-----	Placa de roca de yeso	Placa cementicia	PVC	-----	Latex
tificial	Mixto	Cerámico	Cerámico	-----	Placa de roca de yeso	Placa cementicia	-----	Metálico	Latex
tificial	Mixto	Cerámico	Cerámico	-----	Placa de roca de yeso	Placa cementicia	PVC	-----	Latex

PLANILLA DE LOCALES

Observaciones	Contrap.	Piso	Zócalo	Revoq.	Cielorr.	Revest.	Pintura		
							carp.	carp.met	muros
Artificial	HºAº	Cerámico	Cerámico	-----	Placa de roca de yeso	Placa cementicia	Aluminio	-----	Revear
-----	HºAº	Cerámico	Cerámico	-----	Placa de roca de yeso	-----	Aluminio	-----	Revear
Forzada Artificial	HºAº	Cerámico	Cerámico	-----	Placa de roca de yeso	cerámico	PVC	-----	-----
-----	HºAº	Cerámico	Cerámico	-----	Placa de roca de yeso	cerámico	PVC	-----	Revear
-----	HºAº	Cerámico	Cerámico	-----	Placa de roca de yeso	cerámico	PVC	-----	Revear
Artificial	HºAº	Cerámico	Cerámico	-----	Placa de roca de yeso	-----	PVC	-----	Latex
Artificial	HºAº	Cerámico	Cerámico	-----	Placa de roca de yeso	-----	PVC	-----	Latex
Artificial	HºAº	Cerámico	Cerámico	-----	Placa de roca de yeso	Placa cementicia	PVC	-----	Latex
-----	HºAº	Cerámico	Cerámico	fino	Placa de roca de yeso	Placa cementicia	PVC	-----	Latex
Artificial	HºAº	Cerámico	Cerámico	-----	Placa de roca de yeso	Placa cementicia	PVC	-----	Latex
Forzada Artificial	HºAº	Cerámico	Cerámico	-----	Placa de roca de yeso	-----	PVC	-----	Latex
Artificial	HºAº	Cerámico	Cerámico	-----	Placa de roca de yeso	-----	PVC	-----	Latex
Forzada Artificial	HºAº	Cerámico	Cerámico	-----	Placa de roca de yeso	-----	PVC	-----	Latex
Forzada Artificial	HºAº	Cerámico	Cerámico	-----	Placa de roca de yeso	-----	PVC	-----	Latex
Forzada Artificial	HºAº	Cerámico	Cerámico	-----	Placa de roca de yeso	cerámico	PVC	-----	-----
Artificial	HºAº	Cerámico	Cerámico	-----	Placa de roca de yeso	cerámico	PVC	-----	-----
-----	HºAº	Cerámico	Cerámico	-----	Placa de roca de yeso	-----	PVC	-----	Latex
-----	HºAº	Cerámico	Cerámico	-----	Placa de roca de yeso	-----	PVC	-----	Latex
-----	HºAº	Cerámico	Cerámico	-----	Placa de roca de yeso	-----	PVC	-----	Latex
-----	HºAº	Cerámico	Cerámico	-----	Placa de roca de yeso	-----	PVC	-----	Latex
-----	HºAº	Cerámico	Cerámico	-----	Placa de roca de yeso	-----	PVC	-----	Latex
Artificial	HºAº	Cerámico	Cerámico	-----	Placa de roca de yeso	-----	PVC	-----	Latex
-----	HºAº	Cerámico	Cerámico	-----	Placa de roca de yeso	-----	-----	Metálico	Latex
-----	HºAº	Cerámico	Cerámico	-----	Desmontable	Placa cementicia	PVC	-----	Revear
-----	HºAº	Cerámico	Cerámico	-----	Placa de roca de yeso	cerámico	PVC	-----	Revear
-----	HºAº	Cerámico	Cerámico	-----	Placa de roca de yeso	cerámico	PVC	-----	Revear
Forzada Artificial	HºAº	Cerámico	Cerámico	-----	Placa de roca de yeso	cerámico	PVC	-----	Revear
-----	HºAº	Cerámico	Cerámico	-----	Desmontable	Placa cementicia	PVC	-----	-----
-----	HºAº	Cerámico	Cerámico	-----	Desmontable	Placa cementicia	PVC	-----	Revear
-----	Mixto	Cerámico	Cerámico	fino	Desmontable	Placa cementicia	PVC	-----	Latex
-----	Mixto	Cerámico	Cerámico	-----	Desmontable	Placa cementicia	PVC	-----	Latex
-----	Mixto	Cerámico	Cerámico	-----	Desmontable	Placa cementicia	PVC	-----	Latex

ILUMINACION Y VENTILACION

PLANIL

ILUMINACION			VENTILACION			Observaciones	Contrap.	Pisc
Cliente	Necesario	Proyectado	Coefficiente	Necesario	Proyectado			
---	-----	5.08	-----	-----	-----	ilum. artificial	H°A°	Cerám
0 A	25.68 m2	8.62	1/3 i	8.56	2.60	-----	H°A°	Cerám
---	-----	-----	0.35	0.35	-----	Ventil Forzada ilum. artificial	H°A°	Cerám
---	-----	0.48	0.35	0.35	0.48	-----	H°A°	Cerám
---	-----	0.48	0.35	0.35	0.48	-----	H°A°	Cerám
---	-----	-----	-----	-----	-----	ilum. artificial	H°A°	Cerám
---	-----	-----	-----	-----	-----	ilum. artificial	H°A°	Cerám
0 A	4.95 m2	1.33	1/3 i	1.65	1.33	ilum. artificial	H°A°	Cerám
0 A	4.50 m2	5.04	1/3 i	1.50	1.02	-----	H°A°	Cerám
---	-----	-----	-----	-----	-----	ilum. artificial	H°A°	Cerám
50 m2	0,50 m2	-----	2/3 i	0,17	-----	Ventil Forzada ilum. artificial	H°A°	Cerám
---	-----	-----	-----	-----	-----	ilum. artificial	H°A°	Cerám
50 m2	0,50 m2	-----	2/3 i	0,17	-----	Ventil Forzada ilum. artificial	H°A°	Cerám
---	-----	-----	0.25	0.25	-----	Ventil Forzada ilum. artificial	H°A°	Cerám
---	-----	-----	0.25	0.25	-----	Ventil Forzada ilum. artificial	H°A°	Cerám
10 A	1.13 m2	0.77	1/3 i	0.38	0.77	ilum. artificial	H°A°	Cerám
10 A	1.03 m2	2.80	1/3 i	0.34	1.40	-----	H°A°	Cerám
10 A	0.97 m2	2.80	1/3 i	0.32	1.40	-----	H°A°	Cerám
10 A	2.07 m2	2.80	1/3 i	0.69	1.40	-----	H°A°	Cerám
10 A	3.26 m2	4.17	1/3 i	1.09	1.40	-----	H°A°	Cerám

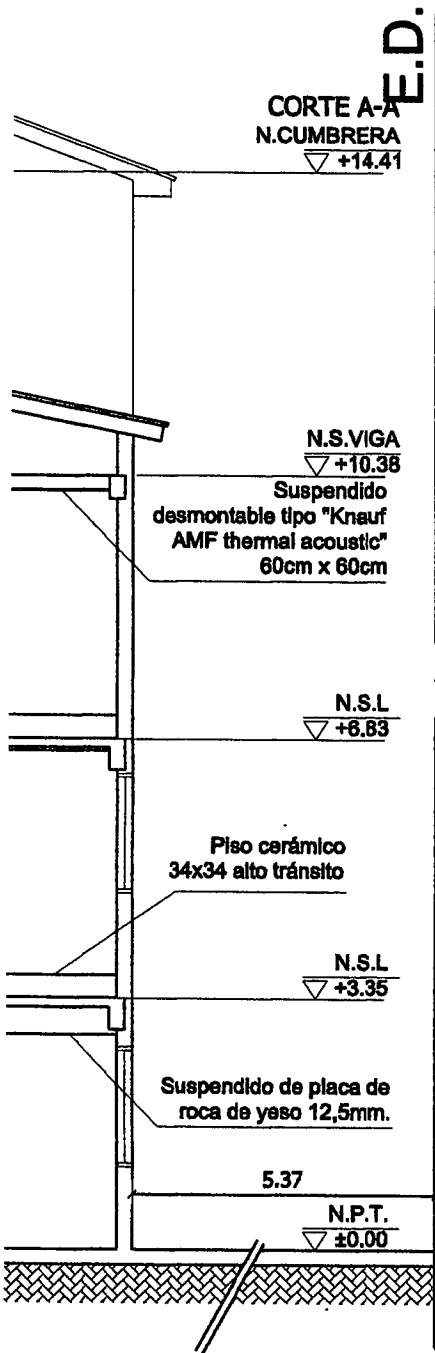
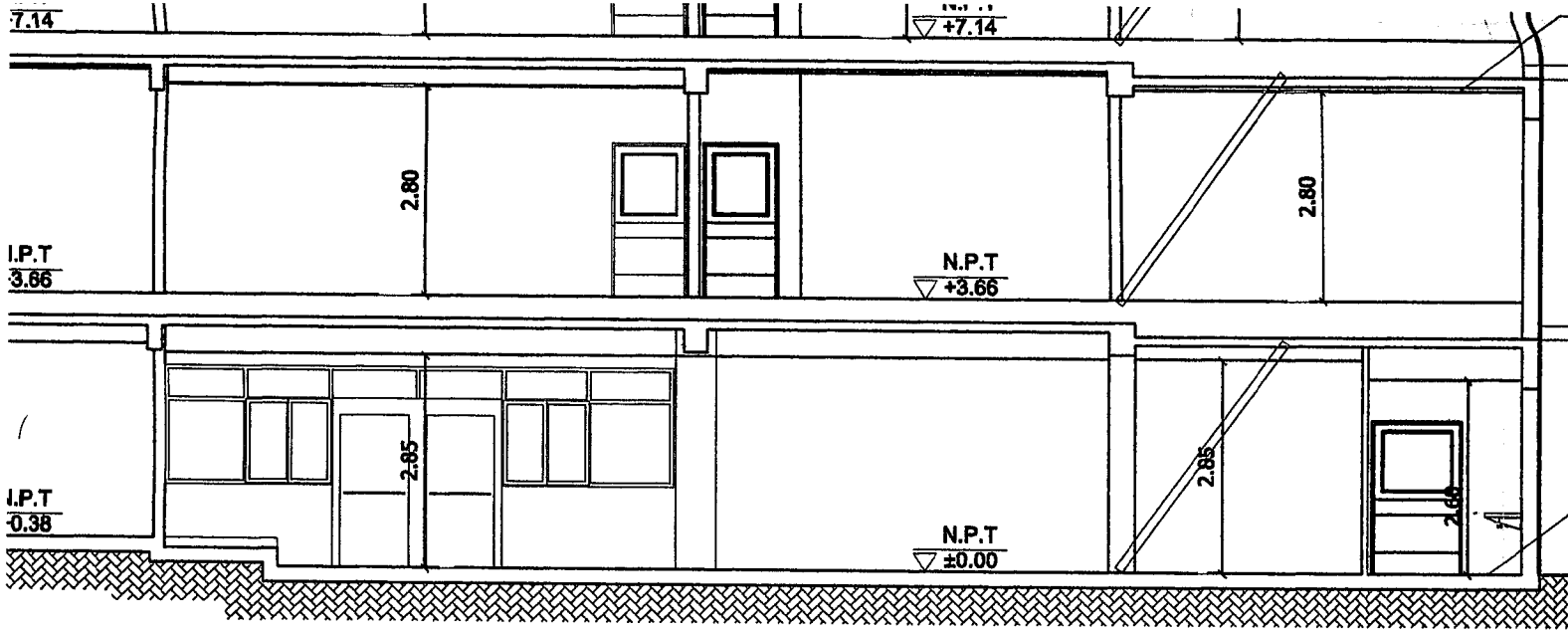
---	-----	-----	-----	-----	-----	ilum. artificial	H°A°	Cerám
10 A	3.48 m2	4.00	1/3 i	1.16	2.00	-----	H°A°	Cerám
---	-----	1.70	0.35	0.35	0.85	-----	H°A°	Cerám
---	-----	1.70	0.35	0.35	0.85	-----	H°A°	Cerám
---	-----	-----	0.35	0.35	-----	Ventil Forzada ilum. artificial	H°A°	Cerám
10 A	5.93 m2	16.60	1/3 i	1.98	4.36	-----	H°A°	Cerám
10 A	3.68 m2	11.04	1/3 i	1.23	2.60	-----	H°A°	Cerám
10 A	4.53 m2	11.04	1/3 i	1.51	2.60	-----	Mixto	Cerám
10 A	5.06 m2	11.04	1/3 i	1.67	2.60	-----	Mixto	Cerám
10 A	4.99 m2	11.04	1/3 i	1.66	2.60	-----	Mixto	Cerám
10 A	5.07 m2	11.04	1/3 i	1.69	2.60	-----	H°A°	Cerám
10 A	5.27 m2	11.04	1/3 i	1.76	2.60	-----	H°A°	Cerám
10 A	5.29 m2	11.04	1/3 i	1.76	2.60	-----	H°A°	Cerám

---	-----	-----	-----	-----	-----	ilum. artificial	H°A°	Cerám
10 A	3.44 m2	4.00	1/3 i	1.15	2.00	-----	H°A°	Cerám
---	-----	1.70	0.35	0.35	0.85	-----	H°A°	Cerám
---	-----	-----	-----	-----	-----	-----	H°A°	Cerám

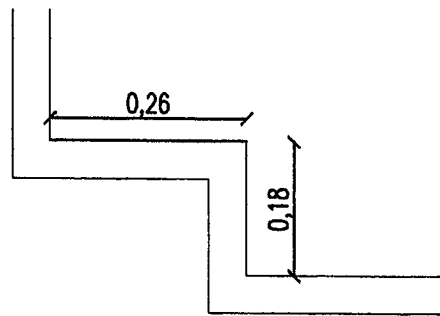
10 A	4.99 m2	11.04	1/3 i	1.66	2.60	-----	Mixto	Ce
10 A	5.07 m2	11.04	1/3 i	1.69	2.60	-----	Mixto	Ce
10 A	5.27 m2	11.04	1/3 i	1.76	2.60	-----	H°A°	Ce
10 A	5.29 m2	11.04	1/3 i	1.76	2.60	-----	H°A°	Ce

-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
10 A	3.44 m2	4.00	1/3 i	1.15	2.00	-----	ilum. artificial	H°A°
-----	-----	1.70	0.35	0.35	0.85	-----	-----	H°A°
-----	-----	1.70	0.35	0.35	0.85	-----	-----	H°A°
-----	-----	-----	0.35	0.35	-----	-----	Ventil Forzada ilum. artificial	H°A°
10 A	7.87 m2	16.60	1/3 i	2.62	4.36	-----	-----	H°A°
10 A	3.85 m2	11.04	1/3 i	1.28	2.60	-----	-----	H°A°
10 A	1.35 m2	2.34	1/3 i	0.45	2.34	-----	-----	Mixto
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
10 A	4.98 m2	11.04	1/3 i	1.66	2.60	-----	ilum. artificial	Mixto
10 A	4.96 m2	11.04	1/3 i	1.65	2.60	-----	-----	Mixto
10 A	5.07 m2	11.04	1/3 i	1.69	2.60	-----	-----	Mixto
10 A	5.27 m2	11.04	1/3 i	1.76	2.60	-----	-----	H°A°
10 A	5.29 m2	11.04	1/3 i	1.76	2.60	-----	-----	H°A°

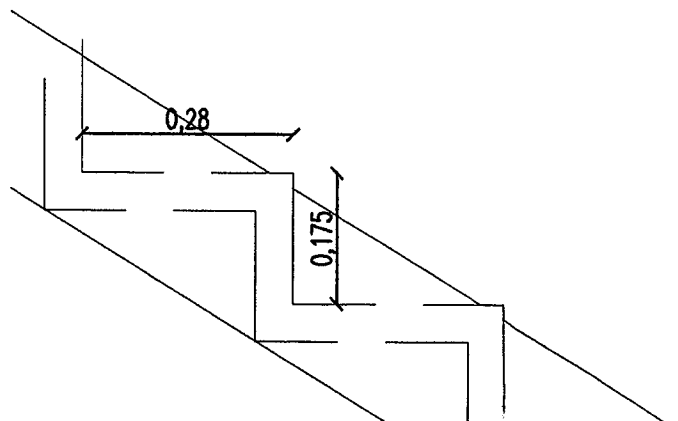
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	2.34	-----	-----	2.34	-----	ilum. artificial	Mixto
10 A	1.35 m2	2.00	1/3 i	0.45	0.56	-----	-----	Mixto
10 A	1.35 m2	2.00	1/3 i	0.45	0.56	-----	-----	Mixto
10 A	1.34 m2	2.00	1/3 i	0.45	0.56	-----	-----	Mixto
10 A	1.34 m2	2.00	1/3 i	0.45	0.56	-----	-----	Mixto
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	ilum. artificial	Mixto
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	ilum. artificial	Mixto
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	ilum. artificial	Mixto
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	ilum. artificial	Mixto

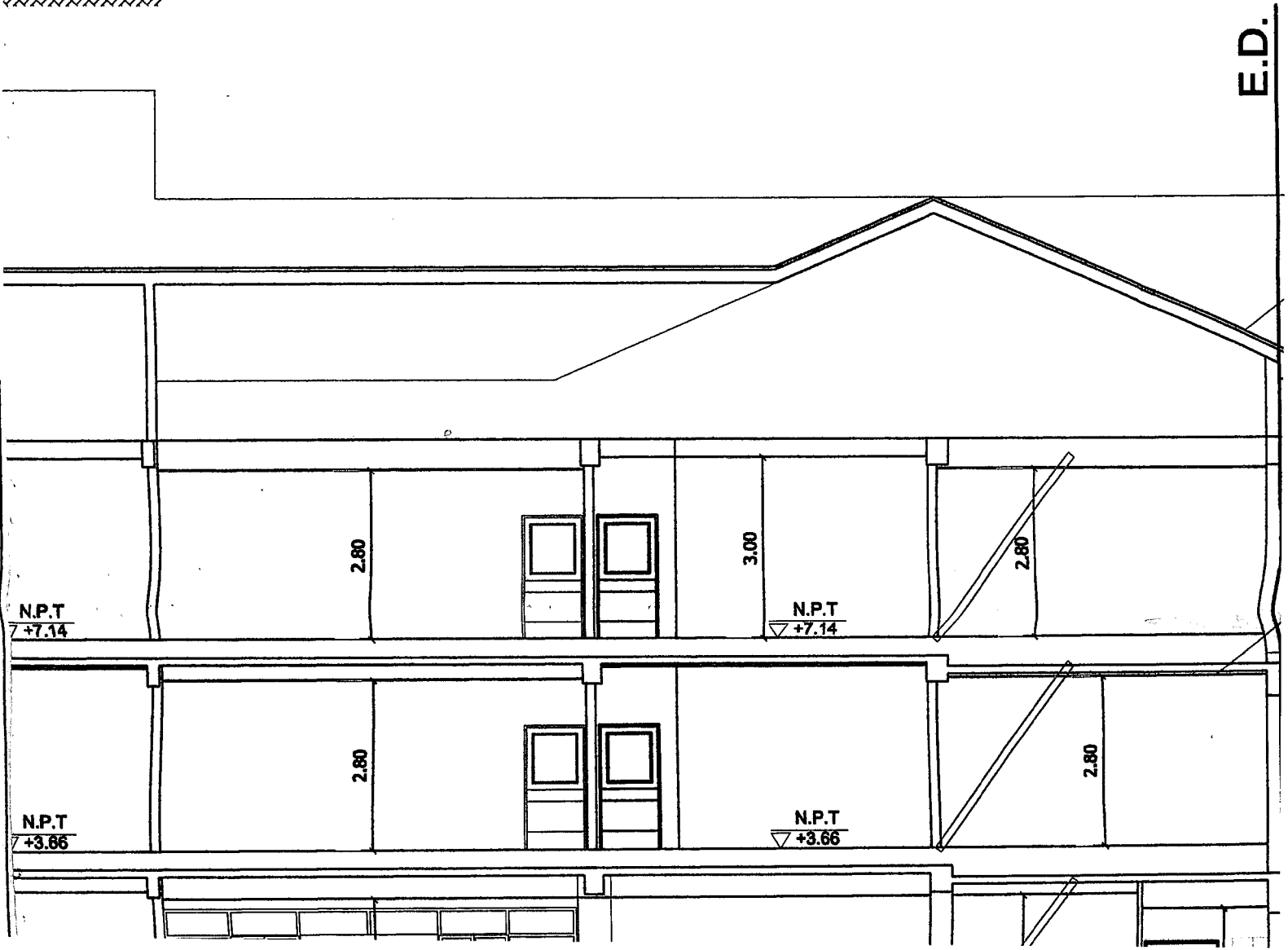
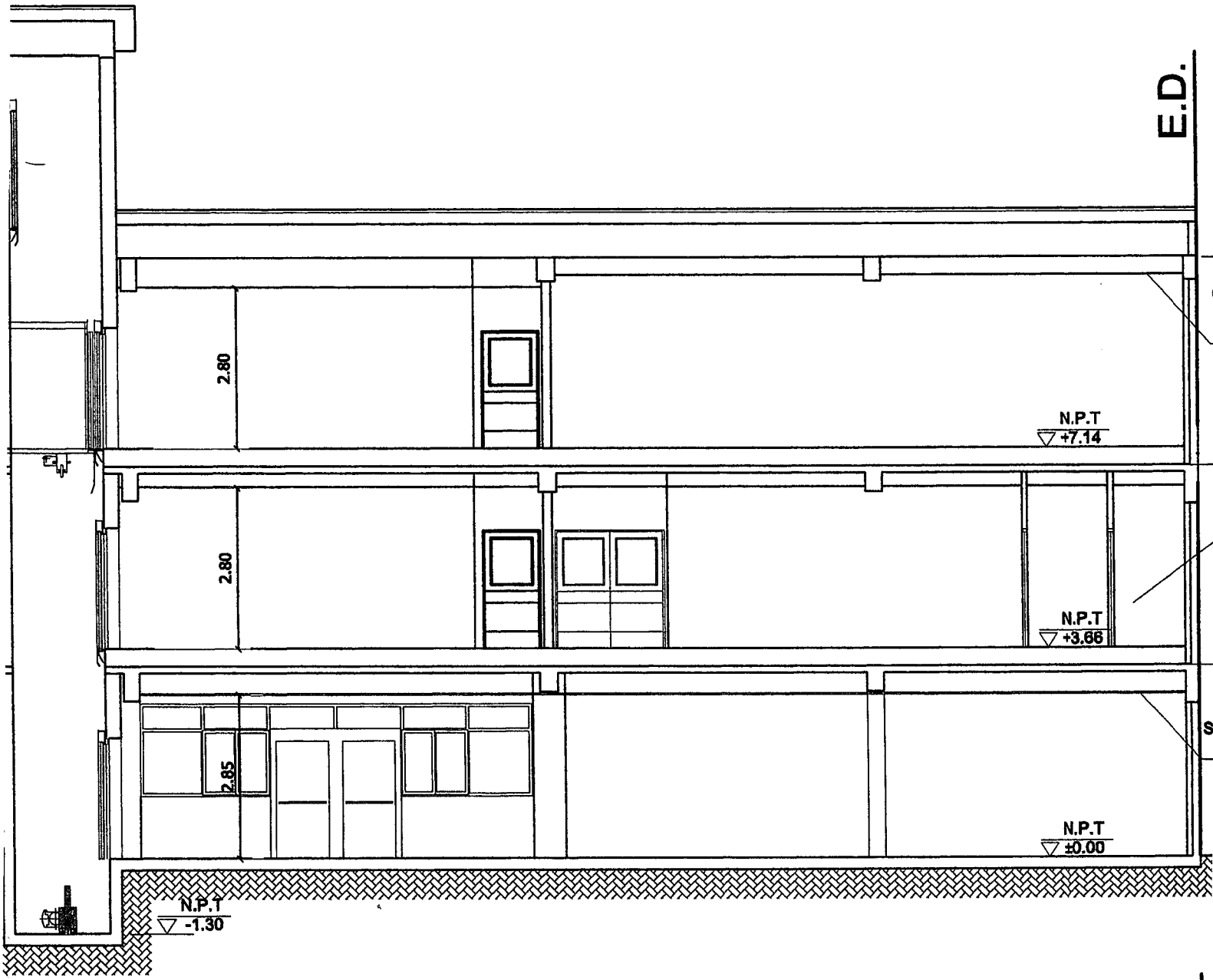


DETALLE DE ESCALERA METÁLICA NUEVA INT.

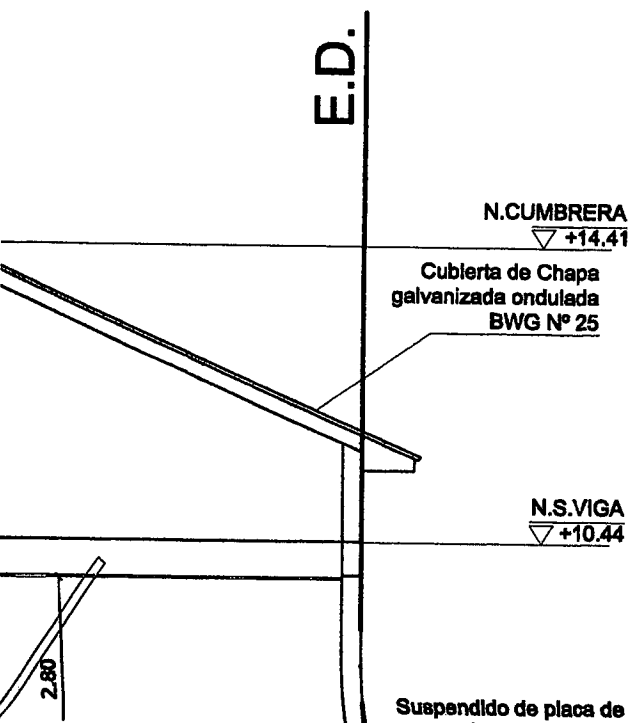
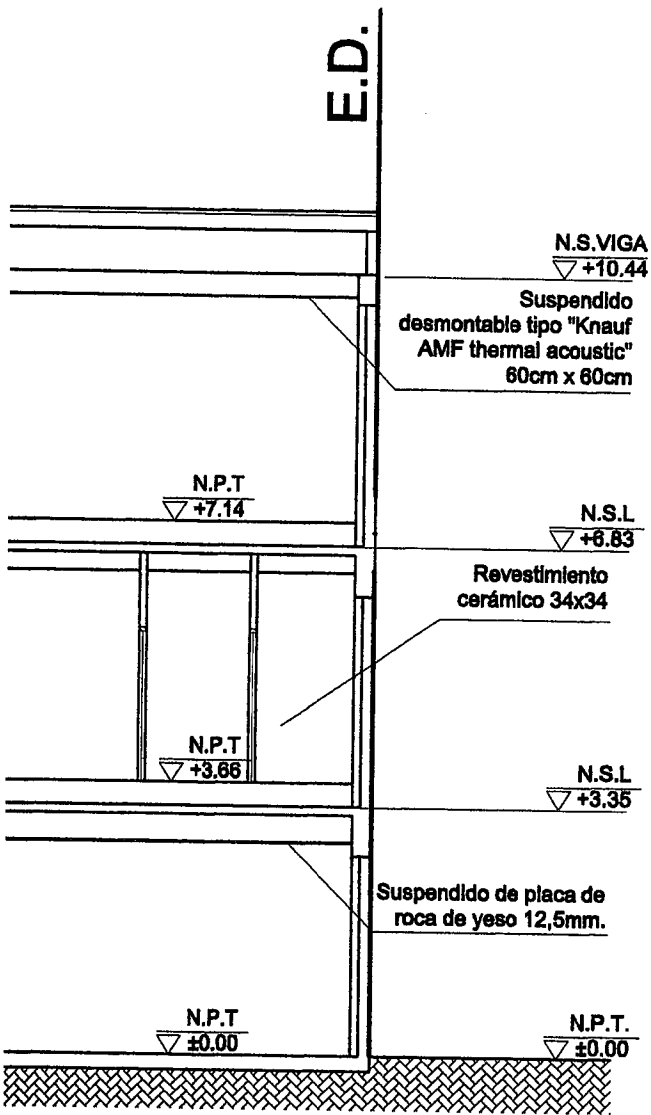


DETALLE DE ESCALERA METÁLICA DE EMERGENCIA

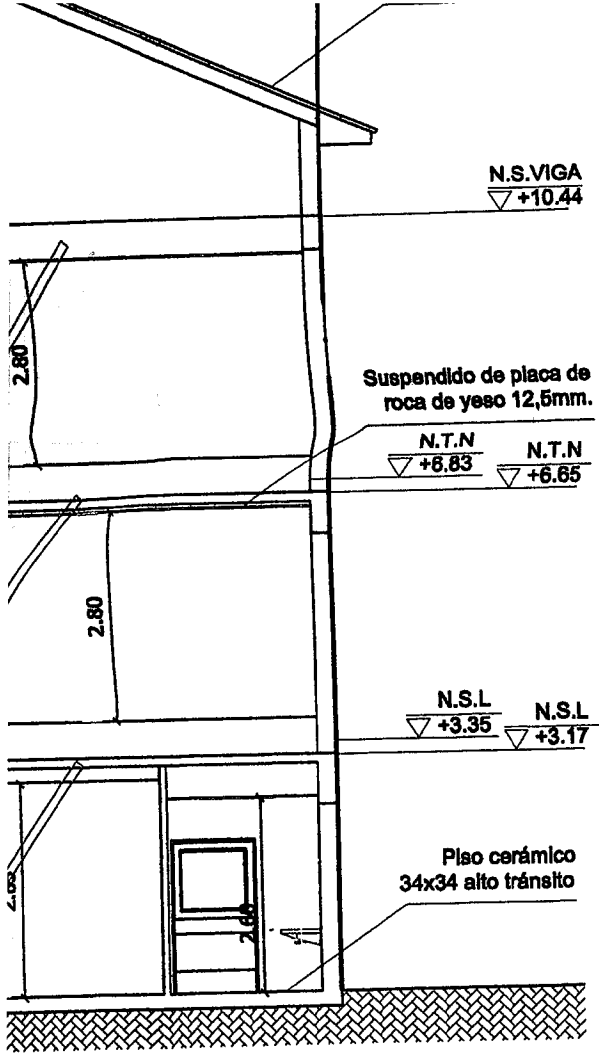




PLANILLA DE ILUMINAC

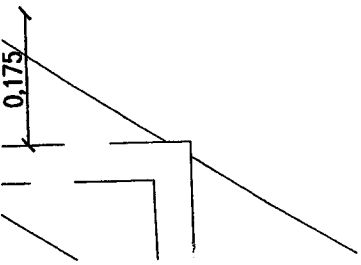


LOCAL		AREA		
Pliso	Nº	m2	Coe	
PLANTA BAJA	01	HALL DE ACCESO	11.82 m2	-
	02	S.U.M.	256.78 m2	1/
	03	SANIT. DISCAP.	3.98 m2	-
	04	SANIT. CABALLEROS	10.63 m2	-
	05	SANIT. DAMAS	10.63 m2	-
	06	DEPÓSITO	5.54 m2	-
	07	CIRCULACIÓN	77.15 m2	-
	08	BIBLIOTECA	49.52 m2	1/
	09	SALA DE INFORMÁTICA	45.00 m2	1/
	10	DEPÓSITO	32.62 m2	-
	11	OFFICE	12.62 m2	0,
	12	SALA DE MÁQUINAS	53.80 m2	-
	13	KITCHENETE	7.71 m2	0,
	14	SANIT. PERSONAL	2.80 m2	-
	15	SANIT. PERSONAL	2.80 m2	-
	16	TUTORÍA	11.32 m2	1/
	17	DIRECCIÓN	10.26 m2	1/
	18	VICE DIRECCIÓN	9.73 m2	1/
	19	SALA DE PROFESORES	20.68 m2	1/
	20	SECRETARÍA ADM/ALUMN.	32.60 m2	1/
1º PISO	21	CIRCULACIÓN	199.53 m2	-
	22	AULA	34.76 m2	1/
	23	SANIT. DAMAS	11.54 m2	-
	24	SANIT. CABALLEROS	13.00 m2	-
	25	SANIT. DISCAPACITADOS	3.98 m2	-
	26	TALLER DE TEC. BÁSICA	59.34 m2	1/
	27	AULA	36.78 m2	1/
	28	AULA	45.30 m2	1/
	29	AULA	50.03 m2	1/

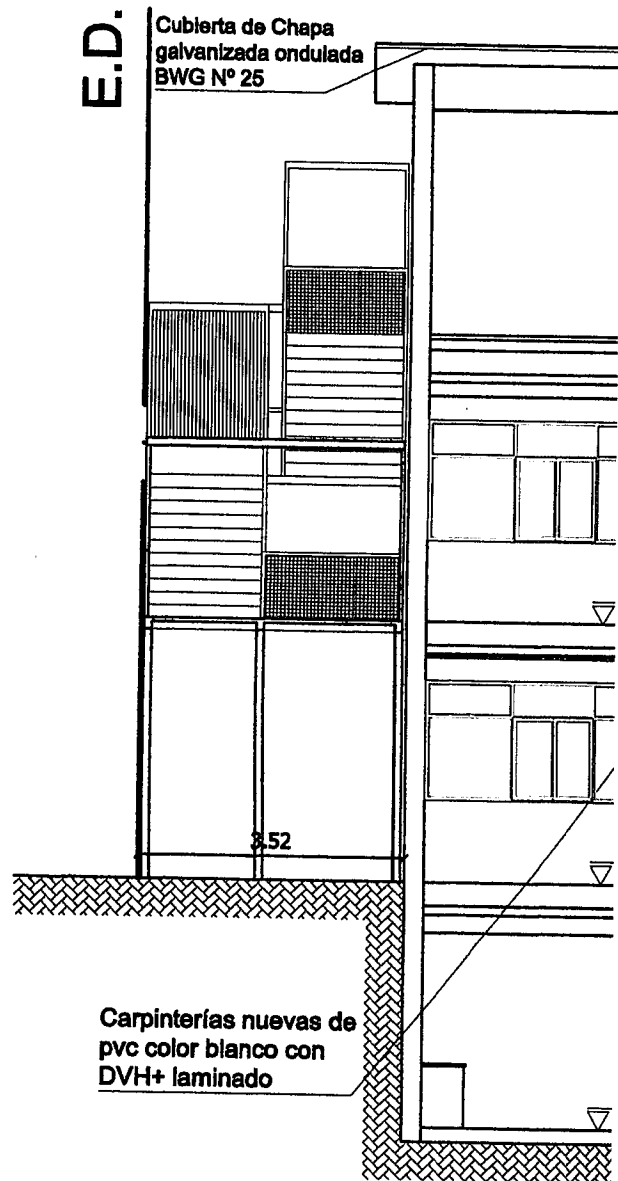
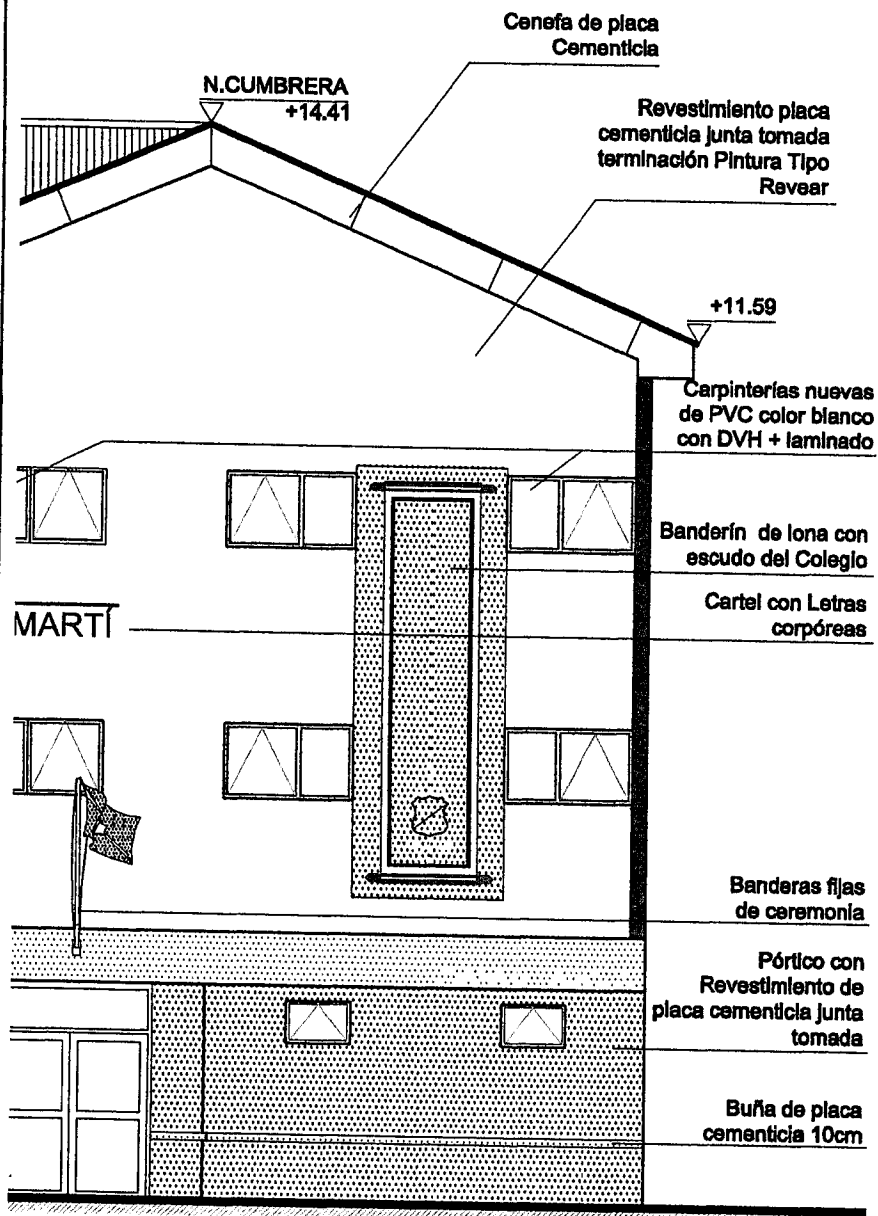


ESCALERA
UEVA INT.

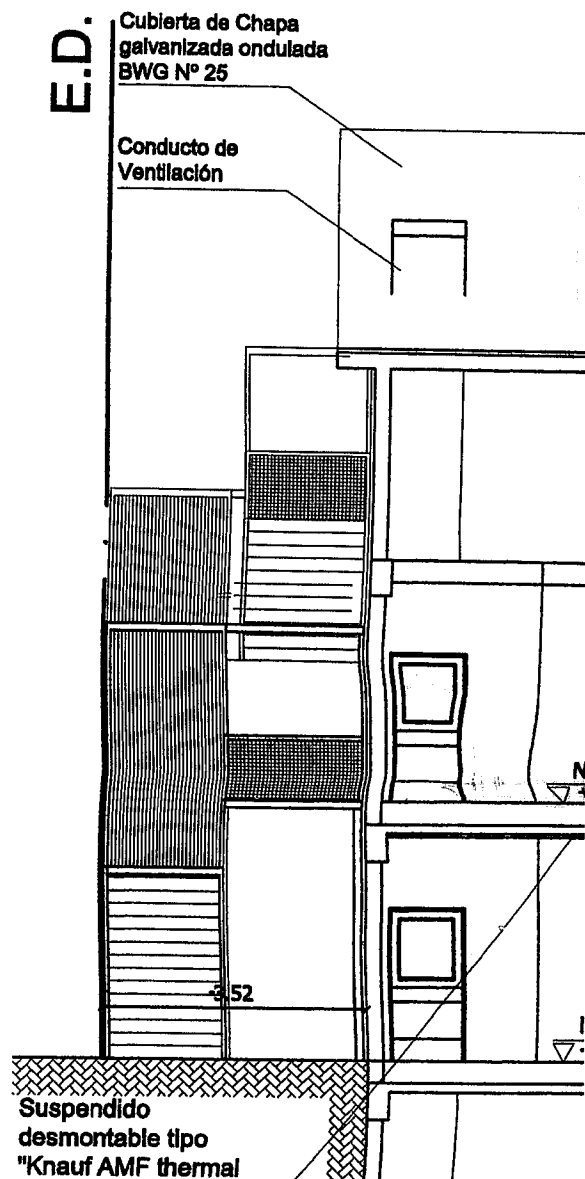
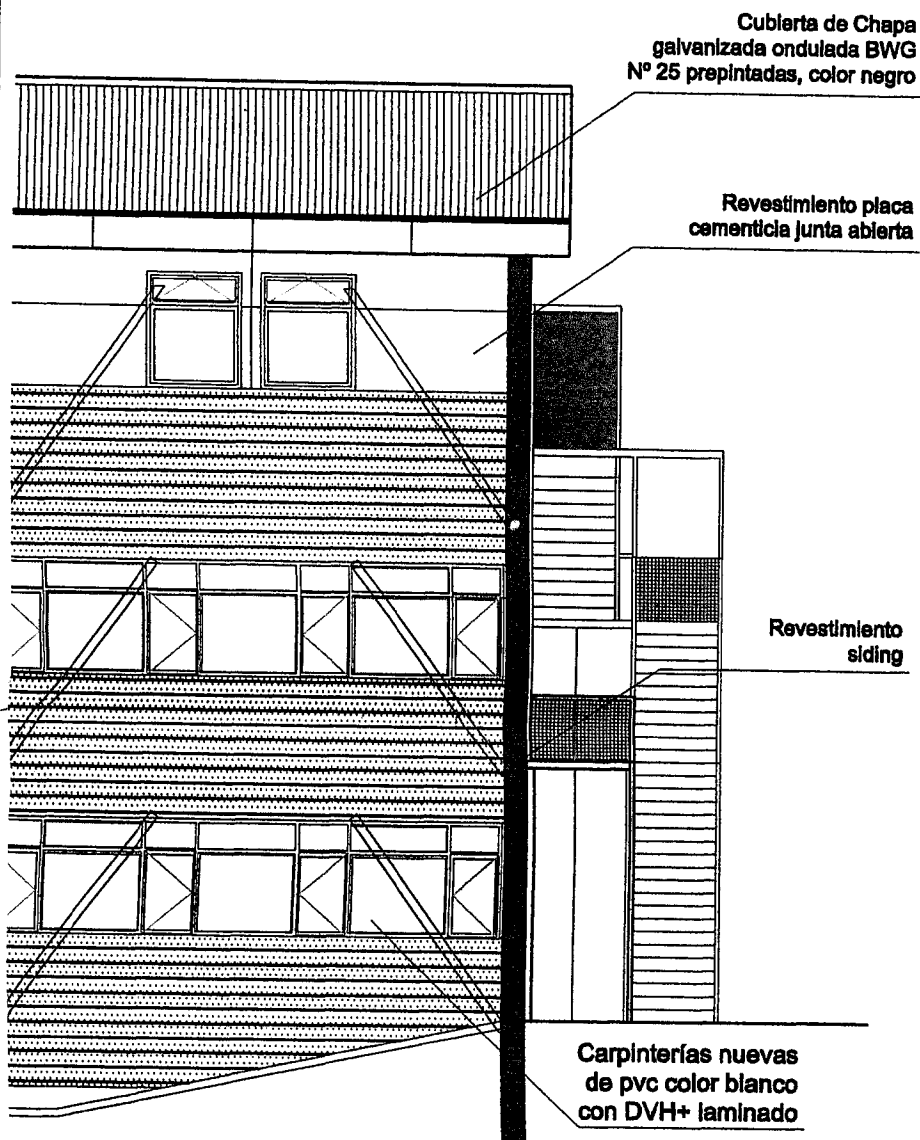
ESCALERA
DE EMERGENCIA.

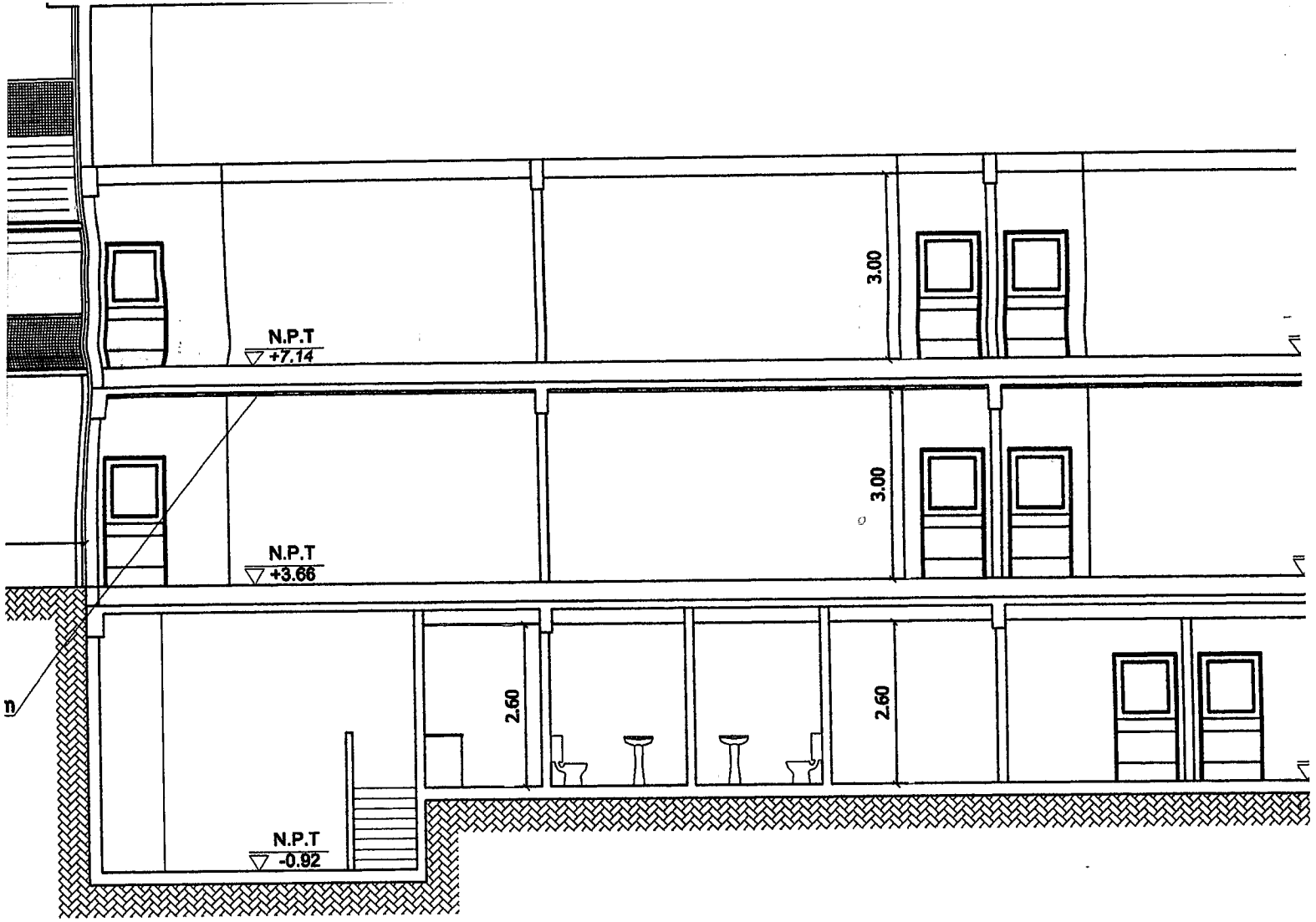


1º PISO			
23	SANIT. DAMAS	11.54 m2	—
24	SANIT. CABALLEROS	13.00 m2	—
25	SANIT. DISCAPACITADOS	3.98 m2	—
26	TALLER DE TEC. BÁSICA	59.34 m2	1/
27	AULA	36.78 m2	1/
28	AULA	45.30 m2	1/
29	AULA	50.03 m2	1/
30	AULA	49.90 m2	1/
31	AULA	50.66 m2	1/
32	AULA	52.74 m2	1/
33	AULA	52.90 m2	1/
2º PISO			
34	CIRCULACIÓN	182.00 m2	—
35	AULA	34.35 m2	1/
36	SANIT. DAMAS	10.67 m2	—
37	SANIT. CABALLEROS	11.53 m2	—
38	SANIT. DISCAPACITADOS	3.98 m2	—
39	LABORATORIO	78.73 m2	1/
40	AULA	38.45 m2	1/
41	PRECEPTORÍA	13.51 m2	1/
42	PALIER	35.33 m2	—
43	AULA	49.81 m2	1/
44	AULA	49.60 m2	1/
45	AULA	50.67 m2	1/
46	AULA	52.74 m2	1/
47	AULA	52.90 m2	1/
3º PISO			
48	PALIER	17.53 m2	—
49	SERVIDOR/TELEFONÍA/TV	9.37 m2	—
50	OFICINA CENS	13.45 m2	1/
51	OFICINA CENS	13.45 m2	1/
52	OFICINA CENS	13.41 m2	1/
53	OFICINA CENS	13.41 m2	1/
54	DEPÓSITO	10.46 m2	—
55	ESPERA	11.36 m2	—
56	CIRCULACIÓN	22.48 m2	—
57	SALA DE MÁQ. ASCENSOR	1.90 m2	—



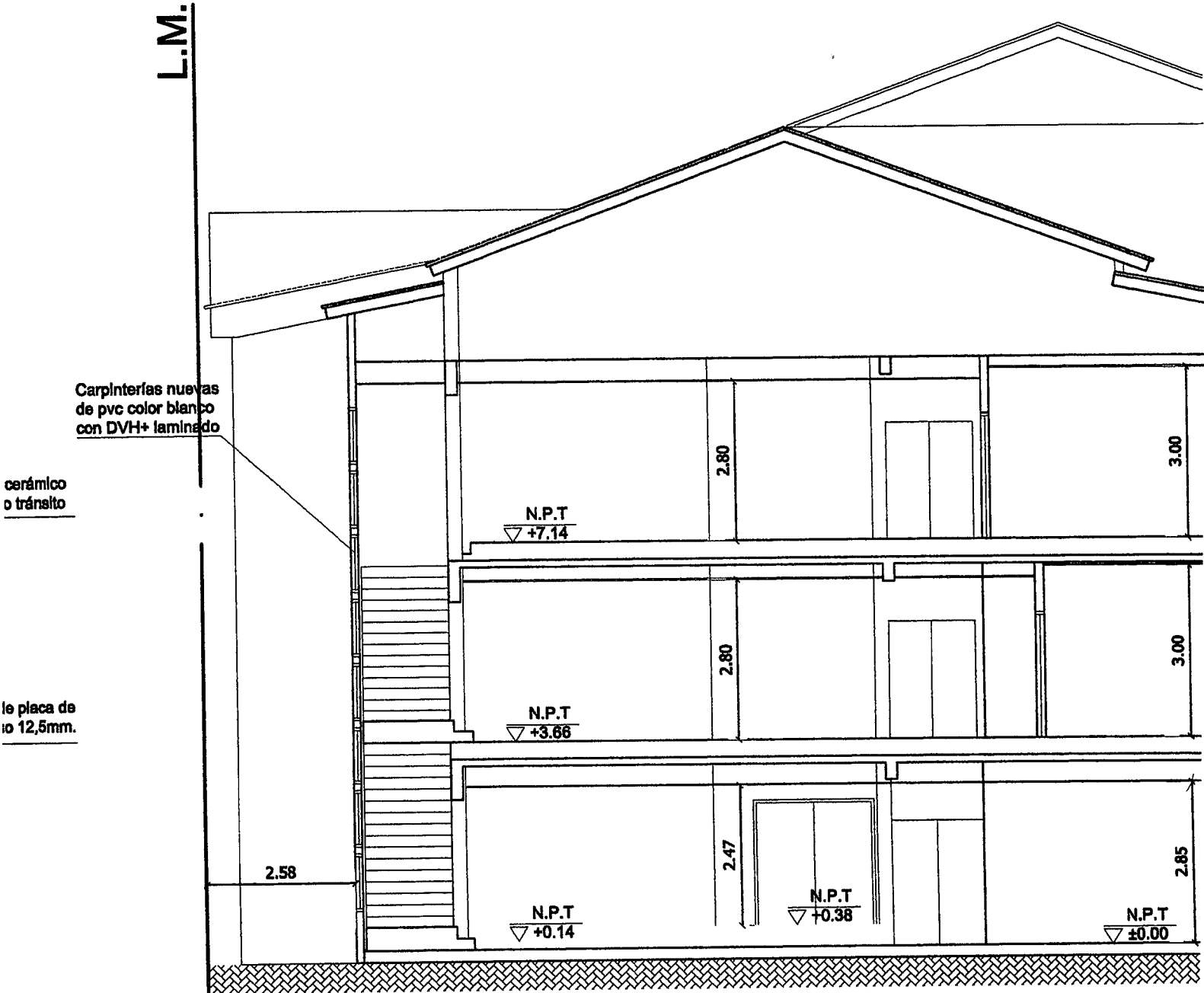
CORTE





CORTE A-A

L.M.

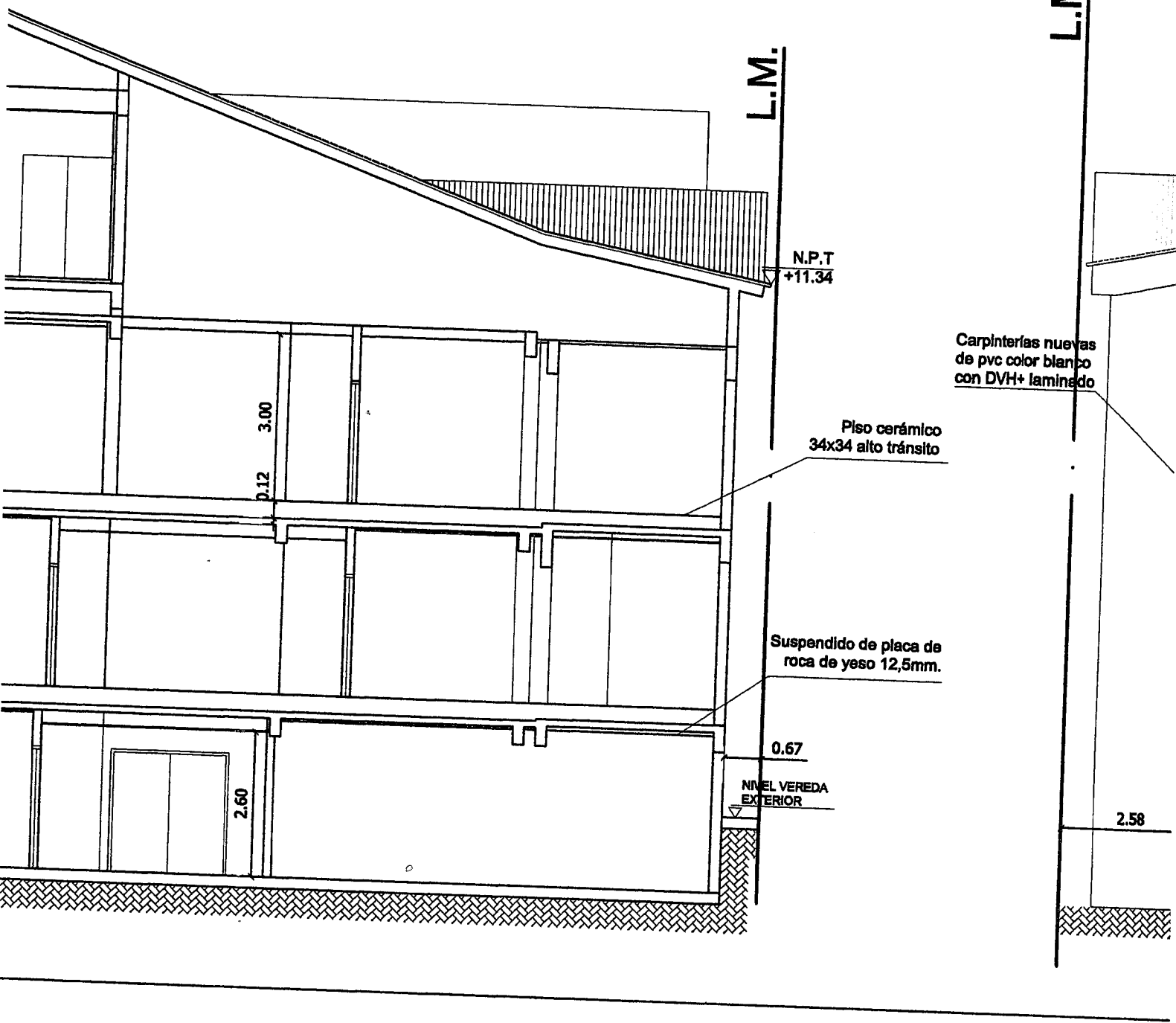


CORTE C-C

Carpinterías nuevas de pvc color blanco con DVH+ laminado

Suspendido desmontable tipo "Knauf AMF thermal acoustic" 60cm x 60cm

CORTE A-



L.M.

L.M.

N.P.T
+11.34

Piso cerámico
34x34 alto tránsito

Suspendido de placa de
roca de yeso 12,5mm.

0.67

NIVEL VEREDA
EXTERIOR

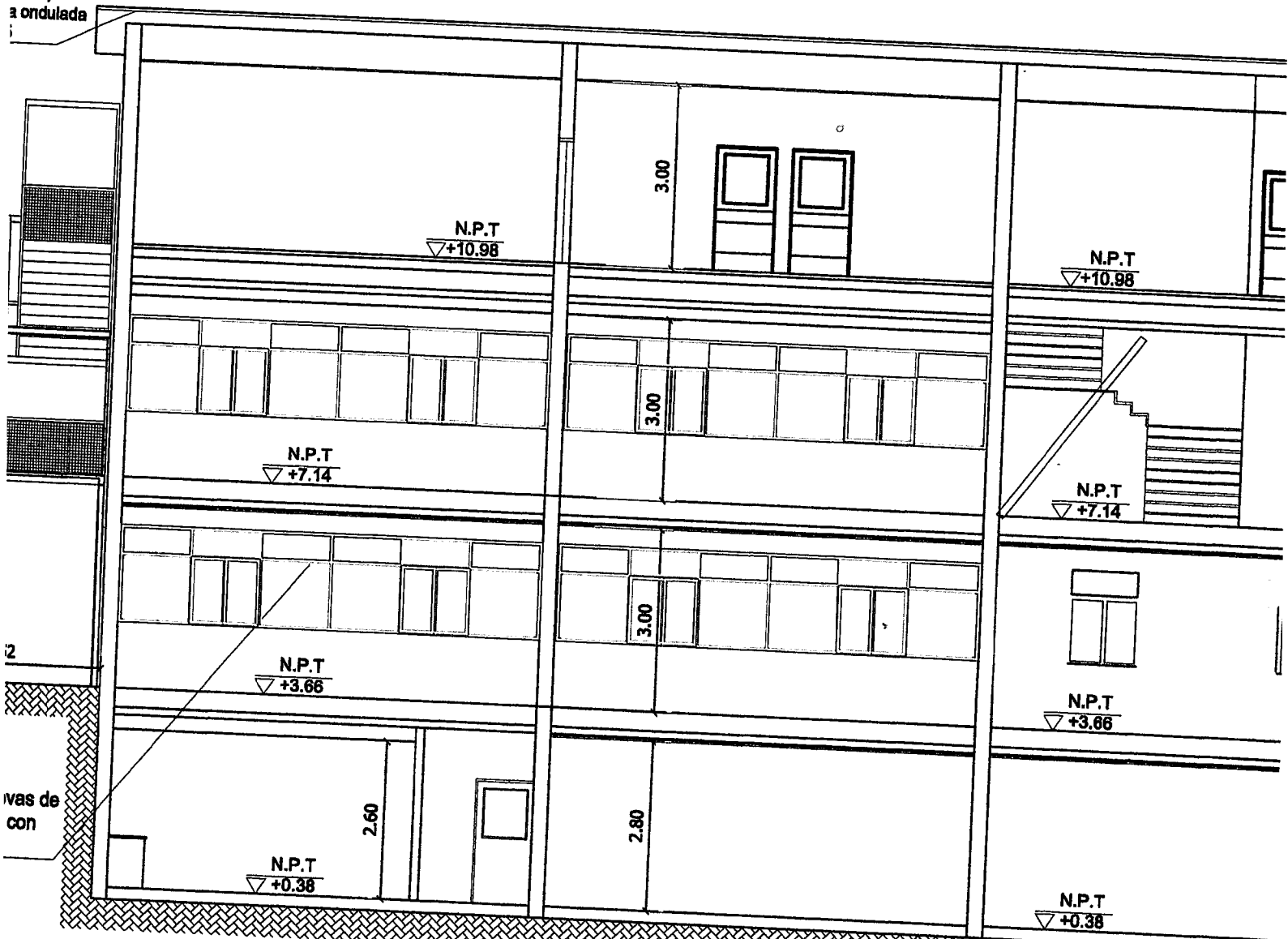
Carpinterías nuevas de pvc color blanco con DVH+ laminado

2.58

3.00
0.12

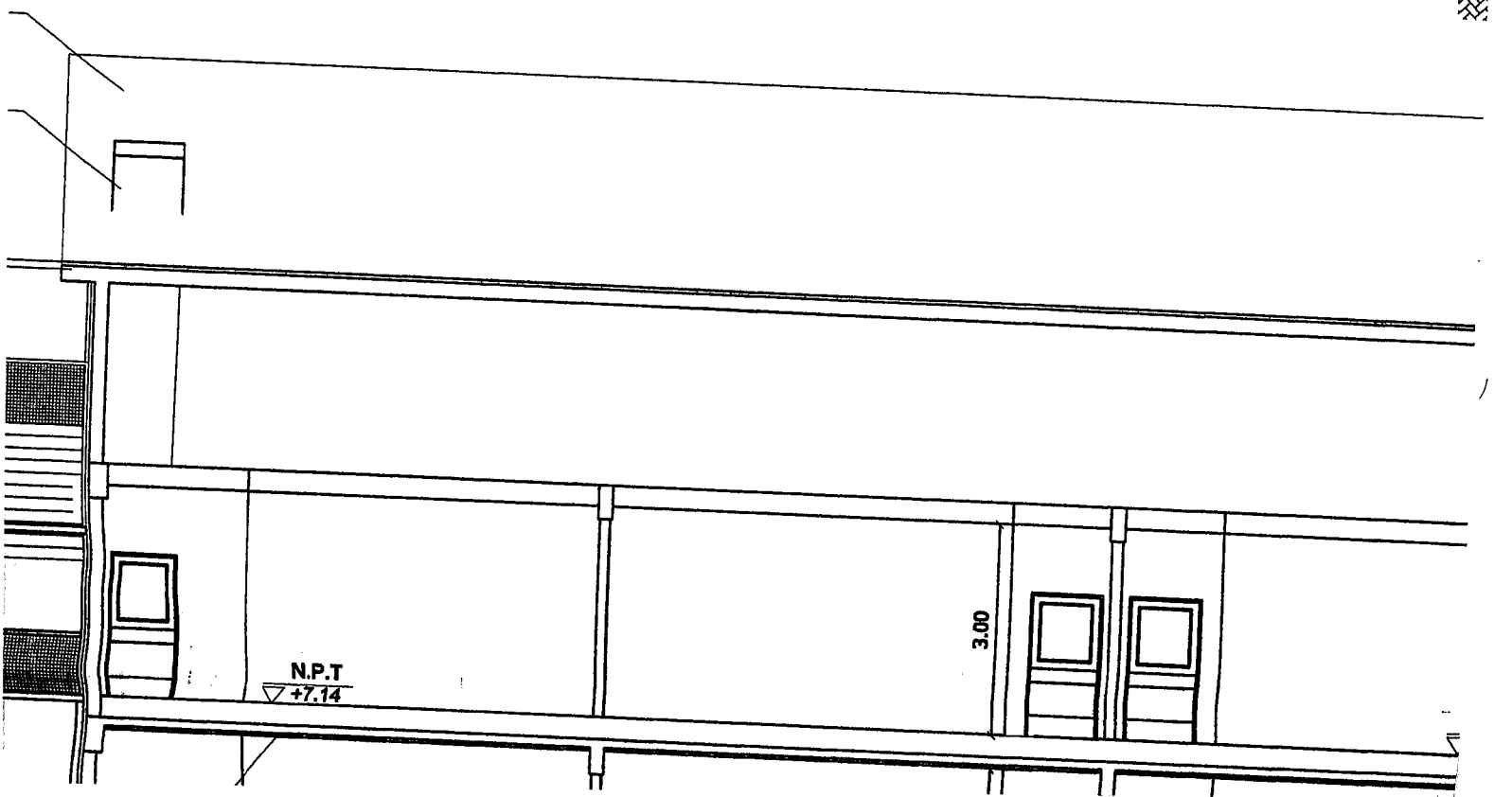
2.60

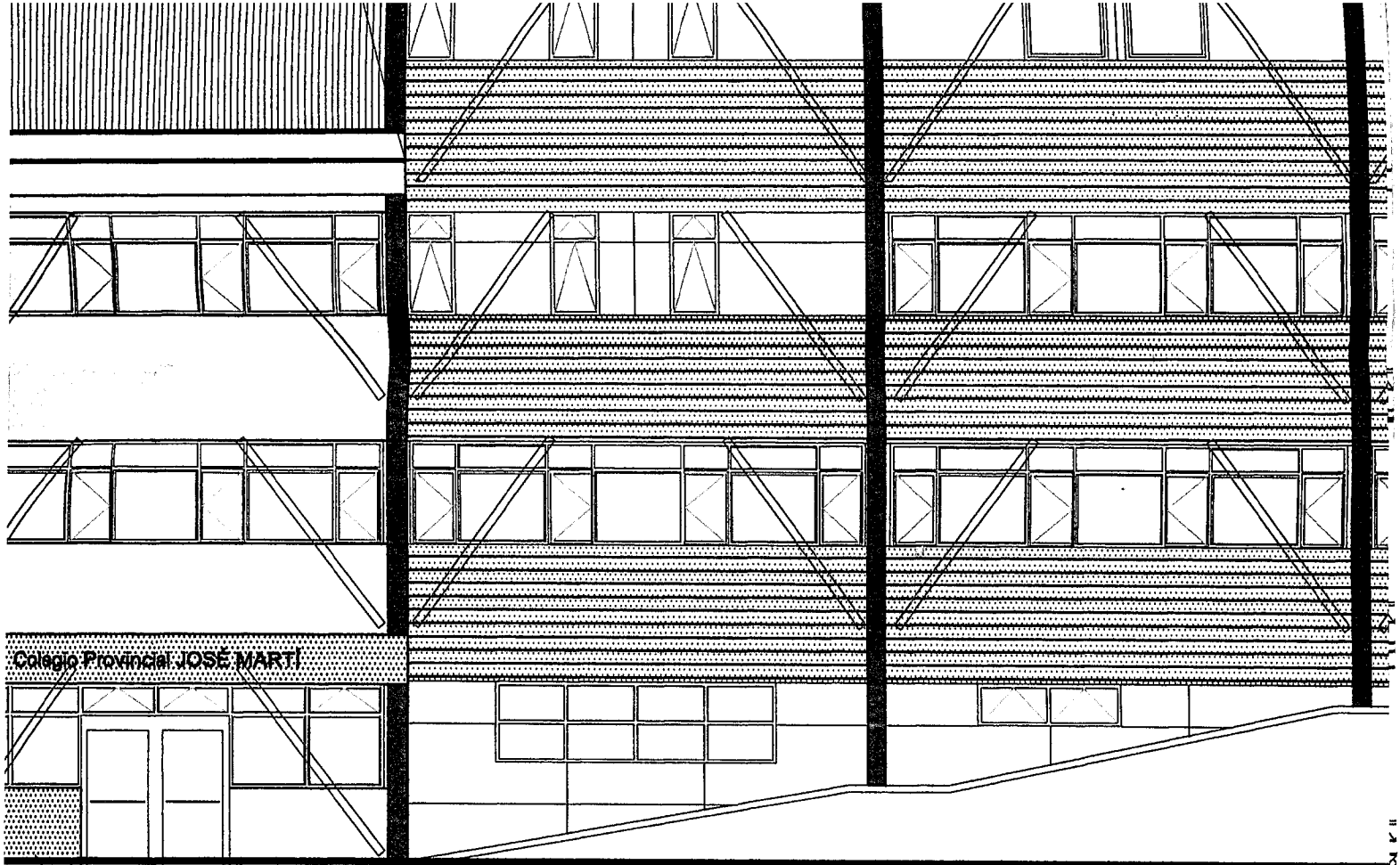
Chapa
ondulada



CORTE B-B

Chapa
ondulada





Colegio Provincial JOSÉ MARTI

Pórtico con
 Revestimiento de placa
 cementicia junta tomada

L.M.

Sombbrero de Ventilación
 tipo Spiro color negro

N.CUMBRERA
 ▽ +14.41

N.CUMBRERA
 ▽ +12.99

Chapa de Chapa
 ondulada BWG
 25 prepintadas

Revestimiento de placa
 cementicia junta tomada

Revestimiento
 siding

Malla Metal Desplegado
 Pesado 500x30x30 con
 Bastidor perfil "L"

0.67

NIVEL VEREDA
 EXTERIOR

E.D.

Cubierta de Chapa galvanizada
 ondulada BWG N° 25 sobre
 estructura metálica. Según cálculo.

N.P.T
 +16.19

Piso cerámico
 34x34 alto tránsito

N.P.T
 +10.98

Escalera metálica
 interna

N.P.T
 +7.14

Carpinterías nuevas de
 pvc color blanco con
 DVH+ laminado

N.P.T
 +3.66

Suspendido
 desmontable tipo "Knauf
 AMF thermal acoustic"
 60cm x 60cm

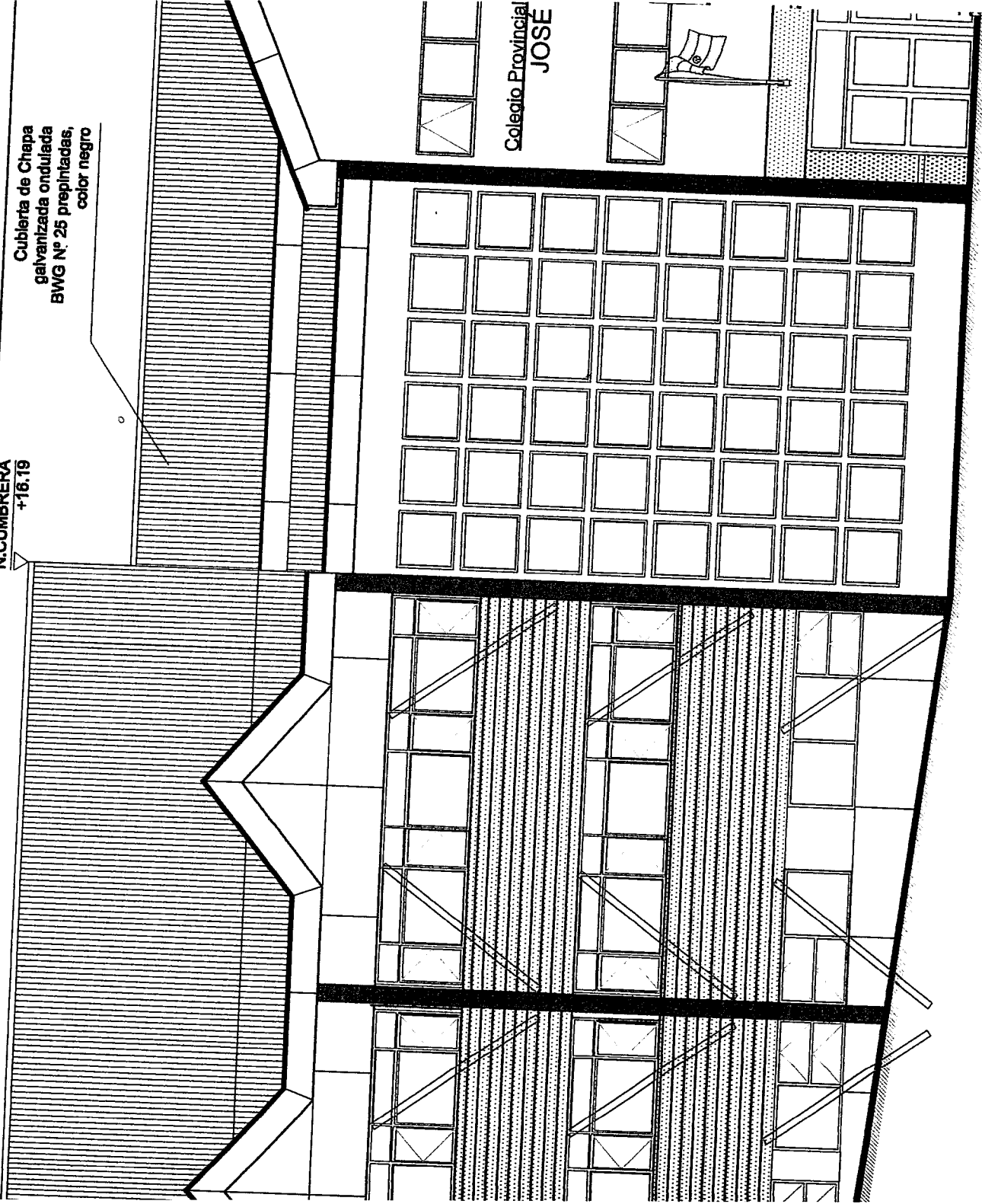
N.P.T
 +0.38

5.37

CORTE D-D

N.CUMBRERA
+16.19

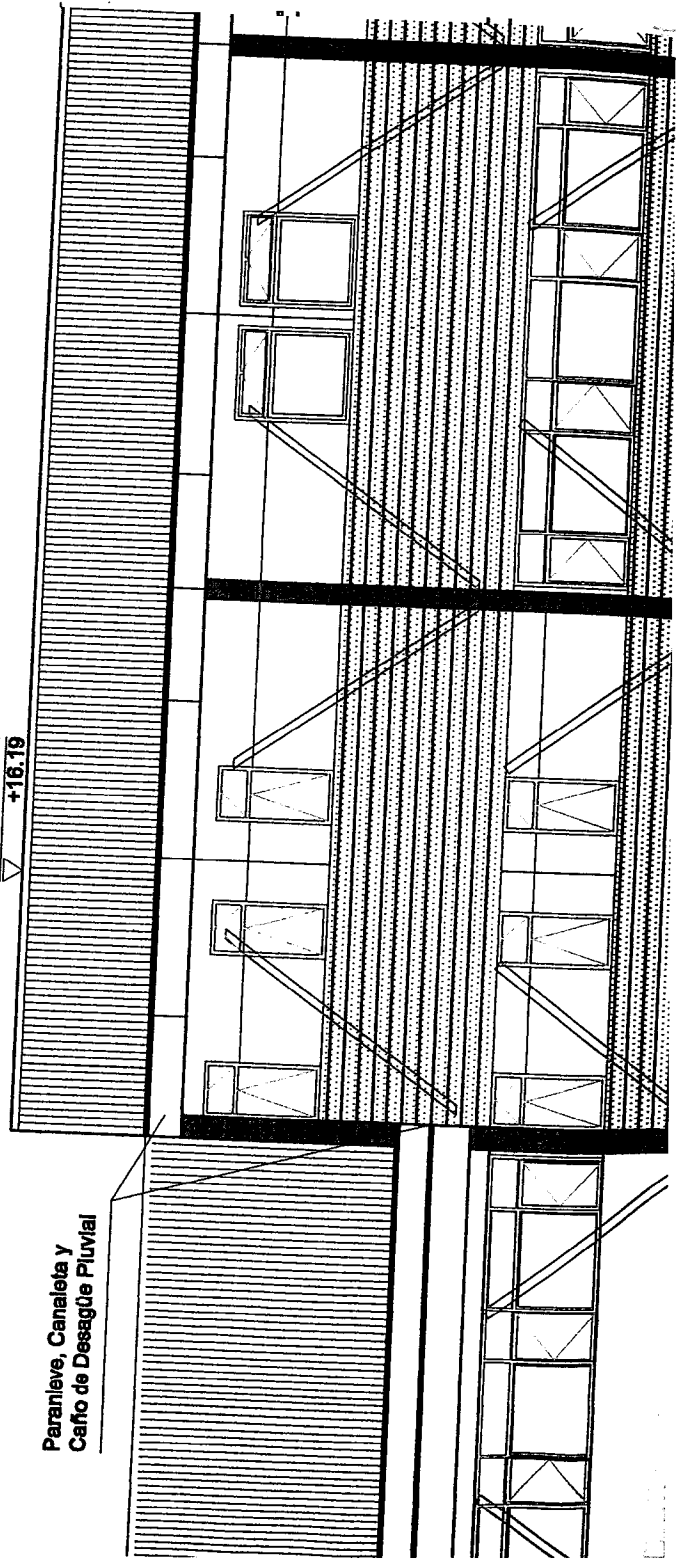
Cubierta de Chapa
galvanizada ondulada
BWG N° 25 pre pintadas,
color negro

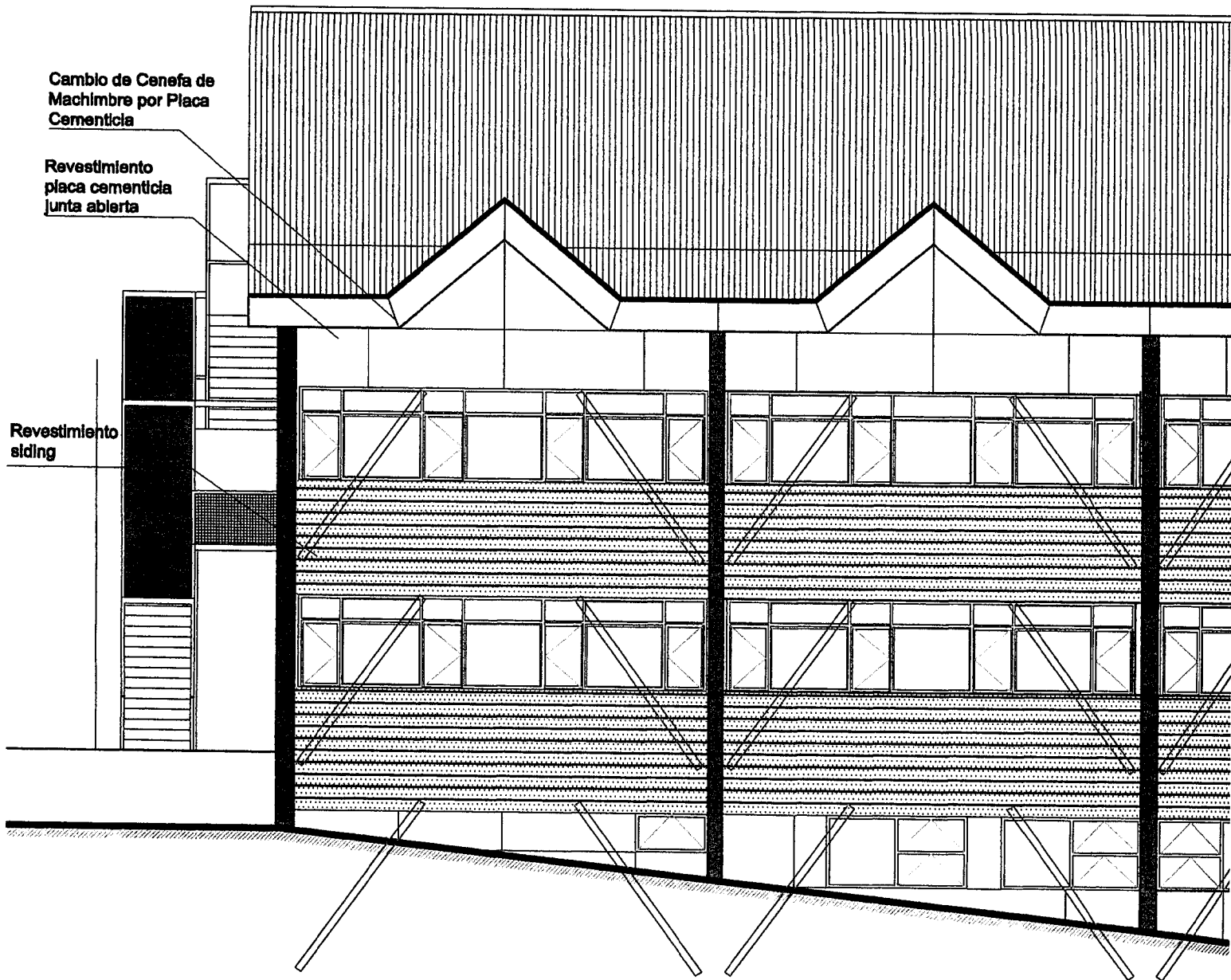


Colegio Provincial
JOSE

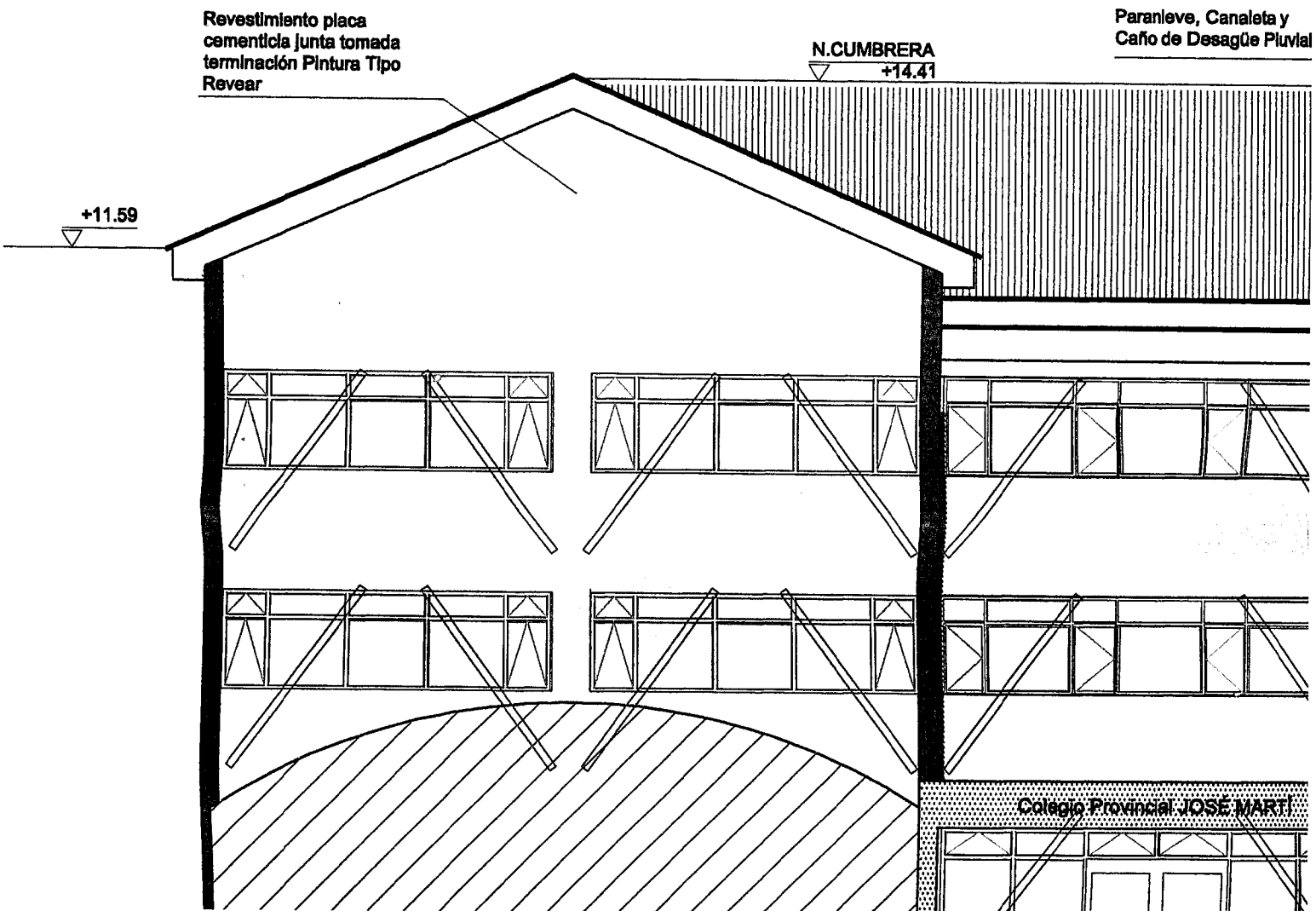
N.CUMBRERA
+16.19

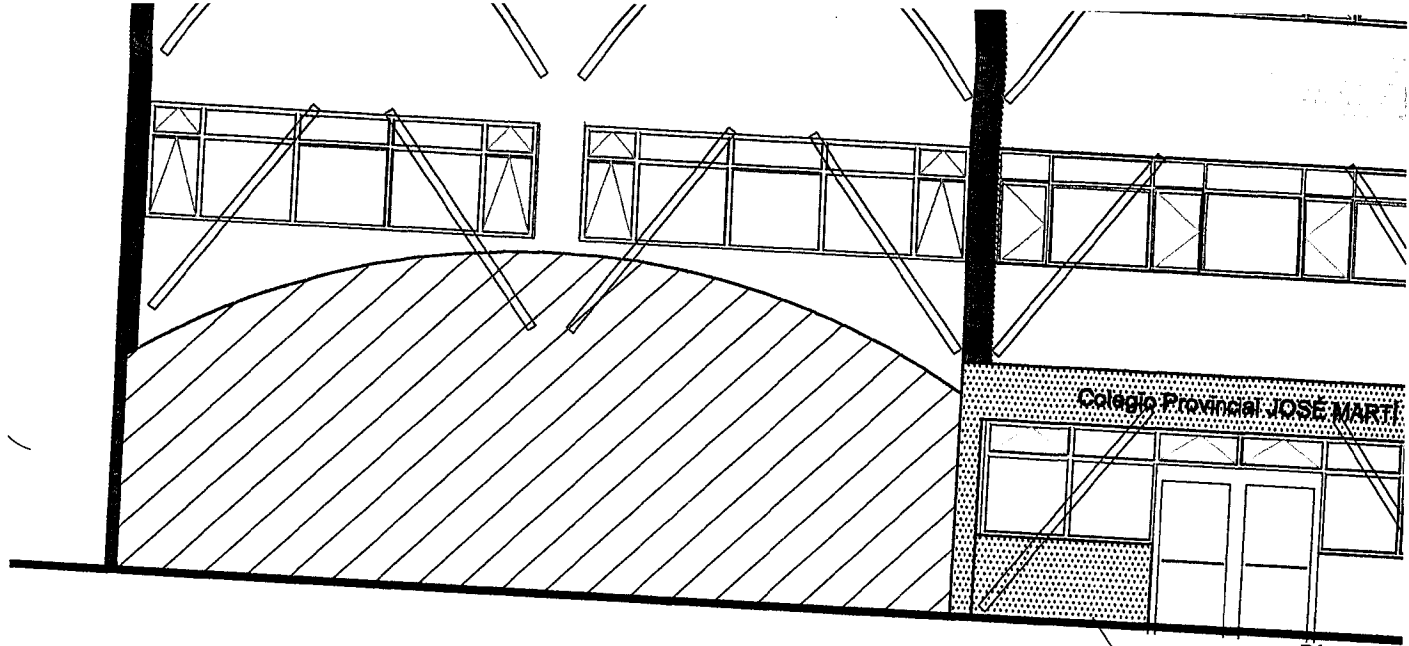
Paranieve, Caneleta y
Caflo de Desagüe Pluvial





VISTA FRONTAL





Colegio Provincial JOSÉ MARTÍ

Pórtico con Revestimiento de placa cementicia junta tomada

VISTA CONTRAFRONTAL

E.D.

Cubierta de Chapa galvanizada ondulada BWG Nº 25.

Revestimiento placa cementicia junta abierta

N.CUMBRERA +16.19

+14.31

Sombri
ti

+10.11

Cubierta de Chapa galvanizada ondulada BWG Nº 25 prepintadas

+7.14

Pasamanos metálico caño 3"

Viga metálica según cálculo
Piso de chapa antideslizante Semilla de Melón

Viga de entrepiso según cálculo

Malla Metal Desplegado Pesado 600x30x30 con Bastidor perfil "L"

Columnas Metálicas según cálculo

Viga metálica según cálculo
Escalones de perfil "L" según cálculo revestidos con metal desplegado

5.37

1.75

1.46

4.65

4.65

+3.86

VISTA LATERAL IZQUIERDA

9.65

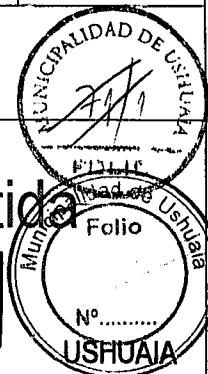
5.10

6.33



PLANO DE: REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN.
USO PREDOMINANTE: COLEGIO SECUNDARIO.

ES COPIA



Exp. O. Privadas
D.S. 2016 / N° 328
CUERPO 3

PROPIETARIO

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

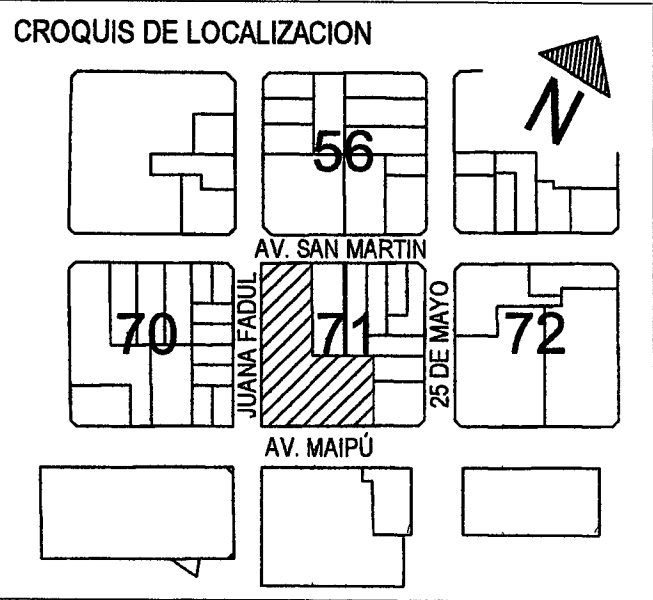
Municip: Ushuaia
Refollado N° 7

CALLE: JUANA FADUL N° 37.

PLANO DE: ARQUITECTURA - IMPLANTACIÓN y BALANCE DE SUPERFICIES

Esc. 1:100

<p>ZONIFICACION</p> <p>PE</p>	<p>DU DN FOS 0.73 FOT 1.48</p>	<p>PROPIETARIO</p> <p><i>[Signature]</i> Arq. Ernesto M. Rowland Director General Área Técnica IPV</p> <p>FIRMA</p> <p>DOMICILIO: A Cargo de la Presidencia del I.P.V.</p>
--------------------------------------	--	--



PROYECTO

[Signature]
Arq. Inupe PETRINA
DIRECTORA DE DISEÑO
ÁREA TÉCNICA ZS
I.P.V.

Firma

Mat Mun: Mat Prof

Domicilio:

[Signature]
BOGADO Alfredo Julio
M.M. de Obras
Secretario de Infraestructuras
Edilicias

SUPERFICIE DEL TERRENO	3029,71 m2
SUP. EXISTENTE	4185,81 m2
SUP. TOTAL A REFACCIONAR	1936,31 m2
SUP. TOTAL A AMPLIAR	381,61 m2
SUPERFICIE LIBRE	819,02 m2

DIRECTOR DE OBRA

[Signature]
Arq Fabián BRICEÑO
DIRECTOR DE OBRAS Z/S
ÁREA TÉCNICA
I.P.V.

Firma

Mat Mun: Mat Prof

Domicilio:

CONSTRUCTOR

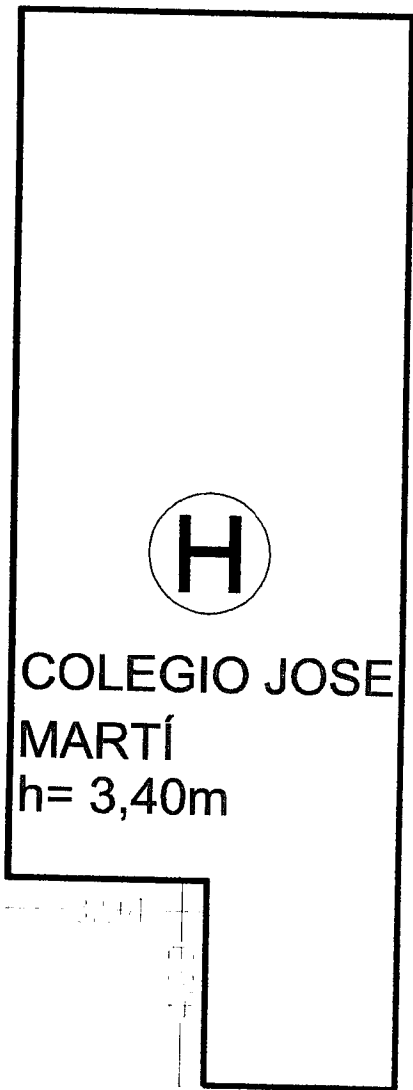
[Signature]
ROBINSON VARGAS
EMP. CONST. UNIP.
TITULAR:

Firma

Mat Mun. N°106 Mat. Prof. N°3148

Domicilio: Intevu 6 Casa N°60

LA APROBACION DE LOS PLANOS NO EXIME DE LA OBLIGACION DE POSEER PERMISO DE HABILITACION.



H
**COLEGIO JOSE
 MARTÍ**
h= 3,40m

TERCER PISO

CÁLCULO DE F.O.S.

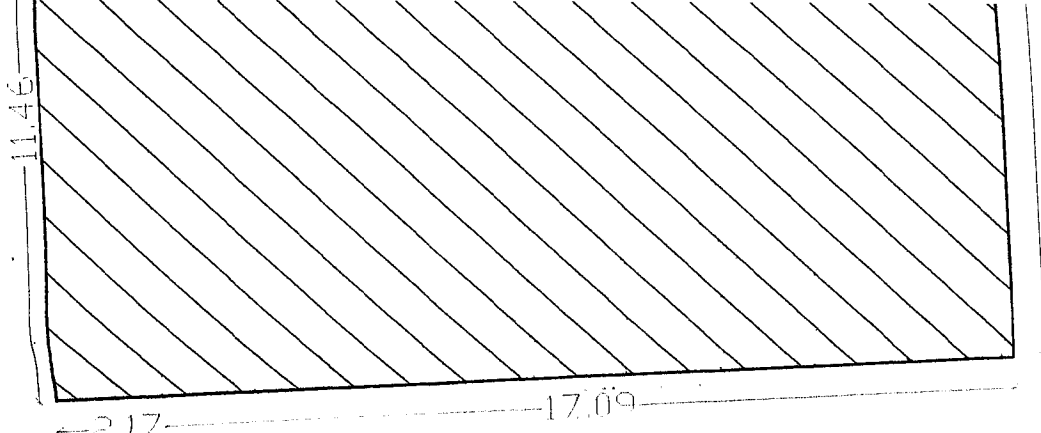
$$\frac{651.28m^2 + 10.89m^2 + 1388.49m^2 + 82.97m^2 + 77.06m^2}{3029.71m^2} =$$

$$\frac{2210.69m^2}{3029.71m^2} = \mathbf{0.73}$$

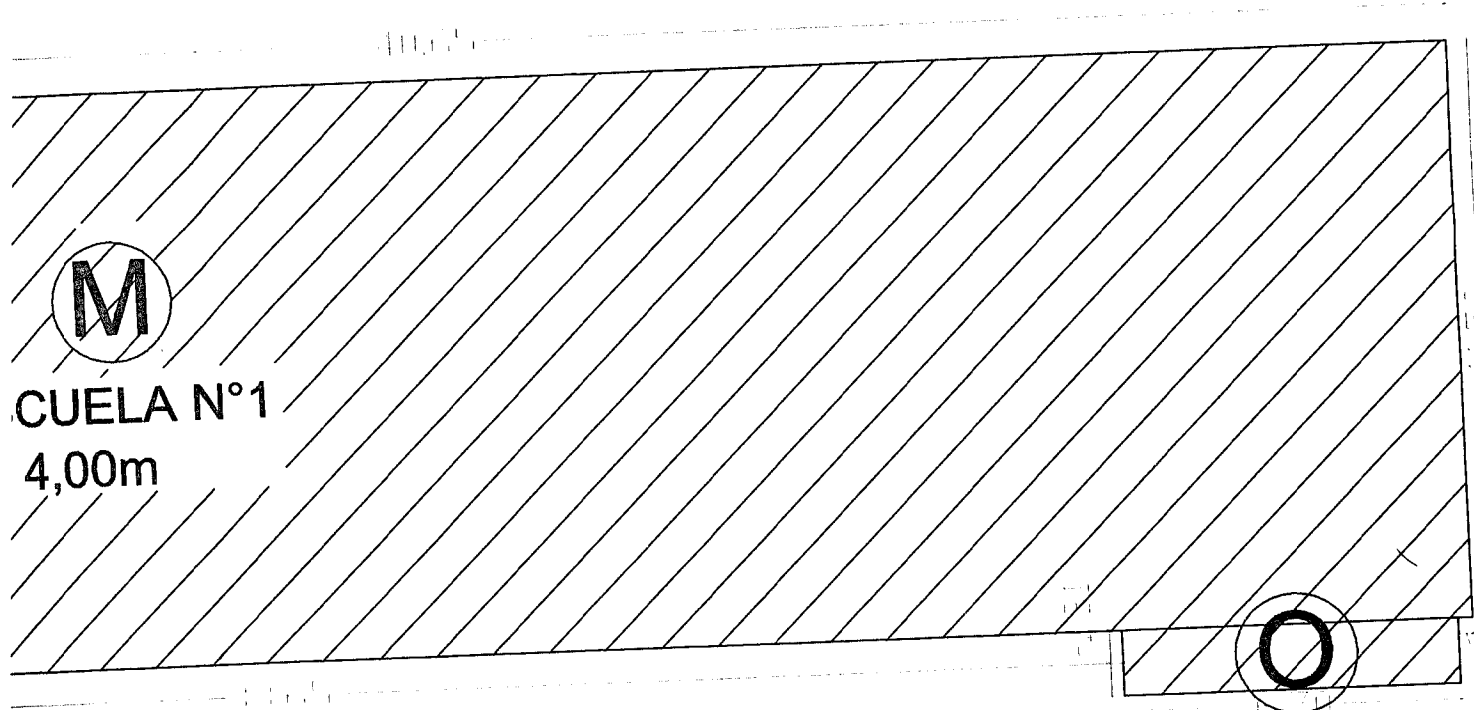
CÁLCULO DE F.O.T.

$$\frac{(2210.69m^2) + 651.28m^2 + 740.84m^2 + 4.39m^2 + 4.39m^2 + 77.06m^2 + 651.28m^2 + 77.06m^2 + 77.06m^2}{3029.71m^2} =$$

$$\frac{4494.05m^2}{3029.71m^2} = \mathbf{1.48}$$



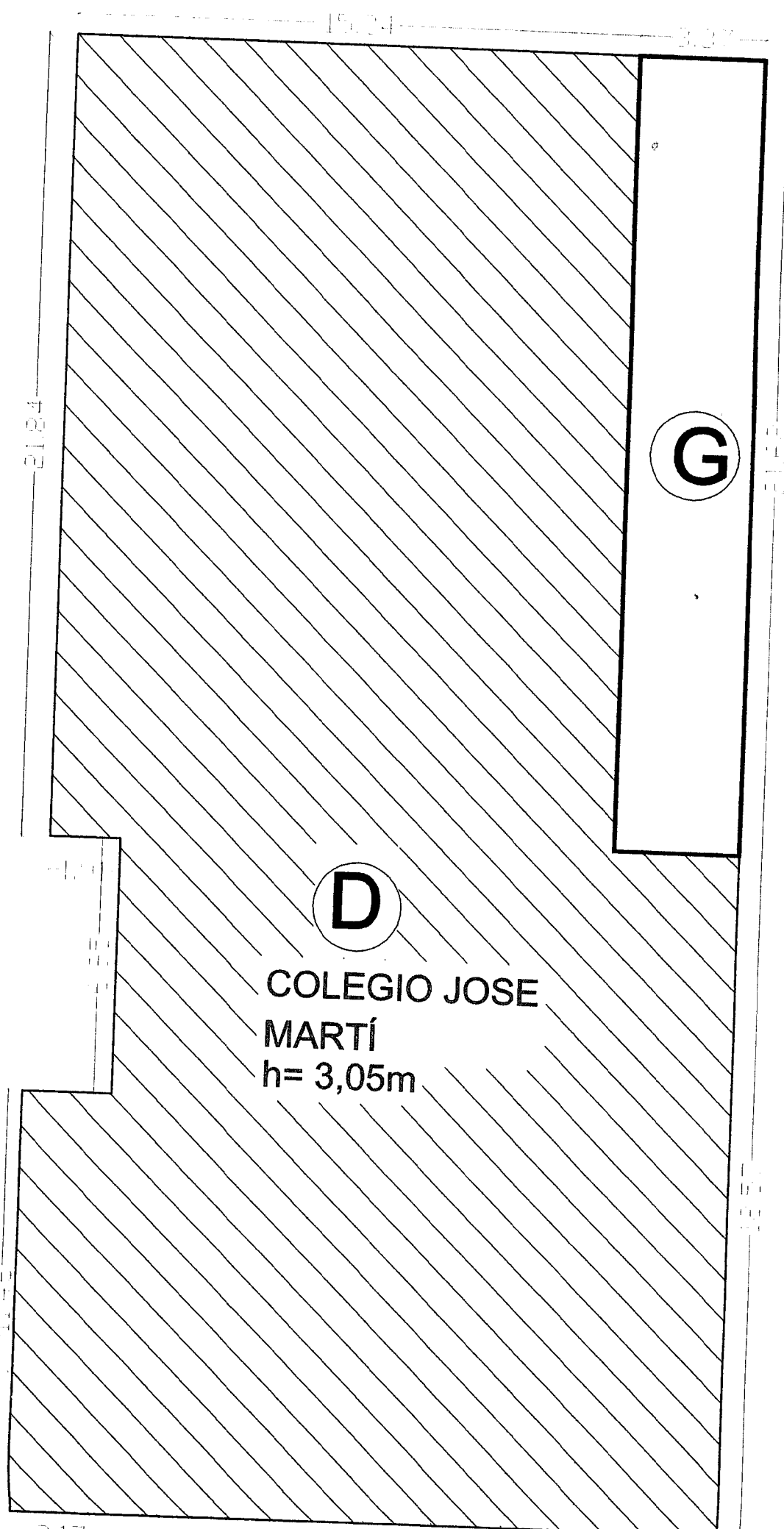
SEGUNDO PISO



M

CUELA N°1
4,00m

O



SEGUNDO PISO

S EXISTENTES EN 2°P

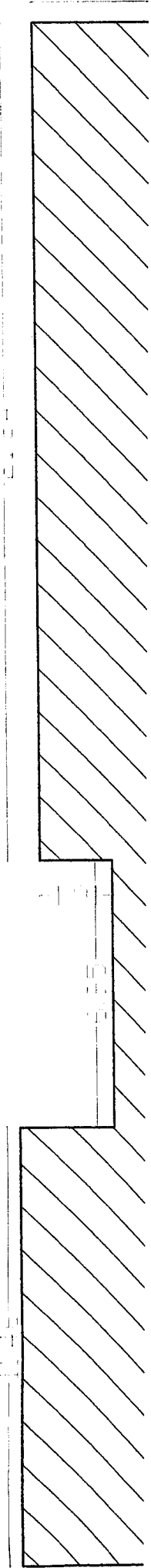
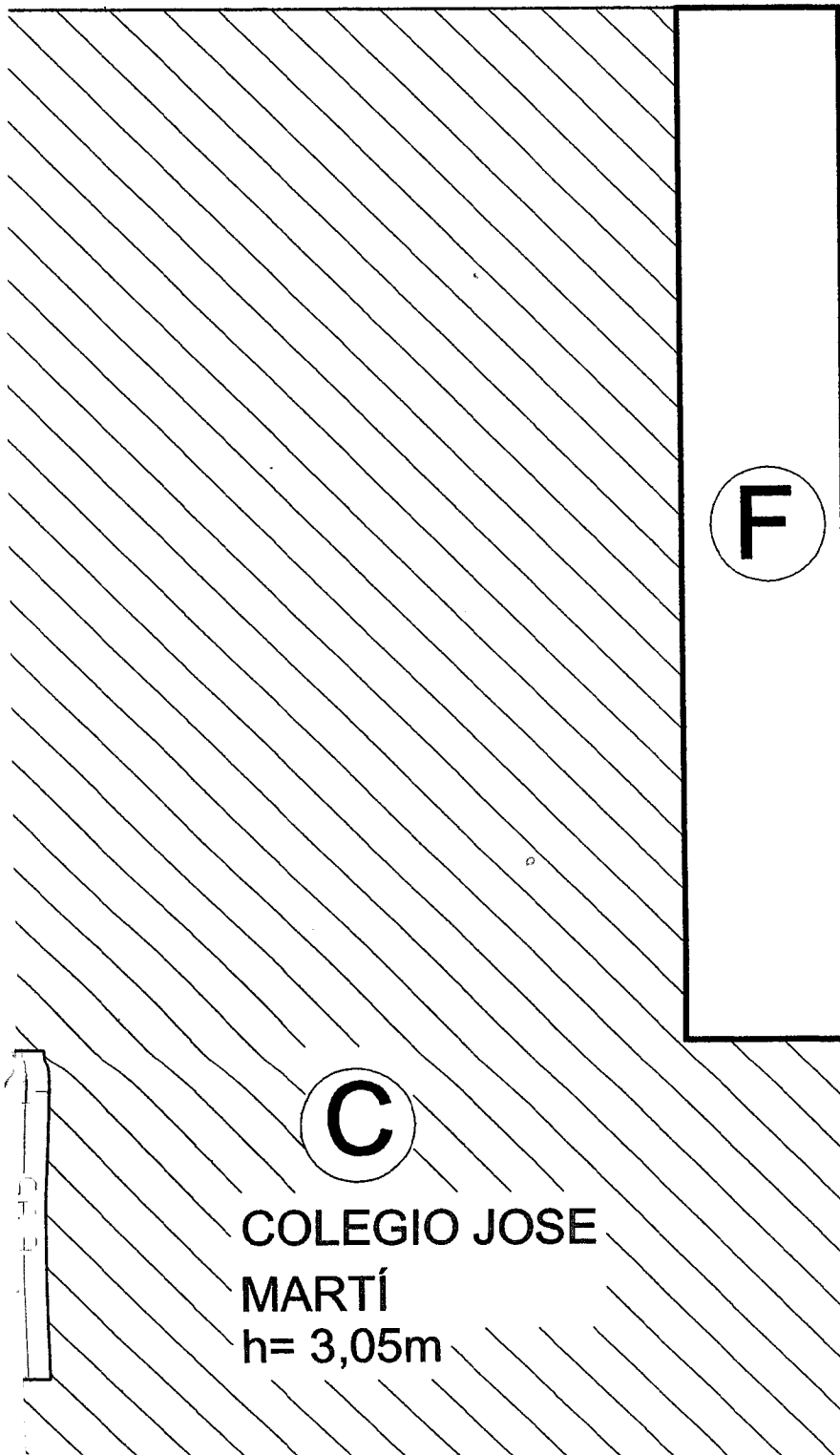
): 651.28m²

S NUEVAS EN 2°P

3: 77.06m²

S NUEVAS EN 3°P

3: 77.06m²



2.17
SEGUI

C

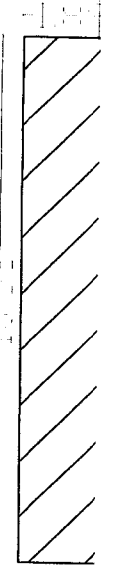
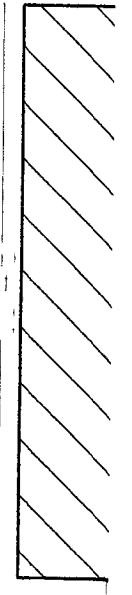
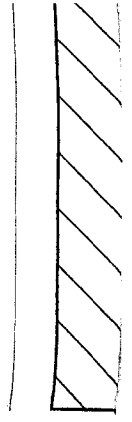
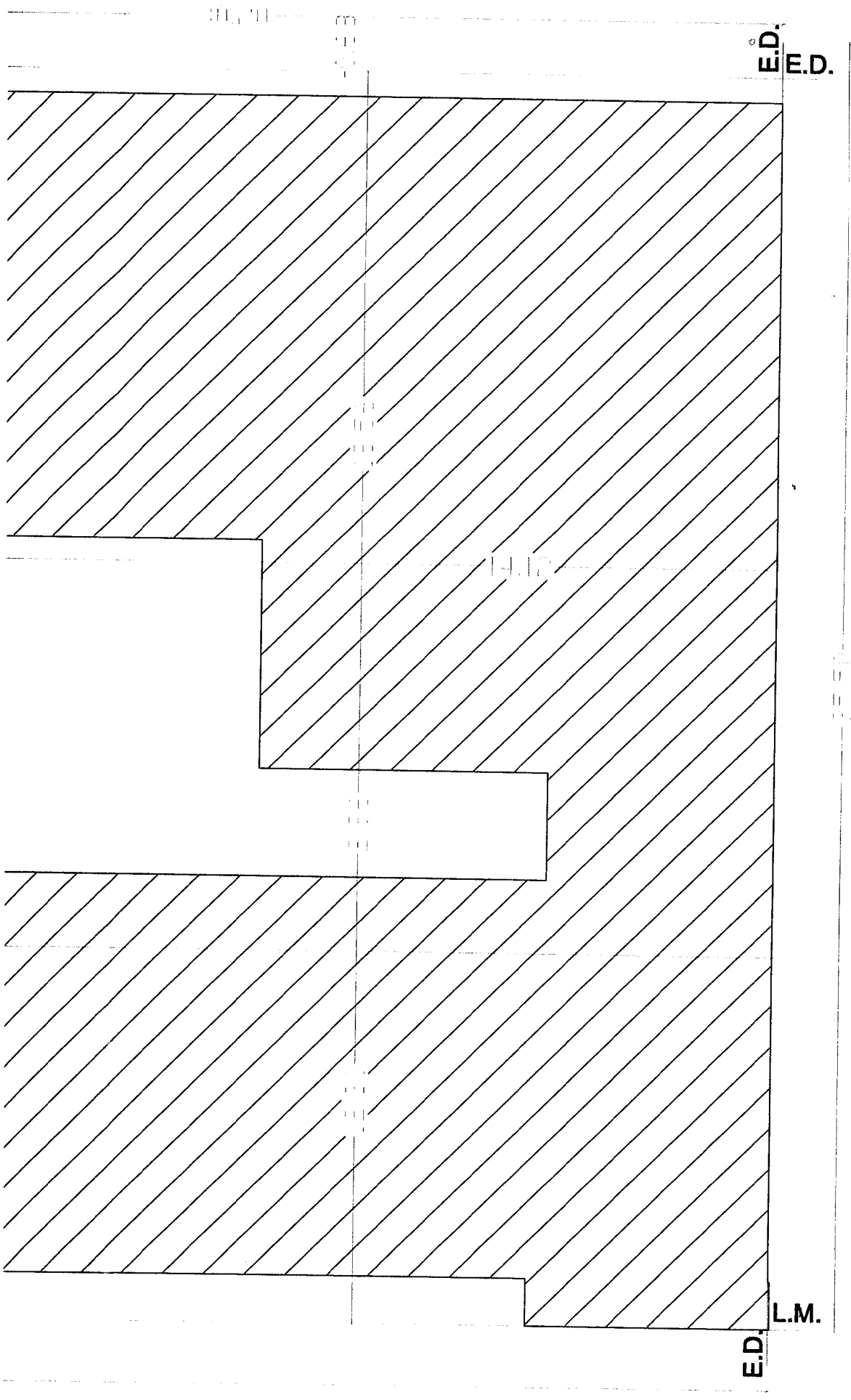
COLEGIO JOSE
MARTÍ
h= 3,05m

M

ESCUELA N°1
h= 4,00m

N

MER PISO



PR

SUPERFICIES

EXISTENTES EN P.B.

1.28m²

8.77m²X50%=10.89m²

38.49m²

97m²

NOVIAS EN P.B.

77.06m²

SUPERFICIES EXISTENTES EN 1ºP

POLÍGONO C: 651.28m²

POLÍGONO M: 740.84m²

POLÍGONO N: 8.77m²X50%= 4.39m²

POLÍGONO O: 8.77m²X50%= 4.39m²

SUPERFICIES NUEVAS EN 1ºP

POLÍGONO F: 77.06m²

SUPERFICIE

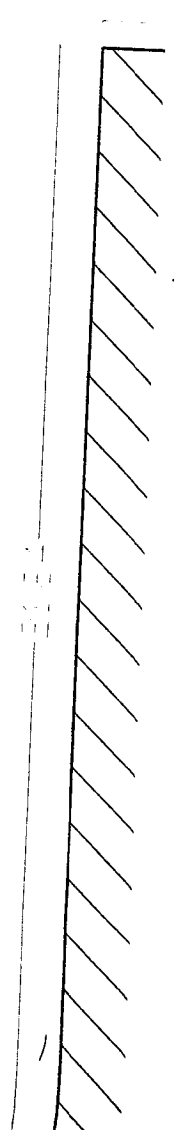
POLÍGONO

SUPERFICIE

POLÍGONO

SUPERFICIE

POLÍGONO



E.D.

L.M.

BALANCE DE SUPERFICIES

SUPERFICIES EXISTENTES EN P.B.

POLÍGONO A: 651.28m²

POLÍGONO B: 21.77m²X50%=10.89m²

POLÍGONO I: 1388.49m²

POLÍGONO J: 82.97m²

SUPERFICIES NUEVAS EN P.B.

POLÍGONO E: 77.06m²

SUPERFICIES EXISTENTES

POLÍGONO C: 651.28m²

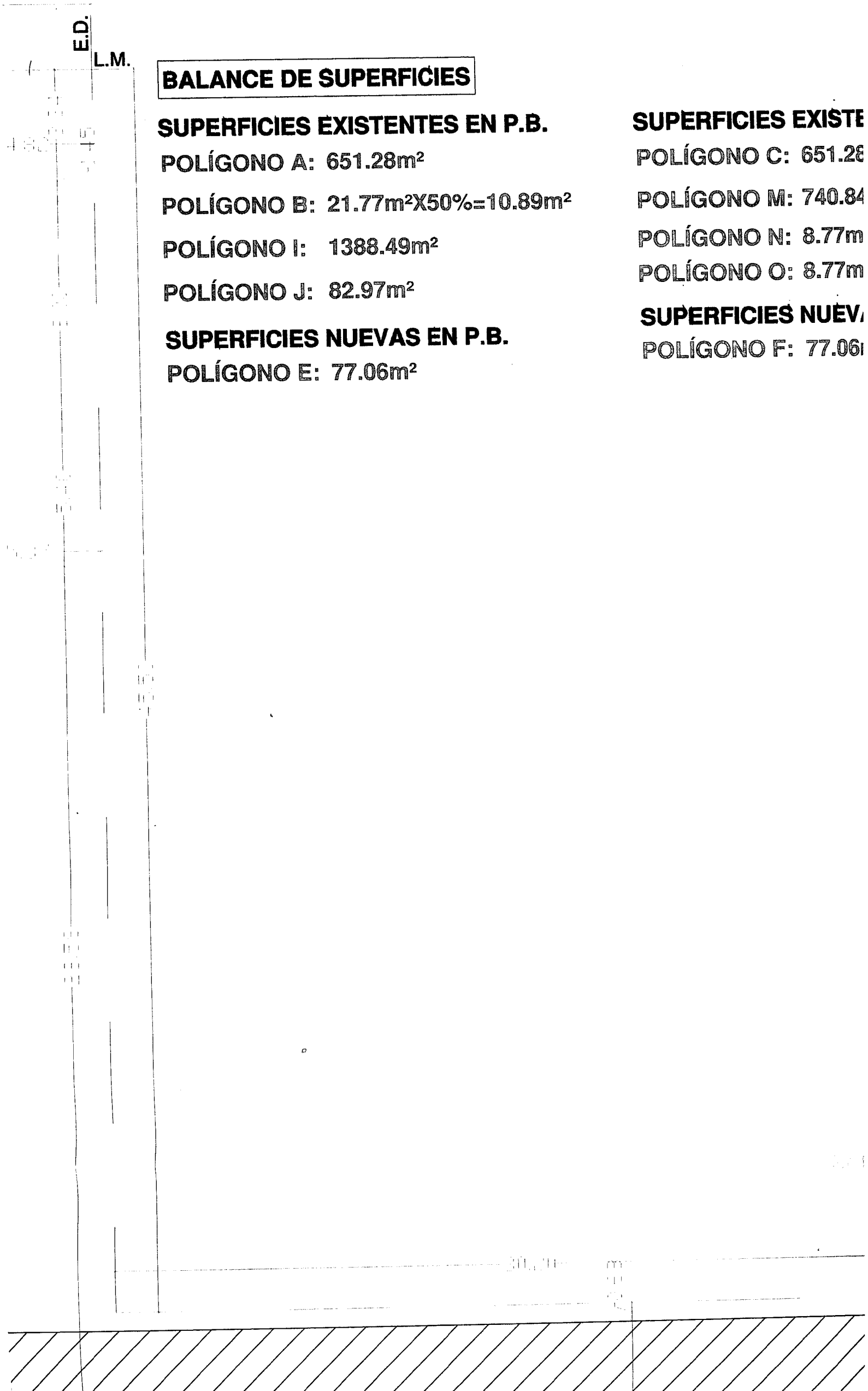
POLÍGONO M: 740.84m²

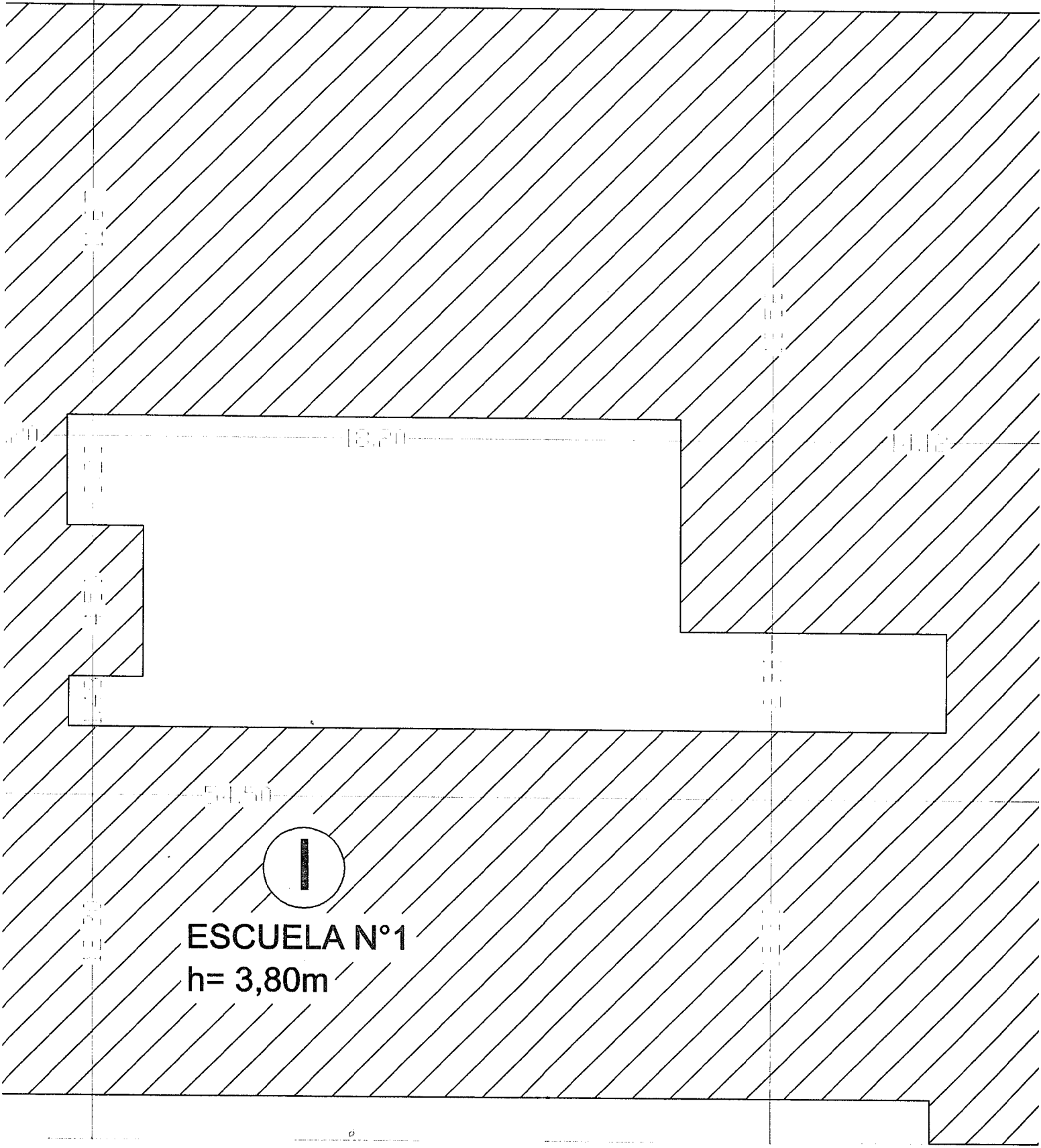
POLÍGONO N: 8.77m²

POLÍGONO O: 8.77m²

SUPERFICIES NUEVAS

POLÍGONO F: 77.06m²





ESCUELA N°1
h= 3,80m

55.90

18.70

51.50

9m²+77.06m²+651.28m²+77.1
71m²

ACION A	MACIZO 71	PAI
ES CO		

Exp. O. P.
Δ 50 20
CUBRIR

a del Fue
o Sur.

ALANCE DE SI

PROPIETARIO

FIRMA: _____

DOMICILIO:

PROYECTO

[Signature]

Arq. Inupe
DIRECTOR
AREA TÈ

Firma

Mat. Mun:

Domicilio:

DIRECTOR DE O

Firma

Mat. Mun:

Domicilio:

2 CONSTRUCTOR

2

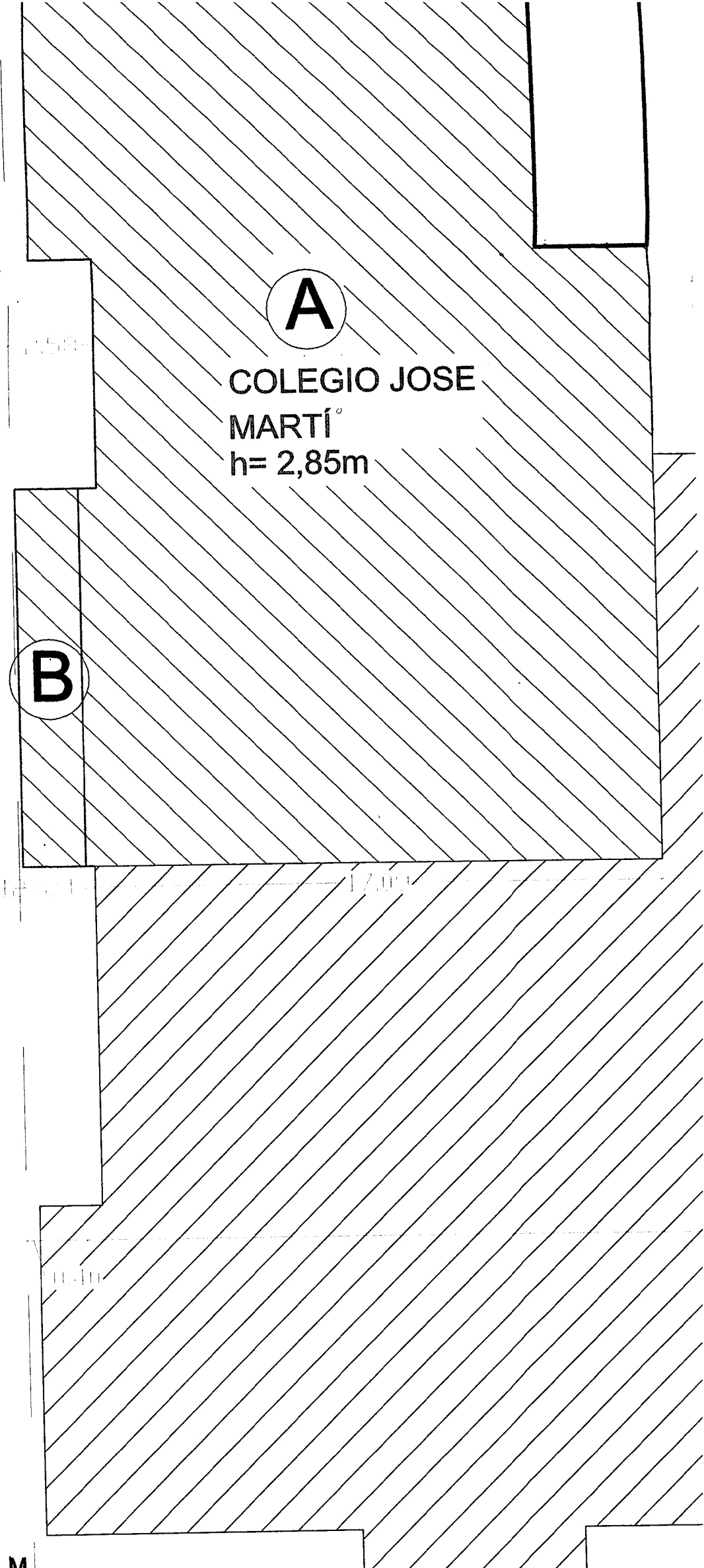
2

[Signature]

Firma

Mat. Mun: N°106

Domicilio Intevu €

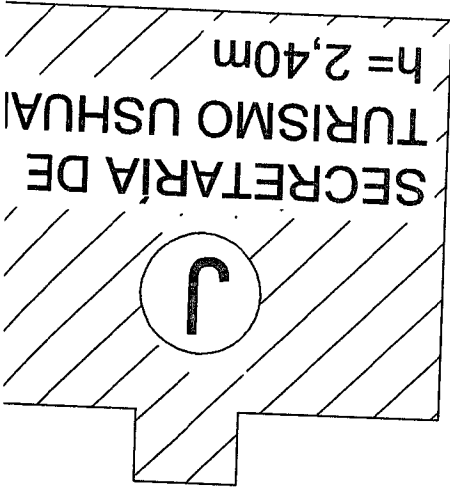
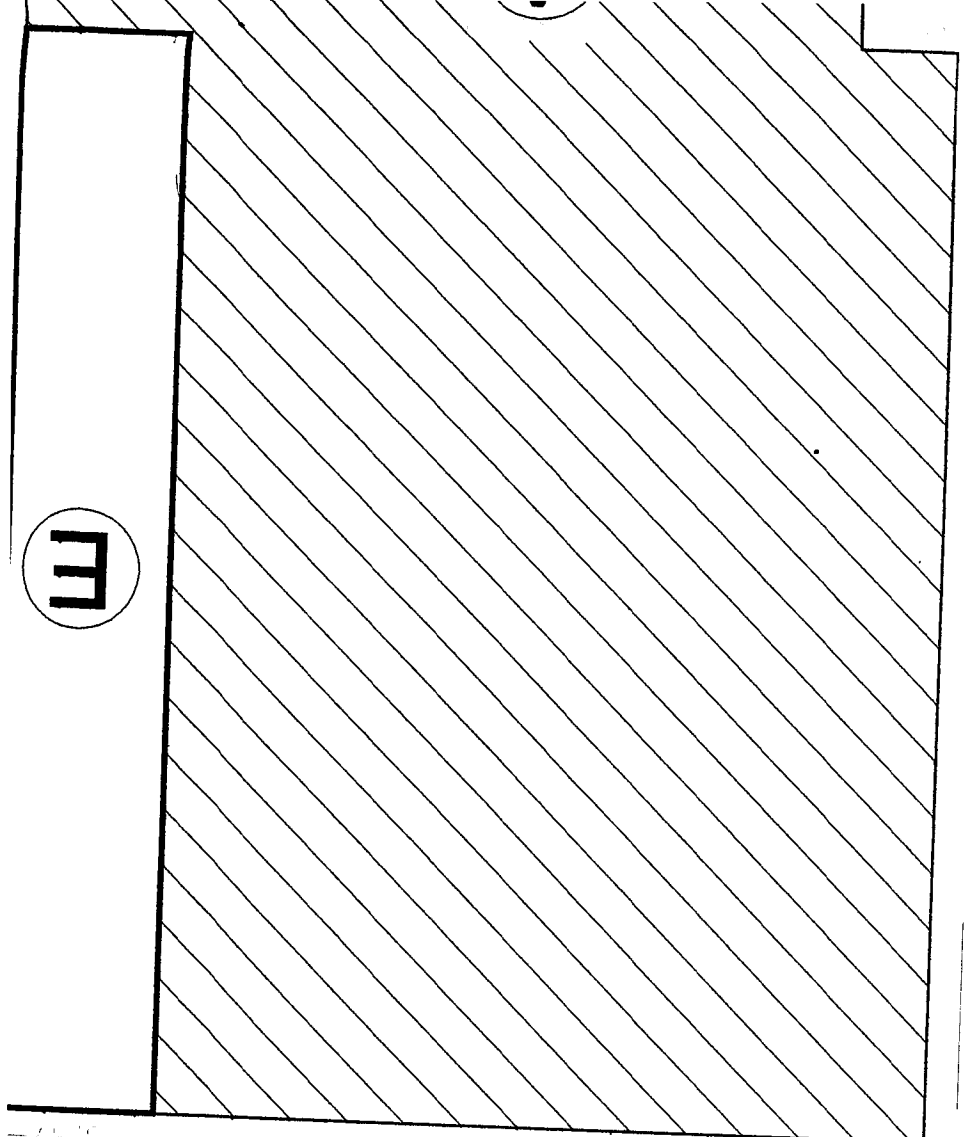


A
COLEGIO JOSE
MARTÍ
h= 2,85m

B

L.M.
L.M.

IMPLANTACIÓN PLANTA BAJA



L.M.
L.M.

80

SECCION	A
MACIZO	71
PAI	

$$m^2 + 4.39m^2 + 77.06m^2 + 651.28m^2 + 77.1$$

$$3029.71m^2$$

$$m^2 + 77.06m^2$$



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional.

Ref.: A / 71 / 03.

Edificio "Colegio José Martí".

Sr Director:

Me dirijo a Usted con relación a la solicitud de Indicadores Urbanísticos por parte de la Dirección de Obras Privadas, para la refuncionalización del edificio que albergará nuevamente al "Colegio Provincial Jose Martí". Dicha solicitud se tramita en esta Dirección mediante Expediente DU - 6275 - 2016. La obra se desarrolla sobre la parcela denominada catastralmente como Sección A, Macizo 71, Parcela 3, de la ciudad de Ushuaia.

A la edificación, la cual data del año 1973, se le ampliara la superficie y se la dotará de una estructura sismo resistente.

Tal como fue informado por los responsables del proyecto, la reforma fue llevada adelante teniendo en cuenta lo normado por el Código de Arquitectura Escolar. Se demolerán algunos tabiques, ampliándose superficies, realizándose el recambio de ventanas exteriores e instalándose un ascensor destinado a personas con movilidad reducida. Por otro lado, se renovará la instalación eléctrica y el sistema de calefacción, adaptando todo a las nuevas reglamentaciones.

El predio se encuentra zonificado como PE - Distrito de Proyectos Especiales. El Código de Planeamiento Urbano en el Artículo VII.1.2.6. norma lo siguiente: "Corresponden a las áreas que constituyen conjuntos urbanos de características diferenciales o a las áreas afectadas por el emplazamiento de actividades específicas. La finalidad de estructurarlas y reglamentar su uso, ocupación, subdivisión del suelo y su inserción en la estructura urbana, debiéndose

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



reglamentar su ocupación e infraestructura de servicio básica de acuerdo a cada proyecto específico Ad-Referéndum del Concejo Deliberante”.

Si bien se resolvió, por parte del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, que la institución educativa mantenga su ubicación tradicional, tema sobre el cual la Dirección de Urbanismo no fue consultada, este Departamento opina, que el colegio debería haber tenido que ser reubicado en otra parcela más apropiada para su funcionamiento y en el edificio actual desarrollar otra actividad (cultural, turística) más adecuada al lugar. Su actual ubicación y proyecto no permite por ejemplo la ejecución de módulos de estacionamiento dentro del predio, lo cual va a generar grandes inconvenientes de tránsito en el perímetro del edificio, agravado por tratarse del área céntrica de la ciudad. Sumado a este inconveniente la localización no cumple, por su proximidad a una Estación de Servicio, con el Artículo 2.2.1. de la Resolución Nº68/97 C.F.E. y E, distancia mínima 500 m de sustancias explosivas o inflamables.

De acuerdo a la documentación presentada, obrante a fojas 69, 70 y 71 del Expediente Nº 328 – Año 2016 – Cuerpo 3, de la Dirección de Obras Privadas de la Municipalidad de Ushuaia, la superficie a refaccionar es de 1936,31 m² y el total de la superficie a ampliar es de 381,61 m², arrojando un F.O.S. de 0,73 y un F.O.T. de 1,48. Cabe aclarar que en la misma parcela se encuentran también los edificios donde funcionan la “Secretaría de la Mujer” y la “Escuela Nº1”.

Se sugiere que en caso de que se autorice la localización y dado que no es posible la ejecución de módulos de estacionamiento dentro del predio, y teniendo en cuenta los problemas de tránsito que genera la localización de una escuela dentro del área de microcentro, quitar el estacionamiento en toda la margen izquierda sobre la calle Fadul, desde la Av. San Martín hasta la Av. Maipú (a prueba, por un plazo no menor a los 6 meses) , sin detrimento de extender esta zona desde la Av. San Martín hasta la calle Deloqui, en el horario de 6.00 hs a 00 hs, generando




Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



2016 -Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional.

una zona de detención marcada sobre el pavimento por ejemplo con tachas reflectivas, liberando los carriles restantes para el normal desplazamiento de los automóviles.

Por lo expuesto, se eleva el presente informe para su consideración, a los efectos de remitir las actuaciones al Consejo de Planeamiento Urbano, y posterior giro al Concejo Deliberante para su evaluación.


ARQ. JORGELINA FELCARO
DEPARTAMENTO ESTUDIOS Y NORMAS
DIRECCIÓN DE URBANISMO

INFORME Depto. E y N. N°41/16
Ushuaia, 16 / 09 / 2016

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



Reunión Ordinaria del Consejo de Plancamiento Urbano (Co.P.U.)

ACTA N° 187

FECHA DE SESION: 30/09/2016

LUGAR: Municipalidad de Ushuaia

1.- Expediente DU-4719-2016: "B-101-25 – BRAVO MORALES s/retiro contrafrontal".

Consideraciones previas:

El Profesional actuante solicita se exceptúe del artículo V.3.2. "retiro de frente obligatorio" del C.P.U. para la obra ya ejecutada, cuya zonificación corresponde a R2:Residencial Densidad Media/Baja y es frentista sobre CO:Corredor Comercial, teniendo además la particularidad además de ser Parcela pasante, solicitando dicha excepción a fin de obtener el C.A.T. y así poder habilitar el comercio.

Propuesta:

Dar curso al Proyecto de Ordenanza.

Convalidan:

Los presentes.

2.- Expediente DU-4722-2016: "J-11-23 – ORGEIRA s/retiro a L.E. sobre 'pasaje peatonal'"

Consideraciones previas:

El profesional actuante solicita la excepción al art. III.3.3.5. Del C.P.U., "Pp. Pasajes Peatonales", para la obra ya ejecutada de un depósito en un solo nivel que invade el retiro de

///2...

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



...2///

frente en 2,43m del Pasaje Peatonal. según se observa en planos de obra.

El objetivo de la solicitud de excepción se fundamenta en que la propietaria junto a su familia puedan finalizar el trámite de sucesión e inscribir la propiedad a sus nombres, cosa imposible de realizar en estas condiciones.

Propuesta:

Dar curso a la excepción.

Convalidan:

Los presentes.-

3.- Expediente DU-5464-2014: "J-1000-2RR - (futura J-111-24) HABITAR S.R.L. S/solicitud cambio de zonificación - Arq. PICCONE Juan".

Consideraciones previas:

El profesional actuante ha presentado en distintas oportunidades, según consta en expediente de Obra, solicitud de zonificación para el edificio propuesto en la Parcela denominada catastralmente como J-1000-2RR como así también para la Parcela J-111-15 y 22, ofreciendo en compensación la cesión a la vía pública de una superficie de 570 m² de la Parcela J-111-24 y además ofrecer al Municipio de Ushuaia un espacio en comodato de 50m² dentro del paseo de compras, con la intención de contribuir a la descentralización de servicios.

La obra proyectada se excedería del FOT en 1.01 siendo las alturas predominantes del proyecto de 19,90m y lka del plano máximo en los 23,5m, alturas elevados por demás respecto a los 8m y 12m que permite la normativa con el consiguiente perjuicio a los vecinos del macizo que ven comprometido el asoleamiento sobre los fondos de sus lotes, principalmente compuesto por viviendas de uno y dos niveles.

Propuesta:

Habiendo tomado conocimiento que el tema ha sido aprobado por el Concejo Deliberante en

///3...

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2016 -- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



...3///

la sesión del día 28/9/2016, sin previa intervención de este cuerpo, se entiende que no se ha dado cumplimiento a las instancias de evaluación técnica de acuerdo a lo previsto en la Carta Orgánica Municipal.

Independientemente de la resolución tomada por el cuerpo legislativo, este equipo técnico entiende que no corresponde dar curso al pedido de excepción, habida cuenta de lo expresado en los Informes Técnicos obrantes en el expediente.

Convalidan:

Los presentes.-

4.- Expediente DU-1859-2016: "J-49-3a - PARENTE Roberto s/F.O.T. - Arq. Nicolás PICCONE"

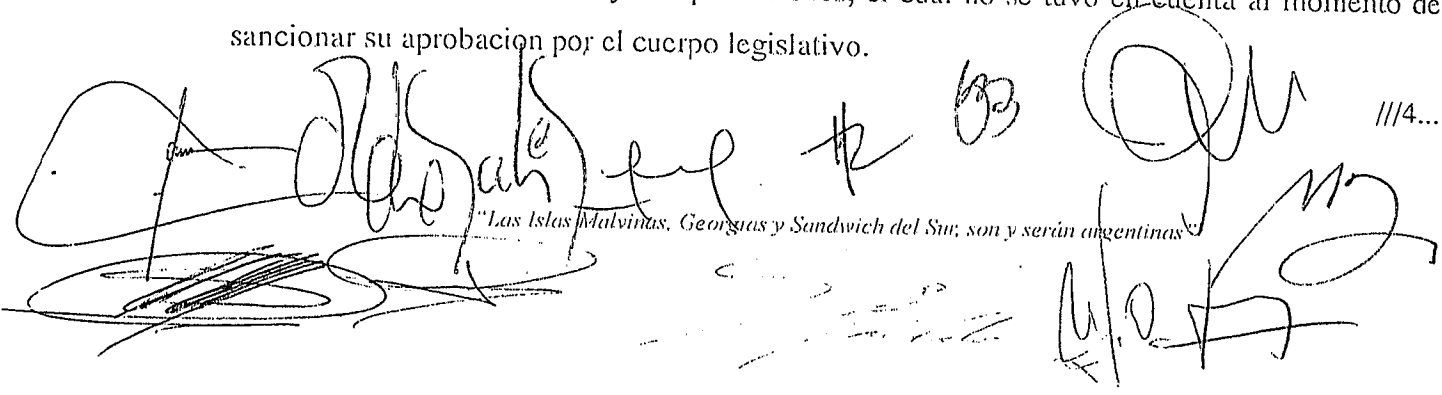
Consideraciones previas:

El profesional actuante solicita se le incrementen los valores de FOT a 1.15 para la parcela en cuestión, la cual se encuentra zonificada como R3:Residencial Densidad Baja, ofreciendo como contraprestación la ejecución del tramo final de la calle "sin nombre" que da acceso a la parcela y a la parquización de 850m² del Espacio Verde adyacente, siendo ambos espacios ofrecidos, beneficiosos para el Proyecto que se plantea.

Propuesta:

Habiendo tomado conocimiento que el tema ha sido aprobado por el Concejo Deliberante en la sesión del día 28/9/2016, sin previa intervención de este cuerpo, se entiende que no se ha dado cumplimiento a las instancias de evaluación técnica de acuerdo a lo previsto en la Carta Orgánica Municipal.

Independientemente de su tratamiento el equipo tecnico habia elaborado un Proyecto de Ordrenanza con indicadores y compensaciones, el cual no se tuvo en cuenta al momento de sancionar su aprobacion por el cuerpo legislativo.

///4...

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

...4///

Convalidan:

Los presentes.

5.- Expediente DU-5008-2016: "F-4- DPOSS s/autorización de uso: "Nueva Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales, Arroyo Grande" Ubicación: Tierras Fiscales sin mensurar entre el Macizo F-4 y la costa de la Bahía de Ushuaia".

Consideraciones previas:

La futura edificación se encuentra dentro del marco de obras de remediación que se incluyen en la causa judicial, "Participación Ciudadana contra Gobierno de la Provincia y D.P.O.S.S. Sobre protección de Intereses Difusos (Expte. N° 15447/2013)".

Dado que parte de la edificación se ejecutará sobre un sector a rellenar sobre la costa, se deberá prever una nueva mensura del área.

Propuesta:

Dar curso al Proyecto de Ordenanza que autoriza el uso solicitado.

Convalidan:

Los presentes.

6.- Expediente DU-5035-2016: 1-3 - DPOSS s/autorización de Uso: "Planta de Pre-Tratamiento Bahía Golondrina, Colectores y Emisario Submarino".

Consideraciones previas:

Se trata de un nuevo sistema de pre-tratamiento y emisario submarino para los caudales cloacales vertidos en las Cuencas I del Chorrillo Este, Arroyo Buena Esperanza y Río Pipo.

La futura edificación se encuentra dentro del marco de obras de remediación que se incluyen en la causa judicial, "Participación Ciudadana contra gobierno de la Provincia y D.P.O.S.S. Sobre protección de Intereses Difusos (Expte. N° 15447/2013)".

///5...

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2016 -- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



...5///

Propuesta:

Dar curso al Proyecto de Ordenanza obrante en el expediente.

Convalidan:

Los presentes.

7.-Expediente DU-6180-2016: "Márgenes A° Buena Esperanza s/Afectación de Tierra Fiscal sin mensurar como Espacio Verde".

Consideraciones previas:

Con el objeto de regularizar una porción de tierras linderas al Arroyo Buena Esperanza, comprendida entre la Av. Magallanes y la calle 12 de Octubre, donde sobre dicha porción se encuentra proyectada una fracción del "Parque Lineal Arroyo Buena Esperanza" y regularizar así la traza de la calle Luis Vernet entre calles Damiana F. de Figue y Marcos Zar.

Propuesta:

Dar curso al Proyecto de Ordenanza.

Convalidan:

Los presentes.

8.- Expediente DU-2385-2016: "G-10-1d – CEMOSUR S.R.L. S/retiro frontal".

Consideraciones previas:

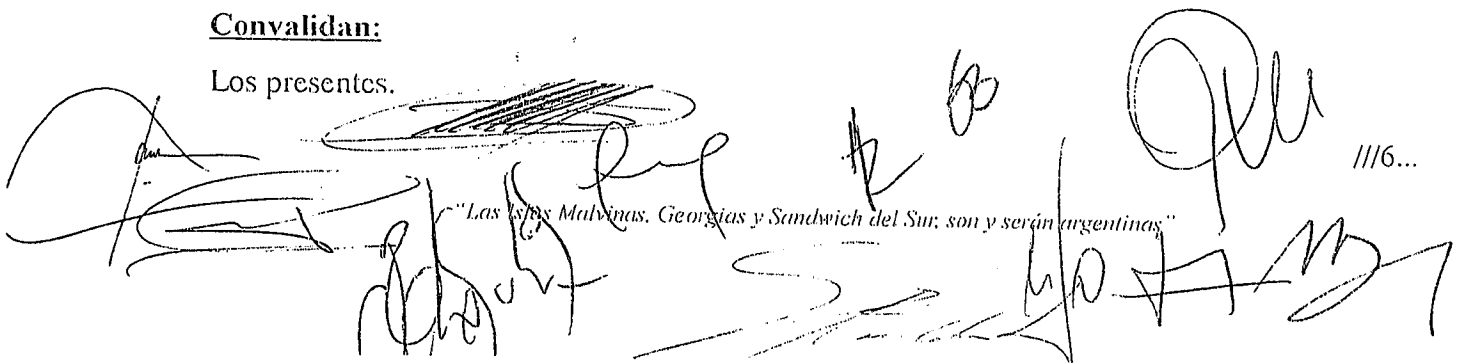
El tema ha sido tratado en reunión anterior, donde se solicitó la intervención de la dirección de Obras Privada, cumplido lo requerido, vuelve a esta sesión para su tratamiento.

Propuesta:

Dar curso a la excepcion solicitada, autorizando la ocupacion parcial del retiro frontal.

Convalidan:

Los presentes.



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas."

///6...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

...6///

9.- Expediente DU-DU-6275-2016: "A-71-3 – Colegio José Martí s/Indicadores Urbanísticos".

Consideraciones previas:

La Dirección de Obras Privadas solicita se definan Indicadores Urbanísticos para la refuncionalización del edificio que albergará nuevamente al "Colegio Provincial José Martí".

El predio se encuentra zonificado como PE – Distrito de Proyectos Especiales.

El Gobierno Provincial resolvió que la institución educativa mantenga su ubicación tradicional, no consultando previamente a la Dirección de Urbanismo la factibilidad, en virtud de no cumplir con la normativa de estacionamiento dentro del predio, lo cual genera grandes inconvenientes de tránsito en el perímetro del edificio, sumado a su proximidad a una Estación de Servicio, con el Art. 2.2.1. de la Resolución Nº 68/97 C.F.E.y E. distancia mínima 500 de sustancias explosivas o inflamables.

Propuesta:

Tomando en cuenta la vigencia de normativa a nivel nacional que se opone a la localización de establecimientos educativos a menos de 500 m. de Estaciones de Servicios, y considerando que las obras de refuncionalización y ampliación del edificio escolar implican que el mismo deje de considerarse una preexistencia, este equipo técnico recomienda se evalúe la relocalización del establecimiento educativo.

Convalidan:

Los presentes.

A partir de este tema se incorpora el Agr. Jorge ROLANDO.

10.- Expediente DU-10438-2015: "A-50-2a – GARCIA/SACERDOTE s/FOT.".

///7...

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur; son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



...7///

Consideraciones previas:

El Profesional actuante solicita se le exceptúe del cumplimiento del Art. VII.1.2.2.2 del C.P.U. El cual norma los indicadores urbanísticos para las parcelas zonificadas como CE1.

Se trata de un proyecto de edificio de usos mixtos de 8 plantas de departamentos y un subsuelo de estacionamientos, que tiene una altura total de 25,5m respecto a la calle Belgrano. Para obtener estos niveles de cotas de ingreso al predio, el profesional propone modificar el perfil de dicha arteria en aprox. 1m de profundidad y extender su trazado en virtud de poder acceder con los vehículos a la propiedad, todo esto a costa y cargo de los propietarios.

Propuesta:

Dar curso al Proyecto de Ordenanza que autoriza la excepcion solicitada, condicionado a la presentacion y ejecucion de un tratamiento de fachada y a la firma de un Convenio entre el municipio y los propietarios de las parcelas lindantes, respecto del espacio verde y circulacion de la calle Belgrano.

Convalidan:

Los presentes a excepcion de Guillermo BARRANTES.

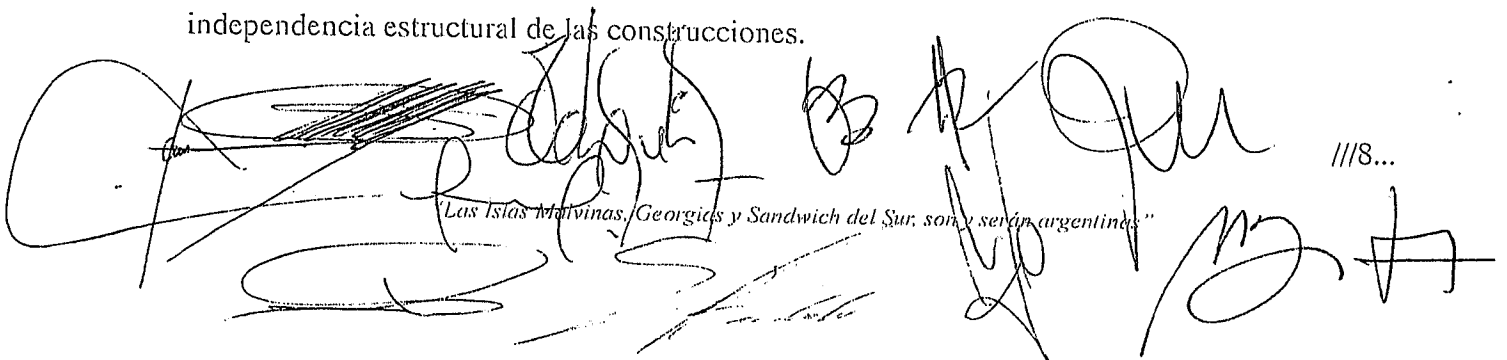
11.- Expediente DU-3303-2016: "J-129-5 - OROZCO s/Parcela mínima".

Consideraciones previas:

El tema fue tratado en la sesión anterior emitiendo Acta N° 186, mediante la cual se solicita que el profesional actuante presente planos visados que contemple la posible subdivisión. Habiendo dado cumplimiento por parte del propietario a lo requerido por la Dirección de urbanismo, vuelven las actuaciones para su análisis.

Propuesta:

Dar curso al Proyecto de Ordenanza que autoriza la subdivision condicionada a la independencia estructural de las construcciones.



///8...

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



...8///

Convalidan:

Los presentes.

12.- Expediente DU-1901-2016: "Pintos y otros s/Indicadores".

Consideraciones previas:

El Profesional actuante solicita se exceptúe del Art. VII.1.2.1.4. R4:Residencial Parque - Parcela Mínima - Frente Mínimo del C.P.U. A la Parcela denominada catastralmente como J-130-5, con el propósito de subdividir a fin de permitir que cada uno de los propietarios pudiera realizar su vivienda mediante un crédito Hipotecario, lo cual no sería factible de mantenerse en condominio la Parcela.

Propuesta:

Dar curso al Proyecto de Ordenanza que autoriza la subdivisión condicionada a la independencia estructural de las construcciones y a la unificación del lenguaje arquitectónico.

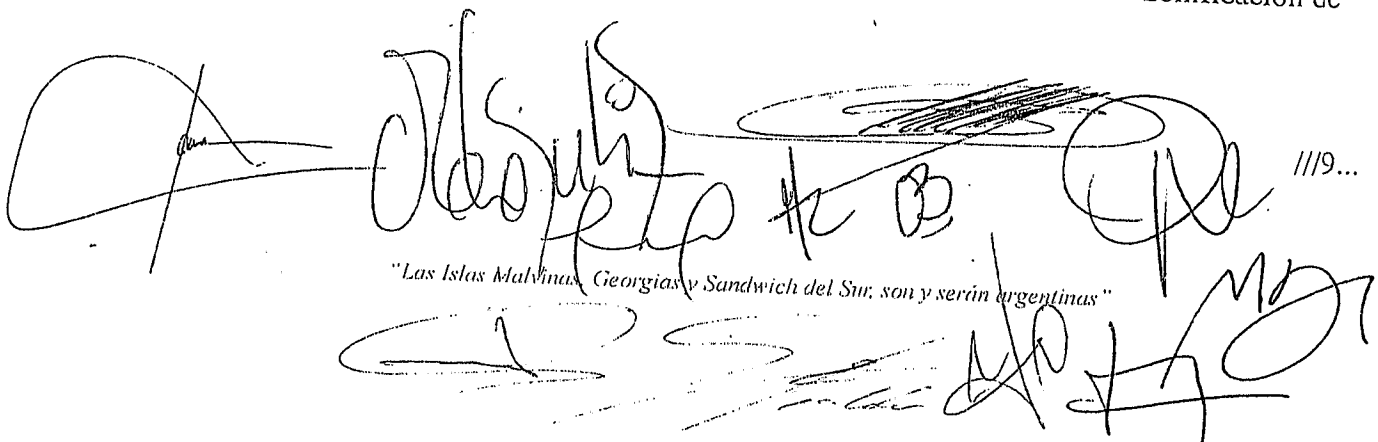
Convalidan:

Los presentes.

13: Expediente DU-6409-2016: "J-1000-2AGMR - Cooperativa de Vivienda Submarino ARA SANTA FE Ltda. - Solicitud de cambio de zonificación".

Consideraciones previas:

El Concejo Deliberante remite a los integrantes del Co.P.U. La Nota Nº 21/2016 Asunto 1281/16 adjunto RI. 4475, Nota Reg. C.D. 1281, presentada por el Pte. de la Cooperativa de Viv. Submarino ARA Santa Fe Ltda., mediante la cual solicitan el cambio de zonificación de



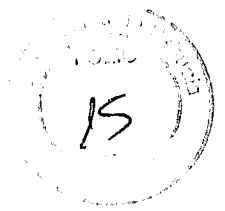
///9...

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



...9///

la Parcela denominada catastralmente como J-1000-2AGMR que actualmente posee R4 a R3.

Propuesta:

Habiendo tomado conocimiento que el tema ha sido aprobado por el Concejo Deliberante en la sesión del día 28/9/2016, sin previa intervención de este cuerpo, se entiende que no se ha dado cumplimiento a las instancias de evaluación técnica de acuerdo a lo previsto en la Carta Orgánica Municipal.

Independientemente de su tratamiento el equipo tecnico entiende que no se cuenta con informacion suficiente para su analisis, toda vez que el pedido fue presentado en el Concejo Deliberante y no en el Area Tecnica competente de la Municipalidad.

Convalidan:

Los presentes.

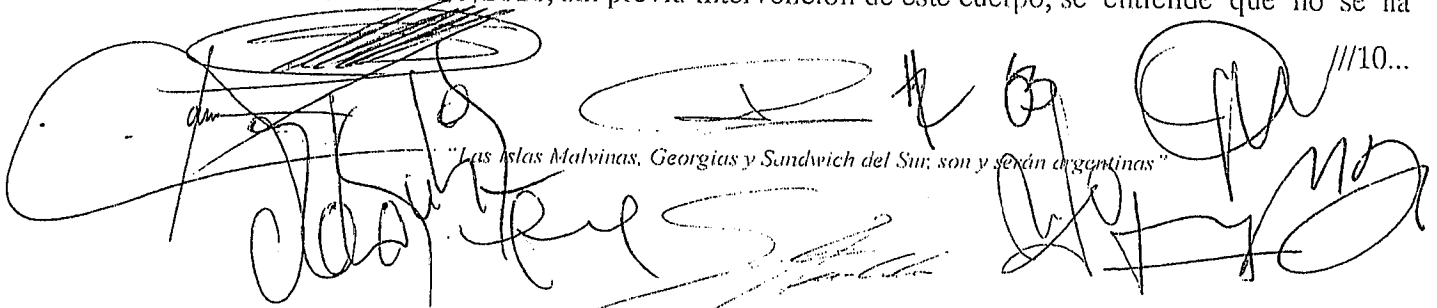
14.- Expediente DU-6412-2016: "L-111-2b – Solicitud de cambio de zonificación".

Consideraciones previas:

El Concejo Deliberante remite a los integrantes del Co.P.U. la Nota N° 22/2016 Asunto 1379/16 adjunto Nota presentada por el Bloque FPV-JCP N° 103/2016, mediante la cual solicita se incorpore el Proyecto de Ordenanza que se adjunta a fin de modificar la zonificación de la Parcela denominada catastralmente como L-111-2b, justificando la misma que el C.P.U. alienta la densificación y construcción de viviendas multifamiliares en altura, promover ensanches de calles secundarias de la trama circulatoria, la arborización de la zona, generar un área de transición entre el área central y las áreas residenciales de media/baja y baja densidad y construcción de edificios con estacionamiento.

Propuesta:

Habiendo tomado conocimiento que el tema ha sido aprobado por el Concejo Deliberante en la sesión del día 28/9/2016, sin previa intervención de este cuerpo, se entiende que no se ha



///10...

"Las islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur: son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

...10///

dado cumplimiento a las instancias de evaluación técnica de acuerdo a lo previsto en la Carta Orgánica Municipal.

Independientemente de su tratamiento este equipo técnico resuelve que no existen razones técnicas que avalen el pedido de excepción, por lo tanto no se hace lugar a lo solicitado.

Convalidan:

Los presentes.

15.- Expediente DU-6416-2016: "Modificación Ordenanza 5100 – s/autorización de FOS 1- invasión de alero s/espacio verde/uso espacio verde"

Consideraciones previas:

El Concejo Deliberante remite a los integrantes del Co.P.U. la Nota N° 19/2016 Asunto 1229/16 RI. 4473, adjunto Nota Reg. C.D. 1229, presentada por el Socio Gerente de la Empresa DEARR S.R.L. mediante la cual solicita se autorice FOS 1 para la parcela denominada catastralmente como J-113A-3.

Como antecedente cabe aclarar que en el año 2013 mediante OM. 4516, se le otorgó un FOS de 0,69, posteriormente mediante OM 5100 Promulgada por D.M. N° 1281/2016, se le otorga un FOS de 0,96.

Propuesta:

Habiendo tomado conocimiento que el tema ha sido aprobado por el Concejo Deliberante en la sesión del día 28/9/2016, sin previa intervención de este cuerpo, se entiende que no se ha dado cumplimiento a las instancias de evaluación técnica de acuerdo a lo previsto en la Carta Orgánica Municipal.

Independientemente de su tratamiento el equipo técnico entiende que no se cuenta con información suficiente para su análisis, toda vez que el pedido fue presentado en el Concejo Deliberante y no en el Área Técnica competente de la Municipalidad.

Convalidan:

Los presentes.

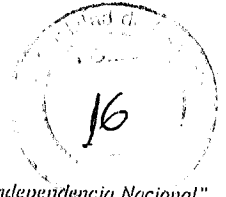
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"

///11...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



...11///

16.- Expediente DU-6418-2016: "H-33-1a - Apertura tramo continuidad calle independencia y creación Espacio Recreativo"

Consideraciones previas:

El Concejo Deliberante remite a los integrantes del Co.P.U. la Nota N° 20/2016 Asunto 1220/16 RI. 4475, adjunto Nota N° 83/2016 presentada por el Bloque FPV-JCP, mediante la cual solicita la factibilidad de la apertura del tramo "Continuidad calle Independencia".

Como fundamento se expone que en la actualidad este sector aloja el Proyecto de viviendas PROCREAR, al N.O. se encuentra el Jardín Maternal Krakeyen, ocupando una considerable superficie en dicho Macizo, obteniendo así la falta de arterias internas de circunvalación que conecte a las vías ya existentes.

Propuesta:

Habiendo tomado conocimiento que el tema ha sido aprobado por el Concejo Deliberante en la sesión del día 28/9/2016, sin previa intervención de este cuerpo, se entiende que no se ha dado cumplimiento a las instancias de evaluación técnica de acuerdo a lo previsto en la Carta Orgánica Municipal.

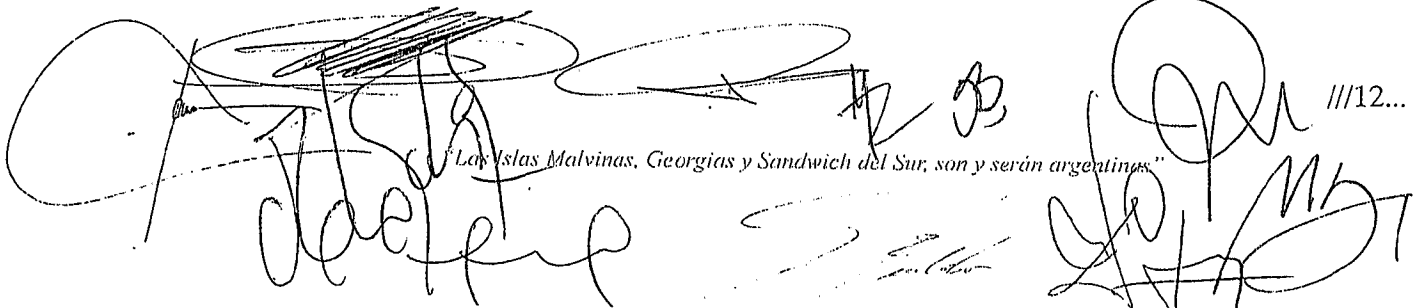
Independientemente de su tratamiento el equipo tecnico entiende que no se cuenta con informacion suficiente para su analisis, toda vez que el pedido fue presentado en el Concejo Deliberante y no en el Area Tecnica competente de la Municipalidad, asimismo existe un Proyecto integral en la Direccion de Urbanismo, que podria haberse tenido en cuenta al momento de su tratamiento.

Convalidan:

Los presentes

Se presenta sobre tablas el siguiente tema:

17.- Expediente DU-6012-2016: "E-2-1g Edificio Prefectura s/Indicadores Urbanísticos"

 ///12...

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



...12///

Consideraciones previas:

La Prefectura Naval Argentina presenta un proyecto para ampliar la infraestructura edilicia de la actual sede ubicada en la calle Yaganes, a la cual se le ha incorporado una fracción del terreno contiguo sobre la cual se ejecutará el nuevo edificio.

Si bien el tema ha sido analizado en la Dirección de Urbanismo emitiendo el Informe E.yN. Nro.39, se remitió al Concejo Deliberante para su tratamiento en la sesión del día 28 de setiembre en virtud del pedido por parte del solicitante dado los plazos perentorios para su financiamiento.

Propuesta

Dar curso a lo solicitado.

Convalidan:

Los presentes.

18. Este Consejo de Planeamiento Urbano expresa su disconformidad por las distintas presentaciones de temas inherentes al Código de Planeamiento Urbano, que han sido tratados en el Concejo Deliberante sin previa presentación de la documentación necesaria y requerida por el Departamento Ejecutivo Municipal, no respetando lo estipulado en la Carta Orgánica Municipal y desestimando en consecuencia la importancia que reviste la correcta evaluación técnica por parte de un órgano cuya competencia ha sido expresamente delegada en nuestra carta magna, sentando graves precedentes, y atentando contra la seriedad de futuras presentaciones.

Coordinación: Guillermo BENAVENTE

Asistencia: Marta Susana CASTILLO

En representación del Departamento Ejecutivo:

BUSTAMANTE, Martín; DIAZ COLODRERO, Ignacio; FELCARO, Jorgelina;

///13...

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"


17


...13///

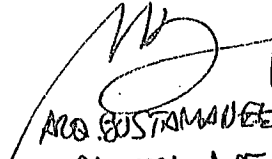
HENRIQUES SANCHES, Lorena; LOBO, Maximiliano; PALACIOS, Gabriel; ROLANDO, Jorge.

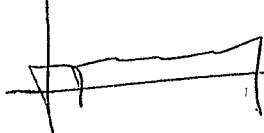
En representación del Concejo Deliberante:

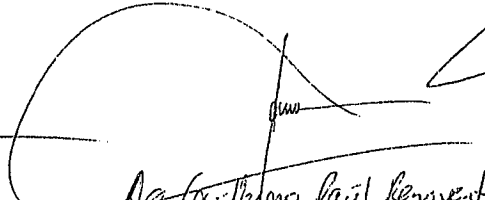
BARRANTES, Guillermo, MARTINELLI, Lucila; PINCOL, Nicolás.

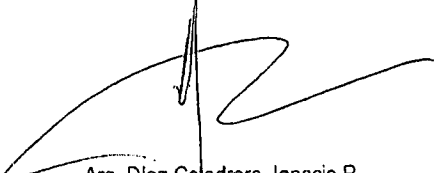

Jorge A. Roganoso
Jefe Depto. T. y H.



PALACIOS
Gabriel
Dir. Urbanismo



AGUSTIN MARTINEZ
DIRECCION DE OBRAS

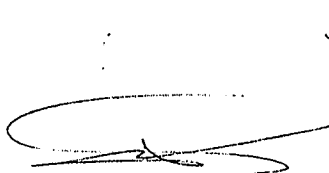

Arq. Jorgelina FELCARO
Jefa Depto. Estudios y Normas
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

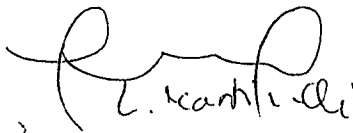

Arq. Guillermo Raúl Bermejo
Depto. Proyectos Urbanos
Dirección de Urbanismo



Arq. Díaz Colodrero, Ignacio R.
Depto. Estudios y Normas
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

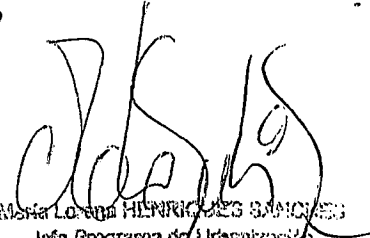

Guillermo E. Barrantes


Dirección
Urbanismo


Pincol Nicolás


Lucila Martinelli


María Susana CASTILLO
Jefe Dpto. Adm. y Gestión Co. P. U.
Municipalidad de Ushuaia


Lorena HENRIQUES SANCHES
Jefe Programa de Urbanización
Sec. Hábitat y Ord. Territorial
Municipalidad de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

NOTA Nº **26** /2016

LETRA : Co.P.U.

USHUAIA, 06 OCT. 2016

SEÑOR INTENDENTE:

Me dirijo a Ud. a efectos de adjuntar el Expediente DU-6275-2016: A-71-3 – Colegio José Martí s/Indicadores Urbanísticos" en el cual se incorporó lo resuelto por el Co.P.U. (Consejo de Planeamiento Urbano) según Acta 187, en sesión ordinaria de fecha 30 de setiembre de 2016.

Por lo expuesto se adjunta Proyecto de Nota que sería del caso dictar para su conocimiento y posterior giro de las actuaciones mencionadas al Concejo Deliberante para su tratamiento.

Arq. María Teresa FERNANDEZ
Coordinadora
Consejo de Planeamiento Urbano
Municipalidad de Ushuaia